

México, D.F., a 1° de julio de 2008.

Versión estenográfica del XIV Foro de debate con el tema: “**Situación Financiera y Presupuestal de Petróleos Mexicanos: Vías para Mejorarla**”, convocado por las Comisiones Unidas de Energía y Estudios Legislativos, presidida por el C. Senador Francisco Labastida Ochoa, realizada en el edificio de Xicoténcatl 9, patio central, hoy por la mañana. (10:00 horas)

-EL C. SENADOR SANTIAGO CREEL MIRANDA: Buenos días tengan todos ustedes. En primer lugar quiero agradecer la presencia de todos y cada uno de los ponentes que el día de hoy participarán en este debate en el Senado de la República sobre la situación financiera y presupuestal de PEMEX.

Quiero destacar, en primer lugar, la presencia de los señores coordinadores Gustavo Madero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; del senador Carlos Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; del

presidente de la Comisión de Energía, el senador Francisco Labastida Ochoa, quien además conducirá la sesión de debates, como lo ha venido haciendo a lo largo del ejercicio de estos foros. De manera particular agradecer al doctor Agustín Carstens su presencia a este foro, igualmente al licenciado Esteban Levín Balcells, bienvenido licenciado Levín; al doctor Alejandro Villagómez Amezcuca, al licenciado Gerardo Vargas, igualmente al licenciado Juan Manuel Romero Ortega, bienvenido; al maestro Sergio Benito Sorio Romero, igualmente maestro sea usted bienvenido; y al doctor Carlos Tello Macías, igualmente doctor bienvenido sea usted al Senado de la República.

Saludo a las señoras y señores senadores que están aquí presentes y que también serán parte del debate. Una disculpa a don Francisco Suárez Dávila, maestro Suárez Dávila una disculpa, fue un error de aquí, no del presente.

Igualmente saludo a los presentes, señoras y señores diputados, que el día de hoy nos acompañan a este tema que es fundamental.

El tema que hoy nos convoca es precisamente la “Situación Financiera y Presupuestal de Petróleos Mexicanos”, que constituye, sin duda, un aspecto determinante, fundamental, no solamente para entender cabalmente la situación por la cual atraviesa Petróleos Mexicanos, sino también para poder anticipar, vislumbrar su futuro, sus posibilidades de éxito, en sus capacidades de inversión, así también como en términos de su competitividad con la cual opera.

El reto que tenemos por delante en este foro consiste en reflexionar sobre cuáles son las condiciones que van a permitir garantizar que Petróleos Mexicanos pueda operar eficiente, sanamente, desde el punto de vista financiero, con la flexibilidad que exige una empresa nacional de las dimensiones que tiene Petróleos Mexicanos para que esta pueda llevar a cabo las inversiones que se hacen necesarias e indispensables para que pueda mantener e incrementar su plataforma de producción, para que pueda reponer sus reservas, para que pueda modernizar sus procesos administrativos e internos para poder desarrollar nuevas tecnologías, al tiempo también de no comprometer las finanzas

públicas del país. Esta es una parte del reto que está por delante en esta reflexión.

Y la otra parte que no es importante consiste en consolidar los instrumentos de transparencia, de rendición de cuentas, de combate a la corrupción, para que ningún peso que reciba Petróleos Mexicanos, para que ningún peso que gaste pueda quedar al margen de la fiscalización y del escrutinio público, que todo peso que ingrese a PEMEX, que todo crédito, que toda deuda, que todo servicio o bien que adquiera se justifiquen plenamente y que todo ello tienda a incrementar la renta petrolera del país.

En síntesis, el desafío que tenemos por delante, en forma particular los legisladores, estriba en fortalecer las finanzas de Petróleos Mexicanos y también con la misma fuerza en fortalecer el derecho que tenemos los mexicanos a saber de primera mano en forma directa y objetiva la situación, los proyectos y las capacidades de la empresa petrolera.

Este debate, al cual ustedes participan, señores ponentes, es un debate singular, puesto que no es un debate solamente para contrastar ideas, para establecer el contrapunto, que eso en sí mismo es parte del debate, pero no del todo el debate que se ha dado y que debe darse en el Senado de la República.

Este es un debate que se inscribe en un proceso de carácter legislativo que tiene que ver no solamente con los contrastes, con los contrapuntos, con las réplicas o las dúplicas, sino tiene que ver con ir buscando cuál es la reforma posible de Petróleos Mexicanos, independientemente de las diferencias que aquí mismo se expresen, buscar el campo común de acción y de pensamiento, en algo en donde todas las fuerzas políticas han manifestado con claridad que debe de cambiar, cuál es ese cambio posible dentro del marco de los límites que naturalmente se imponen desde el aspecto político, desde el aspecto económico y desde el aspecto social.

Por todo ello, a nombre del Senado de la República, extendiendo a todos ustedes nuevamente una cordial bienvenida, a los señores ponentes aquí presentes.

Con toda atención escucharemos sus ponencias, sus posicionamientos, sus réplicas y dúplicas que aquí mismo se lleven a cabo y sus voces sin duda van a enriquecer los trabajos de las señoras y señores legisladores que tenemos la enorme responsabilidad de construir esta reforma que sea política, económica y socialmente posible.

Muchas gracias.

(Aplausos)

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:

Deseo dejar constancia de nuestro reconocimiento por la presencia del señor senador Santiago Creel, presidente de la Mesa Directiva del Senado; del señor senador Gustavo Madero, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; del señor senador Carlos Navarrete, Coordinador Parlamentario del Grupo del PRD, del Partido del PRD; y de nuestros compañeros senadores y diputados que hoy nos acompañan, así como de tan distinguidos ponentes.

Con la sesión de hoy concluimos el análisis sobre aspectos económicos, fiscales, financieros y presupuestales de PEMEX.

En los dos foros anteriores tuvimos la oportunidad de analizar el destino de la renta petrolera y el régimen fiscal del organismo público.

Ahora corresponde que entremos a un tema crucial que es la situación financiera y presupuestal de Petróleos Mexicanos. En los últimos años, así los datos lo demuestran, PEMEX tiene una estructura financiera endeble.

Para examinar este asunto, este punto tan importante, la Junta de Coordinación Política ha invitado a distinguidos ponentes para participar en este foro, ya sea por su conocimiento teórico, ya sea por su experiencia de trabajo directo en las paraestatales, nos acompañan el doctor Agustín Carstens, el licenciado Esteban Levín Balcells, el maestro Sergio Benito Osorio Romero, el licenciado Juan Manuel Romero Ortega, el maestro Francisco Suárez Dávila...

(Sigue 2ª parte)

. . . Ortega, el Maestro Francisco Suárez Dávila, el Doctor Carlos Tello Macías, el Licenciado Gerardo Vargas Azteca y el Doctor Alejandro Villagómez Amezcua.

El formato que utilizaremos será el siguiente: cada uno de los ponentes dispondrá hasta de 20 minutos para presentar su ponencia, después podrán hacer comentarios o preguntas o reforzar su posición con los otros ponentes hasta por cinco minutos; al finalizar, diez legisladores de los distintos grupos parlamentarios harán comentarios y preguntas también hasta por cinco minutos cada uno de ellos, por su parte, los ponentes dispondrán de otros cinco minutos para responder las preguntas que les hayan sido formuladas o los cuestionamientos que hayan sido escuchados.

Les expresamos nuestro agradecimiento por anticipado para cumplir con los tiempos señalados, se han instalado cronómetros que están a la vista para prever adecuadamente el momento de concluir sus participaciones.

Hace un momento llevamos un sorteo en el orden de participación y le corresponder hacer uso de la palabra en primer lugar al Licenciado Esteban Levín.

El Licenciado Levín es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, cuenta con una maestría en Seguridad y Defensa Nacionales por el Colegio de Defensa Nacional y otra maestría en Políticas Públicas por la Escuela John F. Kennedy por la Universidad de Harvard. Ha trabajado en la Presidencia de la República, ha sido consultor de McKinsey and Company y ha sido Coordinador de Asesores del Director Corporativo de Finanzas y Subdirector de Financiamientos y Tesorería de PEMEX, actualmente se desempeña como Director Corporativo de Finanzas en PEMEX. Le cedo el uso de la palabra al licenciado Levín.

-EL C. LIC. ESTEBAN LEVIN BALCELLS: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores legisladores, compañeros participantes, quiero agradecer la invitación que nos hace la Junta de

Coordinación Política del Senado para compartir con ustedes nuestra visión de la situación financiera de Petróleos Mexicanos y las posibles vías para mejorarla.

Debo empezar por hacer un reconocimiento al honorable Congreso de la Unión por los cambios impulsados al régimen fiscal en 2005 y 2007, no cabe duda que el interés por el bienestar de nuestra empresa es cada día mayor y estos debates son una clara muestra de ello, más adelante entraré en el detalle de los beneficios que dichos cambios han generado para la situación financiera de PEMEX.

Ahora bien, entrando en materia de lo que nos atañe, la vía para mejorar la situación financiera de PEMEX está en la mesa y es a mi entender la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal, mejorar la situación financiera de PEMEX es la vía para fortalecer a un país que requiere de nuevas condiciones y características de eficiencia y competitividad, recordemos que con la gran excepción de México, la industria petrolera es una de las más pujantes del mundo. Debemos modernizar a PEMEX y darle los elementos suficientes para que pueda mantener su nivel de

competitividad histórico, adecuando su marco regulatorio para las necesidades actuales del sector, y por supuesto para que vuelva a ser una referencia positiva en la industria petrolera mundial y siga siendo el instrumento que México necesita para promover su desarrollo económico y social.

Para demostrar cómo las iniciativas fortalecen la situación financiera de PEMEX, es necesario presentarles algunos de los problemas actuales y cómo el paquete de iniciativas del Ejecutivo ayudaría a solucionarlos. Para este efecto, mi exposición estará dividida en tres planteamientos básicos: la problemática presupuestal, la necesidad de una mayor flexibilidad financiera y finalmente hablaré de la transparencia y la rendición de cuentas que debe ofrecer a PEMEX todos los mexicanos.

Para entender la situación financiera ya presupuestal de PEMEX, expondré cuál ha sido la evolución de algunos indicadores clave, todos los datos son públicos y provienen de los informes presupuestales que PEMEX entrega a las autoridades correspondientes, particularmente a la Secretaría de

Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Energía y a la Auditoría Superior de la Federación.

Las ventas totales de PEMEX han mostrado un incremento derivado de la combinación de los niveles de producción de crudo y gas natural y del aumento en los precios internacionales de los hidrocarburos. Por ejemplo, en 2002, el nivel de ventas totales se situaba en 481 mil millones de pesos a un precio de la mezcla mexicana de exportación de aproximadamente 21 dólares por barril, y en 2007 este mismo rubro se ubicó en 1136 miles de millones de pesos, es decir, más de un billón de pesos a un precio cercano a los 62 dólares por barril.

La producción de crudo alcanzó su máximo histórico en 2004 con un volumen total extraído cercano a los 3.4 millones de barriles diarios. Sin embargo, la complejidad operativa de la industria y la declinación natural de los yacimientos, en particular la del súper-gigante Cantarell, han llevado a la producción a niveles cercanos a los 2.9 millones de barriles diarios en el promedio, en el periodo enero-mayo 2008.

En la operación diaria de la empresa, las asignaciones presupuestales cuentan con restricciones normativas que generan rezagos en la toma de decisiones y no permiten la búsqueda de la maximización del valor económico. Una vez determinado el presupuesto, la paraestatal requiere de autorizaciones por parte de su Consejo de Administración y en algunos casos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de Energía, para poder llevar a cabo simples movimientos entre la inversión y la operación que pueden ser determinantes en el día a día.

De la misma forma, los proyectos de inversión deben pasar varios filtros que en algunos casos retrasan su ejecución y no permiten el cumplimiento de las metas establecidas.

Por otro lado, PEMEX debe de cumplir a cabalidad con los techos de gasto y endeudamiento determinados tanto por la Secretaría de Hacienda como por el Congreso de la Unión. Esto genera restricciones para la operación flexible en PEMEX, en la medida en que no se cuenta con un marco que asegure la

eficiencia de la administración, PEMEX seguirá atado de manos para generar nuevas y fructíferas inversiones.

En la industria petrolera, donde los resultados operativos se observan a mediano y a largo plazo, el establecimiento de metas operativas y financieras para cada año limita la planeación y la asignación de sus recursos. A lo largo de los últimos años, las crecientes necesidades, alternativas de asignación de recursos han llevado a que PEMEX esté limitado en la disponibilidad de recursos presupuestales, por lo tanto es necesario entender a PEMEX en la lógica de los requerimientos de crecimiento propios de una empresa. De contar con mayor flexibilidad presupuestal, PEMEX estará mejor posicionado para ser más rápido y de manera más eficiente las complejas obras que nos esperan, en dichas obras los retrasos se traducen en ingresos perdidos. La propuesta del Ejecutivo le dará oxígeno a PEMEX al establecer metas de mediano plazo, mismas que le darán más certidumbre al gasto y le permitirán ser más eficiente en sus contrataciones, el Consejo de Administración de PEMEX participaría con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para fijar las metas

realistas para la empresa de forma que pueda cumplir con sus objetivos estratégicos.

En pocas palabras, la iniciativa otorgaría al Consejo de Administración, la facultad de aprobar adecuaciones presupuestales, autorizar calendarios de presupuesto y destinar una parte creciente de los ingresos propios para gasto de inversión, mantenimiento y operación necesarios para abatir los rezagos existentes.

Con ello, como bien se dijo en el foro de renta petrolera, el Estado podrá definir cómo explotar mejor estos recursos, cómo obtener una mayor renta y cómo distribuirla, por lo tanto se estarán creando las condiciones para maximizar la renta para los dueños, es decir, para todos los mexicanos.

Es evidente que PEMEX requiere una mayor flexibilidad financiera. En los últimos años, PEMEX ha invertido montos similares a los que invierte en las petroleras internacionales, superando los 170 mil millones de pesos en 2007 claramente el problema no ha sido de recursos.

En el futuro cercano, PEMEX requerirá mantener o inclusive aumentar los niveles de inversión que ha venido sosteniendo para poder mantener su producción y desarrollar nuevos proyectos de alta complejidad geológica como los destinados a explotar al paleocanal de Chicontepec o las aguas profundas.

En PEMEX debemos trabajar para mejorar nuestra capacidad de ejecución, considerando estas necesidades de inversión es importante también entender cómo ha venido evolucionando la situación financiera de PEMEX.

Como se observa en los estados financieros consolidados bajo normas de información financiera, a partir de 98 y con excepción de 2006, PEMEX ha venido. . .

(Sigue 3ª parte)

. y con excepción de 2006, PEMEX ha venido registrando pérdidas en sus estados de resultados.

Estas pérdidas no son atribuibles únicamente a la carga fiscal, sino que obedecen, en buena medida a problemas de carácter operativo.

La mayor parte de estas deficiencias, han llevado a la operación de equipos obsoletos, y han provocado que la eficiencia de las plantas se encuentre por debajo de estándares internacionales, así como de un esquema restringido de almacenamiento y distribución que resta flexibilidad al sistema nacional de refinación a desequilibrios en el mercado internacional.

Aunado a lo anterior, tenemos el problema de falta de flexibilidad en la operación y contratación de obras y servicios que amplían la brecha entre el modelo operativo de PEMEX y las mejores prácticas internacionales. Por estas razones es imprescindible atacar los problemas operativos y del marco

regulatorio que enfrenta PEMEX en forma integral, y no sólo pensar que la solución es otorgar mayores recursos.

Por otro lado, las pérdidas acumuladas en los últimos años deterioraron sustancialmente al patrimonio contable de la empresa, al cierre del 98, éste representaba 40 por ciento de los activos, y continuó disminuyendo sistemáticamente hasta hacerse negativo en el 2005.

Con las modificaciones al régimen fiscal, antes mencionadas del 2005 y del 2007, el Gobierno Federal ha otorgado a la empresa más de 140 mil millones de pesos durante los últimos cuatro años que se han reflejado en un crecimiento de su patrimonio, utilizando para esto, recursos de los fondos contemplados por el presupuesto de egresos de la federación.

En términos del estado de situación financiera, sus activos crecieron 564 mil millones de pesos al cierre de 2000, a 1330 miles de millones de pesos al cierre de 2007. Sin embargo, la contraparte de este crecimiento se reflejó en los pasivos de la empresa, particularmente en la deuda, y en su pasivo laboral.

El monto total de la deuda de PEMEX creció de 214 mil millones de pesos, al cierre de 2000, a 659 mil millones de pesos, al cierre de 2006, debido principalmente al financiamiento de las inversiones; de 2006 a 2007, los cambios en el régimen fiscal contribuyeron a disminuir su deuda en 15 por ciento en términos reales, lo que redundará en menores amortizaciones a mediano plazo.

Actualmente las decisiones de PEMEX en cuanto al acceso a los mercados de deuda, dependen en gran medida de los requerimientos globales del Gobierno Federal.

La iniciativa del Ejecutivo daría a PEMEX la posibilidad de tener un acceso más oportuno a los mercados de deuda, lo cual repercutiría en mejores condiciones para la entidad.

Adicionalmente, PEMEX enfrenta un cuantioso pasivo laboral, estimado, a cierre del 2007 en 528 mil millones de pesos, que al no estar fondeado crece con velocidad.

Si bien, esta problemática no es exclusiva de la empresa, toda vez que atañe a la totalidad del Sector Público, constituye uno de los principales desafíos para el futuro del organismo.

Por otro lado, entrando en materia de impuestos y derechos, en 2002 se pagaron a la Federación 294 mil millones de pesos, y para 2007, este monto ascendió a 677 mil millones de pesos.

El reto consiste en adecuar mecanismos fiscales que asegure la viabilidad de los proyectos de inversión, y que al mismo tiempo maximice la renta petrolera. Las inversiones y costos de operación que requiere PEMEX para explotar Chicontepec y Aguas Profundas, son superiores a los de los campos en los cuales ha operado tradicionalmente, esto debido a su mayor complejidad técnica y geológica. La iniciativa responde a estos requerimientos de manera cabal mediante un régimen fiscal que presenta tasas y costos límite diferenciados que reflejan las características estructurales de cada uno de estos proyectos.

Evidentemente, disminuir la carga fiscal de PEMEX no es trivial, pero debe hacerse en forma gradual para minimizar el impacto en las finanzas públicas.

Por otro lado, es importante resaltar que la problemática financiera y operativa que sufre PEMEX, tiene sus raíces en la falta de un objetivo de maximización de valor económico por parte de su Organismo de Gobierno.

La iniciativa del Presidente Calderón contempla la creación de comités de apoyo al Consejo de Administración de acuerdo a prácticas de clase mundial. Estos comités contribuirían a alinear los objetivos y dar mayor flexibilidad financiera al organismo, estableciendo simultáneamente los correspondientes mecanismos de control y seguimiento.

En particular un comité de inversiones y estrategia podría analizar el plan de negocios y el portafolio de inversiones para dar un seguimiento estricto de las mismas y llevar a cabo una evaluación económica que posibilite una toma de decisiones más

adecuada y enfocada a la creación de renta económica para el Estado Mexicano.

Además, la participación del Consejo de Administración en este tipo de decisiones es considerada una práctica de clase mundial.

En términos de transparencia y rendición de cuentas, a pesar de que en los últimos años, PEMEX ha aumentado sustancialmente la cantidad de información financiera y operativa, disponible al público en general, es necesario asegurar que todos los mexicanos tengan, y tengamos la posibilidad y los elementos para exigirle cuentas claras a Petróleos Mexicanos.

En este sentido la propuesta del Ejecutivo Federal fomenta la transparencia y la rendición de cuentas mediante la creación del Comité de Transparencia y Auditoría y a través de la emisión de los bonos ciudadanos.

El Comité de Transparencia y Auditoría podría evaluar el desempeño financiero y operativo de la empresa, verificar la

suficiencia de la información presentada, establecer las normas de su divulgación, realizar auditorías internas y designar al auditor externo. Todo esto, con el objetivo de asegurar que las prácticas de divulgación de información hacia la sociedad sean las más claras y oportunas para poder arrancar de raíz el serio problema de percepción de opacidad que todavía aqueja a nuestra empresa.

La posible emisión de Bonos Ciudadanos, además de ser una fuente de financiamiento adicional, reforzaría el vínculo entre los mexicanos y la empresa, ya que fomentaría un mayor interés de la ciudadanía en conocer y monitorear la situación financiera de PEMEX.

Estos bonos podrían ser adquiridos por administradoras de fondos para el retiro, fondos de pensiones, sociedades de inversión, y únicamente con ciudadanos mexicanos, fortaleciendo así a la economía nacional.

Quisiera ahora tomar un par de minutos para cerrar mi exposición.

PEMEX ha sido y es una pieza fundamental en las finanzas públicas, y piedra angular del desarrollo económico del país. De ahí la importancia de estas iniciativas.

Todos compartimos la urgencia de atender las demandas más apremiantes de los mexicanos, como son: la educación, la salud, el combate a la pobreza, el financiamiento de la infraestructura, la preservación de la seguridad pública, y el fortalecimiento de las entidades federativas y de sus municipios.

En este sentido, no admite demora resolver el desafío de nuestra industria petrolera, a fin de que garantice el suministro eficiente de energéticos en los próximos años, y el aprovechamiento de nuestra riqueza petrolera, en particular para aquellos que menos tienen.

El reto de los que trabajamos en PEMEX es ser más eficientes y más eficaces en nuestro desempeño, y obtener mejores resultados para lo cual solicitamos las herramientas que

se requieren para responder con oportunidad y calidad a esa exigencia.

El herramental que requerimos permitiría alcanzar condiciones de competencia internacional y haría posible superar las importantes ineficiencias operativas que hoy padecemos.

Es necesario dotar a PEMEX de mayor flexibilidad en el ámbito presupuestario y de gestión, lo que se traducirá en que la empresa pueda hacer frente a los compromisos futuros de inversión, de deuda, de mejor operativa, sin dejar de proveer recursos a los estados y municipios.

La misma trascendencia revisten las adecuaciones solicitadas a su régimen tributario que permitan competir con las nuevas condiciones de la industria y adaptarse a la naturaleza de los nuevos yacimientos que deberán explotarse en los próximos años.

Se trata, finalmente, de hacer que los mexicanos estemos plenamente orgullosos de la empresa que puede llegar a ser una

Decimocuarto Foro Reforma
Energética.

1 julio 2008.

10

3ª parte jlcg.

de las más importantes del mundo, no sólo adentro, no sólo bajo nuestros estándares. No, nos gustaría ver a un PEMEX que pueda generar más fuentes de empleo....

(Sigue 3ª.Parte)

...nos gustaría ver un PEMEX que pueda generar más fuentes de empleo, sin ser criticada por su carga laboral. Un PEMEX tan fuerte que pueda salir a competir y ganar, que los demás países hablen positivamente de ella.

Si no lo hacemos ya, si no aprovechamos las oportunidades que tenemos enfrente el día de hoy, vamos a terminar haciéndolo a la fuerza cuando las condiciones ya no nos favorezcan.

Estoy convencido que la aprobación de las iniciativas del Ejecutivo Federal con los cambios que esta soberanía determine pertinentes, dotará a PEMEX de las herramientas necesarias para empezar a atender los desafíos que en materia de hidrocarburos enfrenta nuestro país y hacer frente a las necesidades impostergables que permitan fortalecer a la economía de nuestra nación.

Una vez más agradezco la invitación para participar en este importante ejercicio de la democracia mexicana. (Aplausos).

- EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:

Le agradecemos mucho al licenciado Esteban Levín su intervención.

Y a continuación le solicito al maestro Gerardo Vargas Ateca que nos haga el favor de hacer uso de la palabra y exponga la ponencia correspondiente.

El maestro Gerardo Vargas es licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México; maestría en Economía por la Universidad de Chicago.

Fue asesor financiero de la Presidencia del Grupo Maseca. Ocupó el cargo de Subdirector de Financiamiento y Tesorería de Petróleos Mexicanos. Fue Director General de Banca Corporativa y de Impresión en Banco Santander. Director General de Operadora de Bolsa del Grupo Financiero Serfín. Actualmente es Director General de Clientes Globales y Banca de Inversión de América del Banco Bancomer.

Le cedo el uso de la palabra al maestro Vargas.

- **EL MTRO. GERARDO VARGAS ATECA:** Muchas gracias.

Distinguidos miembros de la Junta de Coordinación Política y de la Comisión de Energía del Senado de la República; señoras y señores legisladores; señoras y señores:

Agradezco la invitación del Senado de la República para participar en este importante debate sobre la Reforma Energética, donde se analizan las opciones para definir el futuro del sector de hidrocarburos y, particularmente, el futuro de PEMEX.

Quiero expresar que todos los comentarios de opinión que expresaré son personales y no necesariamente reflejan los puntos de vista de la institución en que trabajo.

En esta exposición, abordaré lo relativo a las relaciones entre las finanzas públicas y PEMEX, reseñaré a grandes rasgos la situación actual; y, posteriormente, hablaré de los cambios propuestos en la reforma enviada por el Ejecutivo en esta materia.

Para iniciar, es útil recapitular 3 puntos esenciales que surgieron en los foros de la semana pasada:

1.- Es mediante el régimen fiscal de los derechos sobre hidrocarburos aplicable a PEMEX, Exploración y Producción como el Senado estado obtiene la renta petrolera que corresponde a todos los mexicanos.

2.- Los resultados de las distintas subsidiarias de PEMEX, muestran con toda claridad que las menores utilidades o las eventuales pérdidas observadas en la paraestatal, de ninguna forma obedecen al régimen fiscal, sino a factores de rigidez y poca competitividad en las actividades de refinación y petroquímica no básica del organismo. Y,

3.- Las reformas al régimen tributario de PEMEX efectuadas en 2005 y 2007, han demostrado que es perfectamente factible en un escenario como el actual de precios altos del petróleo, aumentar tanto la renta petrolera como una retribución adecuada para que PEMEX cubra sus costos y obtenga una rentabilidad razonable.

Todos sabemos que históricamente hay una estrecha vinculación entre las operaciones de PEMEX y la actividad económica del país. En el pasado, antes de la apertura comercial, tal vinculación significó que el motor primordial de la actividad económica de México fuese la paraestatal.

Hoy en día, dicha vinculación se manifiesta de forma evidente en la dependencia que aún tienen las finanzas públicas del país, respecto de los ingresos petroleros. Tales ingresos son uno de los principales pilares para financiar el gasto en desarrollo social y económico, así como la inversión en infraestructura que realiza el gobierno federal y, en buena medida también, el gasto de los estados y municipios.

Aún con el importante avance que significó la Reforma Hacendaria aprobada por esta soberanía el año pasado, los ingresos petroleros siguen siendo un pilar imprescindible de la Hacienda Pública Federal.

Existen 4 ejes a través de los cuales se materializa la estrecha vinculación entre PEMEX y las finanzas públicas:

Uno.- A través del régimen fiscal que es, repito, el instrumento a través del cual el estado recibe la renta petrolera.

Dos.- Mediante la distribución de dicha renta

Tres.- También en el mismo Presupuesto de Egresos de la Federación, se establecen los niveles de inversión y otras erogaciones de PEMEX. Y,

Cuatro.- Por la fijación de los lineamientos para que PEMEX haga un adecuado uso de los recursos asignados, de tal manera que ejerza su presupuesto de forma eficiente y transparente, obteniendo una rentabilidad adecuada sobre los recursos empleados.

Analicemos el primer punto.

Como ya se ha dicho, en cualquier país petrolero el objetivo del régimen fiscal aplicable a la extracción de hidrocarburos consiste en obtener la renta petrolera que corresponde a la nación, sin afectar la viabilidad operativa y financiera de las

empresas u organismos dedicados a explotar los depósitos de hidrocarburos.

La mejor manera de evaluar si el régimen fiscal aplicable está cumpliendo en México con dicho objetivo, es revisar el impacto del régimen sobre la situación financiera de la entidad que extrae la renta petrolera que, en nuestro caso, es PEMEX, Exploración y Producción.

Así, al analizar los estados financieros sin consolidar de PEMEX para ver el comportamiento de cada una de sus subsidiarias, vemos que en los últimos años, gracias a los cambios en el régimen fiscal, PEMEX, Exploración y Producción ha mostrado un rendimiento neto positivo. Algo similar sucede con Gas y Petroquímica básica.

En cambio, PEMEX, Refinación y Petroquímica Básica, y PEMEX Petroquímica, registran pérdidas y, por ello, no pagan impuestos, toda vez que tienen un régimen fiscal similar al del resto de las empresas mexicanas.

De hecho, PEMEX ha podido invertir cantidades similares a los que lo han hecho otras empresas petroleras importantes tales como PETROBRAS, “Stat Oil”, EXXON, Shell o British Petroleum. Esto lo ha logrado al mismo tiempo en que ha reducido su deuda financiera neta. La carga fiscal que enfrenta PEMEX, es similar a la que se aplica la renta petrolera en otros países, en los cuales el petróleo es patrimonio nacional.

Cabe añadir que gracias a las reformas recientes al régimen tributario, dicha carga ha disminuido; mientras que la tendencia actual en otros países, ha sido incrementarla.

Así de 2005 a la fecha, gracias a las modificaciones en el régimen fiscal, PEMEX ha estado recibiendo recursos adicionales que, como ya he mencionado antes, le han permitido disminuir su deuda, fortalecer su patrimonio e incrementar su gasto, principalmente el gasto de inversión.

Asimismo, PEMEX ha obtenido una proporción elevada de los excedentes petroleros.

Del estudio de la compleja relación entre PEMEX y las finanzas públicas, podemos concluir que la carga fiscal que soporta el organismo de ninguna forma pone ya en riesgo su viabilidad financiera ni limita su operación eficiente.

Del mismo modo, un diagnóstico objetivo de esta relación entre PEMEX y las finanzas públicas, nos indica que el desafío más importante en la operación de la paraestatal, es incrementar su eficiencia para aumentar la rentabilidad de sus inversiones, lo que liberaría una significativa cantidad de recursos que complementen su inversión actual y potencien su capacidad productiva.

Esto es por lo que hace a PEMEX. En cuanto a lo que atañe a las finanzas públicas, el mismo análisis nos indica que a pesar de la reciente Reforma Hacendaria, se mantiene una elevada dependencia respecto de los ingresos petroleros.

Entre 2000 y 2003, los ingresos petroleros representaron en promedio el 31.5% del total de los ingresos del sector público. Y

esta proporción aumentó al 36.7% en el periodo 2004-2007, debido a los fuertes incrementos del precio del petróleo.

Al respecto, conviene señalar que hay 4 factores que determinan...

(Sigue 5ª parte)

....conviene señalar que hay cuatro factores que determinan, para las finanzas públicas, las variaciones en el tiempo de los ingresos petroleros.

1. La plataforma de producción.
2. El precio del a mezcla mexicana de exportación en los mercados internacionales.
3. Los precios internacionales y nacionales de la gasolina y diesel, y;
4. El tipo de cambio tipo peso – dólar.

Cada uno de estos factores tiene comportamientos diversos pero interrelacionados. Las distintas combinaciones que, a lo largo del tiempo se crean a partir de la interacción de estos factores, inciden de lleno en las finanzas públicas.

En el caso de los precios internacionales del petróleo la característica histórica ha sido su gran volatilidad. Todos sabemos que en los últimos años han experimentado una alaza

notable, determinada, básicamente por una insuficiente oferta mundial enfrentada a una demanda creciente, pero también sabemos que para el caso de México, como para el de otros países petroleros, estos altos precios se han combinado con disminuciones en las plataformas de producción y exportación, combinación que arroja resultados encontrados para las finanzas públicas.

Si a ello agregamos que últimamente los diferenciales entre los precios internacionales y los precios nacionales de los combustibles, gasolina y diesel, son fondeados por el erario, tenemos como resultado una afectación relevante para las finanzas públicas que se manifieste en una recaudación negativa del Impuesto Especial Sobre Productos y Servicios aplicable a dichos combustibles.

Ello muestra que a la volatilidad de los precios del petróleo en los mercados internacionales se suman, dadas estas interrelaciones otras causas de volatilidad en el caso de los ingresos fiscales, provenientes del petróleo.

En contraste con el comportamiento mucho más predecible y estable de los ingresos tributarios no petroleros. Esto hace sumamente complejo pronosticar el comportamiento que tendría una proporción significativa de los ingresos destinados a satisfacer las necesidades del gasto público.

Esta complejidad obliga al gobierno federal a ser sumamente cauteloso en la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación, dicha cautela se refleja en la existencia de los ejes tres y cuatro de la relación entre PEMEX y las finanzas públicas que mencioné anteriormente.

Recordemos que el primero se refiere al establecimiento de los niveles de inversión y otros gastos de PEMEX en el Presupuesto de Egresos de la Federación, mientras que en el segundo se refiere a los lineamientos para que PEMEX haga un uso adecuado de los recursos asignados.

Estos mecanismos que están diseñados para tener un mayor control sobre el organismo, terminan convirtiéndose en una camisa de fuerza, es muy restrictivo manejar una actividad que requiere hacer inversiones durante la vida de campos petroleros si se depende de asignaciones presupuestales anuales, si se tiene que sujetar a un marco de adquisiciones rígido, etc.

En este sentido, es necesario que PEMEX cuente con una nueva estructura de control y de rendición de cuentas más idóneas, así como de reglas y regulaciones más flexibles para aprovechar más eficientemente sus recursos.

Las propuestas de autonomía de gestión, y de reforma a la estructura de gobierno corporativo de PEMEX buscan que al paraestatal opere con mayor flexibilidad, y que esta se traduzca en mayor eficiencia. Para ello, la inclusión de consejeros independientes, y la creación de comités específicos, aunados a una mayor transparencia, son la mejor respuesta que se tiene en el caso de las empresas privadas.

En este último punto la propuesta de emisión de los Bonos Ciudadanos juega un papel extremadamente importante ya que crea un auditorio muy interesado en el análisis de la citada información, así como en el desempeño pasado y en el que se pueda prever para el futuro.

Para mejorar la operación y eficiencia de la paraestatal en su conjunto, es urgente corregir las causas que impiden la rentabilidad de las subsidiarias que no materializan la renta petrolera y, que por sus pérdidas no pagan impuestos. Esto sólo lo vamos a lograr si PEMEX cuenta con un régimen que le otorgue mayor autonomía y flexibilidad que nos permita exigir mejores resultados a los administradores.

Habiendo establecido que los desafíos que enfrenta PEMEX no provienen de su régimen fiscal ni radican en su capacidad financiera, toda vez que cada vez recibe más ingresos y que ha disminuido significativamente su deuda neta, parece evidente que debemos atacar las verdaderas causas que limitan su

crecimiento, y hacen poco eficiente su operación, esto es precisamente lo que busca la propuesta que estamos discutiendo.

Primero. Necesitamos darle a PEMEX mayor capacidad de ejecución para invertir, toda vez que aunque en los últimos años PEMEX ha incrementado significativamente su inversión, no ha podido aprovechar toda su capacidad autorizada, consistentemente en los últimos siete años la inversión autorizada ha superada a la inversión ejercida.

Segundo. Necesitamos dotar a PEMEX de una mayor flexibilidad de operación liberando al organismo de trabas reglamentarias y regulatorias que inhiben su capacidad para tomar y ejecutar decisiones oportunas.

Tercero. Al mismo tiempo, necesitamos que PEMEX se desenvuelva dentro de una estructura acorde con las mejores prácticas de gobierno corporativo, transparencia, y rendición de cuentas que nos garantice a todos los mexicanos que nuestros recursos están bien empleados.

Cuarto. Necesitamos también que PEMEX aproveche las relevantes oportunidades hoy desperdiciadas en materia de refinación, incrementando su eficiencia, esto permitirá generar mayor valor agregado para la paraestatal liberando mayores recursos para la inversión, y para ello, es preciso modernizar las reglas y regulaciones que hoy impiden ese aprovechamiento.

Señoras y señores senadores, en mi opinión, la reforma propuesta mejora sustancialmente las relaciones entre el gobierno federal y PEMEX. Menciono algunos de los cambios que a mí me parecen relevantes.

1. A través de la nueva estructura corporativa, acorde con los mejores estándares en la materia, se requerirán al organismo una mayor, más frecuente, más precisa y más transparente rendición de cuentas al gobierno federal, al Congreso, y muy importante, a toda la sociedad.
2. Se propone establecer un régimen especial para PEMEX en materia de adquisiciones, contratación

de servicios y de obra, aplicable en el caso de las actividades de producción sustantivas de PEMEX, que respondan a sus requerimientos específicos.

3. Se plantea, dentro de la nueva estructura corporativa la creación de comités que vigilen la transparencia y auditen el desempeño de la empresa con el fin de incrementar su eficiencia y de sustituir controles externos, por controles internos.
4. Se propone dotar a PEMEX de la suficiente flexibilidad financiera y de gestión para darle mayor libertad en el manejo de su presupuesto y de su deuda.
5. Se propone colocar en el mercado Bonos Ciudadanos que servirán para dar mayor transparencia y seguimiento público al desempeño de PEMEX, al tiempo que se convierten en un instrumento de ahorro e inversión, accesible para que todos los mexicanos puedan participar directamente de los avances de la paraestatal.

6. Se ampliaría la participación de los sectores social y privado, en actividades de transporte, almacenamiento y distribución de petrolíferos y petroquímicos básicos, actividades ajenas a la renta petrolera, pero que contribuirían a generar valor agregado a la paraestatal.
7. Se establece un régimen fiscal específico para darle viabilidad a proyectos de inversión, de PEMEX, en yacimientos que implican una mayor complejidad geológica.

Estos son los aspectos que a mí me parecen más relevantes. Muchas gracias, señores senadores. (Aplausos).

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Muchas gracias a usted maestro Gerardo Vargas por su intervención. Le quisiera solicitar a continuación al maestro Sergio Benito Osorio Romero, que haga uso de la palabra.

El maestro Osorio es licenciado en Economía por el Instituto Politécnico Nacional, tiene maestría en Economía y Política Internacional por el Centro de Investigación y Docencia Económica, y maestría en Derecho Económico por la Universidad Autónoma Metropolitana, y estudios de doctorado en Economía en la Universidad de París.

Se ha desempeñado, entre.....

(Sigue 6ª. Parte)

...se ha desempeñado, entre otras tareas y responsabilidades, como Profesor del Departamento de Economía del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Fue Diputado Federal y Presidente de la Comisión de Energéticos de la LVII Legislatura.

Es coautor del libro “Hacia la integración de los mercados petroleros en América”, publicado por el Colegio de México, y articulista sobre energía en diversos periódicos y revistas.

Le cedo el uso de la palabra al maestro Osorio.

-EL LIC. SERGIO BENITO OSORIO ROMERO, del Observatorio Ciudadano de la Energía: Muchas gracias.

Señores legisladores;

Señoras y señores:

Quiero agradecer a la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, la invitación a participar en este debate

sobre la Reforma al Marco Legal de Petróleos Mexicanos, institución fundamental para la vida económica del país, y referente central en la construcción del imaginario de identidad y soberanía de los mexicanos.

Entiendo la trascendencia de este debate por la alta responsabilidad que tiene el Senado para fraguar los consensos sobre las formas más adecuadas para modernizar la operación de una institución tan relevante como Petróleos Mexicanos.

En un escenario, donde amplios sectores de la población se ha movilizado y se mantienen pendientes del recurso y de los resultados que pudiera tener la acción legislativa.

Pretendo desarrollar mi exposición en torno a tres objetivos: establecer la situación presupuestal y financiera de PEMEX; abordar las propuestas que en esta materia contienen las iniciativas de reforma enviadas por el Ejecutivo Federal, y delinear algunos elementos alternativos que pudiera conformar una propuesta para otorgar una mayor autonomía presupuestal, financiera y de gestión a Petróleos Mexicanos.

Convencido de que esta es una condición indispensable para que esta entidad pueda detener su creciente deterioro, y emprender de manera eficiente su modernización como operador exclusivo de la industria petrolera nacional.

La discusión sobre la reforma del sector energético mexicano arranca desde el inicio de los años 90 con las reformas al servicio público de energía eléctrica, al transporte, almacenamiento y distribución de gas natural, y a la industria petroquímica.

Se han conducido, o que han conducido una mayor presencia de la inversión privada en actividades que la Constitución reserva en exclusiva al Estado.

En el curso de estos años, la síntesis de la discusión se ha ubicado en la capacidad financiera de las entidades públicas, responsables del abasto, de fluido eléctrico y de la explotación de los hidrocarburos.

Las iniciativas de reforma legal, que han presentado los últimos cuatro gobiernos, han hecho de la escasez de recursos financieros su principal argumento para obligar al repliegue del Estado en su intervención en el sector energético.

En ninguno de los casos se ha planteado abiertamente como origen y motivo de la reforma las ventajas que en opinión de los proponentes pudieran tener la liberalización de los mercados energéticos, de modo que los argumentos presupuestales y financieros se han privilegiado, desplazando aquellos otros que tienen que ver con la satisfacción del consumidor, con la naturaleza del servicio público que acompaña a los bienes energéticos en el sentido de la necesidad inaplazable de la sociedad para garantizar su abasto suficiente con calidad y accesibilidad universal, incluso, la relación de la energía con el medio ambiente y con consideraciones geopolíticas y de seguridad nacional que en otros países han motivado cambios, y aquí han sido relegados.

La operación presupuestal y financiera de PEMEX está sometida a cuatro restricciones esenciales:

Primero.- El mandato que el Ejecutivo Federal ha dado, al menos durante los últimos 20 años, ha sido maximizar el valor de las reservas de hidrocarburos a la mayor velocidad posible. Esto implica, que la calificación de los proyectos industriales e incluso los de gas natural, se ubiquen siempre atrás de los proyectos de extracción de aceite. Por consiguiente, el destino de la mayor parte de la inversión se ha concentrado en las actividades extractivas.

Segundo.- El control de los recursos presupuestales y financieros de PEMEX dependen de una autoridad externa que los regula cotidianamente bajo criterios no industriales. Lo que redundaría en un sinnúmero de obstáculos administrativos y la pérdida de oportunidades.

Tercero.- Más del 90 por ciento del presupuesto de PEMEX está compuesto por autorizaciones de endeudamiento bajo el esquema de proyectos de inversión de registro diferido en el gasto (PIDIREGAS), lo que implica la búsqueda de inversionistas privados, para que con su inversión lleven a cabo las obras que requiere PEMEX. Es un sistema que, al hacerse obligatorio se ha

vuelto caro por los aumentos de los requerimientos que exige el inversionista.

Cuarto.- Durante los últimos años, y derivado de los elevados excedentes de ingresos petroleros, para autoridad presupuestal ha impuesto la obligación de PEMEX de mantener niveles crecientes en superávit primario, lo que implica una situación aberrante de imposibilidad de gasto aún con suficiencia presupuestaria, y subordina aún más la operación de la empresa a los requerimientos del equilibrio cotidiano de las finanzas públicas.

Bajo estas restricciones, más allá de las ineficiencias atribuibles a la propia estructura de PEMEX, es realmente difícil que cualquier entidad, en el ramo que sea, pueda entregar resultados positivos.

No obstante, la explotación petrolera aumentó sus aportes a la Hacienda Pública en un 62 por ciento durante los últimos 7 años, mientras que el conjunto de las otras fuentes progresó en

un 47 por ciento, lo que da cuenta del atraso de la función de recaudación de los responsables de la Secretaría de Hacienda.

Por otra parte, la relación entre aporte fiscal y autorizaciones presupuestales, ha mantenido un nivel muy deprimido y sólo hasta años recientes. Después de 2003 ha logrado repuntar para colocarse en 19 por ciento.

De este modo, la magnitud promedio del presupuesto de inversión de PEMEX, ha oscilado en 128 mil millones de pesos, y se distribuye en 82 por ciento para (PEP); 13 por ciento para PEMEX-Refinación; 3 por ciento para PEMEX Gas, y el 1 por ciento restante para Petroquímica. Lo que ilustra plenamente la orientación seguida por el Gobierno Federal.

Está por demás insistir en que una entidad se multiplica por más de 4 veces los resultados que utiliza en su actividad productiva, es autofinanciable, y no sería razonable que pesara sobre ella el riesgo de insuficiencia de recursos para su expansión.

En cambio, el proceso de inversión, las formas como Petróleos Mexicanos lleva a cabo sus actividades productivas pudieran estar generando restricciones adicionales en la operación.

El propio diagnóstico de la (SENER) y de PEMEX, señala que la paraestatal tardó 10 años en poder ejercer plenamente los recursos autorizados en (Pidiregas).

Por otra parte, del análisis de la cuenca pública para el ejercicio de 2006, precisamente respecto de los contratos de (Pidiregas), resulta que un número reducido de empresas contratistas ha ido logrando una posición dominante en el suministro de ciertos servicios estratégicos como equipos de perforación, plataformas y suministro de estudios específicos.

La rigidez que se le ha impuesto a Petróleos Mexicanos en los sistemas de contratación, además de generar retrasos, ha estimulado la formación de una red de vínculos con empresas prestadoras de servicios muy fuertes a nivel mundial, como Haly Burton, Chamber, donde el margen de negociación para PEMEX

es reducido en tanto que no puede optar por otra forma de financiamiento.

El saldo total de los compromisos de inversión financiera directa y condiciona a finales de 2007, ascendió a 697 mil millones de pesos, lo que implica gastos elevados de amortización para los próximos años.

Aún cuando por ley y cálculo de las amortizaciones debe estar garantizado por el flujo de ingresos de cada proyecto, la magnitud de la deuda de pidiregas, en un escenario de madurez y declinación de los principales yacimientos, que son al mismo tiempo los mayores proyectos de inversión financiada, requieren, no solamente una revisión detallada de este esquema, sino una mayor variedad de instrumentos de financiación...

(Sigue 7ª. Parte)

... esquema, sino una mayor variedad de instrumentos de financiación, a los que se pueda tener el futuro Petróleos Mexicanos.

La posición del patrimonio contable de la entidad y su capacidad para hacer frente a otros compromisos futuros. Como pudieran ser los recursos para cubrir adecuadamente el Fondo de Pensiones, han venido mejorando, sin embargo, en la medida en que los ingresos se han beneficiado de los altos niveles de precios internacionales.

Sin embargo, Pemex requiere de una mayor flexibilidad corporativa, que es impedida por el actual régimen presupuestal.

Los requerimientos de inversión de Petróleos Mexicanos, durante el presente sexenio, han sido cifrados por distintas estimaciones oficiales, en un rango de 80 mil millones de dólares. Lo que se relaciona con los promedios de inversión, de 13 mil millones que dólares que han realizado durante los últimos años. Debilitando... el debilitamiento de la plataforma extracción, que se sitúa en 2.8 millones de barriles por día, ha sido más que

compensado por el crecimiento de los precios de la mezcla mexicana; que pueda duplicar las estimaciones del Congreso. Por lo que no es aventurado señalar, que se mantendrá una magnitud de ingresos excedentes por encima de los 10 mil millones de dólares anuales, parte de los cuales deben canalizarse a fortalecer la infraestructura productiva de Pemex.

Frente a esta problemática, llama la atención que el diagnóstico sobre la situación de Pemex, presentado por la Secretaría de Energía y el propio director General de Petróleos Mexicanos, no hubiese abordado las dificultades permanentes de la entidad paraestatal, con el esquema presupuestal vigente. Por más que el propio Ejecutivo Federal ha promovido una amplia campaña publicitaria en los medios masivos de comunicación, reiterando su convicción de que las reformas que aquí se discuten están orientados a fortalecer a Petróleos Mexicanos.

No hay una sola reflexión y menos una evaluación oficial sobre el funcionamiento de los Pidiregas. El uso de los ingresos excedentes de Pemex para fortalecer su capitalización, o sobre la

conveniencia o la conveniencia de dotar a la paraestatal de una mayor autonomía frente a la Secretaría de Hacienda.

Las propias iniciativas de reforma al marco legal de Petróleos Mexicanos, asignan un lugar muy limitado a estos temas.

El capítulo IV de la iniciativa de Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos, propone un régimen especial de operación de Petróleos Mexicanos para presupuesto y adquisiciones.

Sin embargo, la Secretaría de Hacienda mantendría la facultad de intervenir en un rango, que hace prácticamente discrecional su actuación en materia de deuda.

El artículo 40 de la propuesta, permite que esa dependencia pueda oponerse, incluso 10 días antes de que Pemex concrete un acto constitutivo de deuda, y una vez que hubiese cubierto los requisitos previstos en los ordenamientos legales pertinentes. Invocando razones draconianas, como el riesgo para la

estabilidad de los mercados financieros o que reduzca las fuentes para el financiamiento del sector público.

Las posibilidades de endeudamiento para entidades descentralizadas, están claramente definidas en el capítulo V de la Ley General de Deuda y en el artículo 32 de la Ley Federal de Presupuesto. Ahí se definen los requerimientos de autorización, que las entidades deben cumplir para acceder a créditos externos, que sirvan para incrementar los ingresos de la Nación.

En particular, se establece que los financiamientos no deberán ser superiores a la capacidad de pago de las entidades que los promuevan. En ningún caso, se interponen las hipótesis que ahora se pretende introducir en la legislación orgánica de Pemex.

El asunto no es menor, durante años, se han conocido que prejuicios de este tipo se han esgrimido para impedir el acceso de Pemex a fuentes de financiamiento más baratas; arrinconando sus posibilidades al costoso expediente de los Pidiregas; aún reconociendo la magnitud de Pemex frente a otros actores

público y privados nacionales y revisando las colocaciones de deuda que frecuentemente realiza Pemex a través de su fondo maestro, es difícil construir la hipótesis que una de sus operaciones pudieran desquiciar los mercados financieros o agotar los fondos prestables a lo que se recurre en el ámbito internacional.

Empero, la consignación en ley de esta facultad, que en realidad constituye una potestad política de veto para la Secretaría de Hacienda, coloca a Pemex en condiciones de desventaja, peores no sólo frente a otras empresas de su tipo, sino para cumplir eficientemente sus tareas.

El esquema de operación presupuestal, están contenido lacónicamente en el artículo 43 de la iniciativa. Propone, que con acuerdo de su Consejo de Administración, Pemex pueda realizar adecuaciones a su presupuesto, sin que medie autorización de la Secretaría de Hacienda y también pueda aumentar su gasto, con base en sus ingresos excedentes. Siempre que cumpla con sus metas de balance financiero.

Ambas facultades, ciertamente, aportarían una mayor flexibilidad y suficiencia operativa; salvo, que la disposición de los excedentes se sujete a una transición que pudiera culminar en el año 2019, y permite utilizar magnitudes significativas de recurso, sólo hasta el año 2013.

Si partimos que las reservas probadas de petróleo tienen una vida estimado de nueve años, y que es indispensable detener y abatir las importaciones de petrolíferos, entre otras tareas indispensables que Pemex debe iniciar de inmediato, el esquema propuesto por el Ejecutivo Federal, pareciera inscribirse en otra dimensión temporal.

Bajo las consideraciones anteriores, es evidente que el objetivo del Ejecutivo Federal, no es fortalecer la capacidad presupuestal y financiera de Pemex, deja ver con claridad el interés de la Secretaría de Hacienda, por mantener el control sobre Petróleos Mexicanos, en cuanto a la conducción de su política de deuda y al manejo de los ingresos excedentes.

Pues aún cuando es posible coincidir en que es indispensable un período de transición, para lograr una sana distancia entre Pemex y la Hacienda Pública Federal, no debe admitirse que Pemex se mantenga como un instrumento de equilibrio fiscal, antes que como una entidad productiva.

Desde el punto de vista normativo de la política petrolera nacional, la iniciativa propone en el artículo 18, que el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, apruebe anualmente un plan estratégico integral de negocios; en base a una proyección a cinco años y de la perspectiva que defina la política nacional, a cargo de la Secretaría de Energía.

Ese plan, que de acuerdo a la Ley de Planeación correspondería al Programa Institucional de Petróleos Mexicanos, sería la base para su ejercicio de presupuestación y financiamiento.

Nuevamente, sorprende la intención del Ejecutivo Federal por circunscribir el proceso de planeación de la política petrolera nacional, a un ejercicio donde el director general de Pemex

elabore un proyecto de programa institucional, que con seguridad le aprobará el Consejo de Administración.

¿Qué instancia democrática define los objetivos de una de las principales políticas públicas de la Nación?

¿Qué alcance tendrán las metas de extracción y exportación?

¿Quién define si se debe entrar a aguas profundas del Golfo, en su región norte y con qué ritmo?

¿Cuáles serán los vínculos con los programas y proyectos del resto de las entidades del sector energético?

Ninguna de estas cuestiones se responde con ecuaciones, ni pueden ser el coto cerrado de la tecnocracia.

El propio ejercicio de reflexión, que hoy lleva a cabo el Senado de la República, es expresión clara de su anhelo por abrir

el análisis de los principales problemas del país, al mayor número de mexicanos que deseen participar.

No se trata de un ejercicio populista, sino de la conformación de instituciones profesionales y democráticas, a través de las cuales las políticas públicas sean el resultado de los consensos públicos informados y más amplios.

En consecuencia, considero de la mayor importancia que la Ley Orgánica de Pemex, consigne la obligación de contar con un estudio de prospectiva del conjunto de la industria petrolera, para un umbral de diez años, que estime no sólo la magnitud de las reservas de petróleo y gas, la plataforma de extracción más conveniente y el volumen de petrolíferos y petroquímicos, sino además la demanda y la conveniencia de incorporar fuentes alternas de energía.

Hoy, sólo la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica contiene una obligación similar. La conjunción de ambas prospectivas y su revisión anual, irán fincando un marco de

planeación confiable para el sector energético mexicano, que deberá ser la base para la elaboración de los programas...

(SIGUE 8ª. PARTE)

.....que deberá ser la base para la elaboración de los Programas Institucionales de PEMEX y de la Comisión Federal de Electricidad.

Creo que ésta debe de ser la base para el proceso de presupuestación y que éste debe de quedar, ciertamente, al margen de la acción de la Secretaría de Hacienda.

-Señor Presidente, me reservo para la siguiente intervención algunas propuestas.

-Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. PRESIDENTE SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Muchas gracias a usted, maestro Sergio Benito Osorio Romero, por su exposición.

Le quisiéramos solicitar a continuación al doctor Carlos Tello que haga uso de la palabra.

-El doctor Carlos Tello es economista; tiene una maestría en economía en la Universidad de Columbia, y un doctorado en la Universidad de Cambridge. Se ha desempeñado como Subsecretario de Hacienda; fue también Titular de la Secretaría de Programación y Presupuesto; Director General del Banco de México y Embajador de México en Cuba.

-Ha sido catedrático de la Universidad Nacional Autónoma de México, del Colegio de México y ha impartido cursos en la Comisión Económica para América Latina y El Caribe; tiene diversos libros publicados y una gran cantidad de artículos.

Le cedo el uso de la palabra al doctor Tello.

-EL DR. CARLOS TELLO MACIAS: Muchas gracias.

-Quiero agradecer a la Junta de Coordinación Política del Senado de la República la invitación para participar en el debate sobre la situación financiera y presupuestal de Petróleos Mexicanos.

Para mí es un honor estar aquí con ustedes. Y si se me permite, quiero felicitarlos por la iniciativa de organizar diversos foros de debate sobre el alcance y contenido de la reforma energética; los debates se han difundido y hoy los mexicanos estamos mejor informados sobre el alcance, contenido y propósito de las Iniciativas que el Presidente Calderón envió al Senado para su estudio.

Pienso que dichas Iniciativas, en contra de lo dispuesto por la Constitución, buscan privatizar aún más la actividad

energética en el país. De seguirse por este camino las ventas petroleras se van a distribuir poco a poco entre cada vez más socios, a los cuales se les pagaría con márgenes generosos de utilidades. Con ello, lejos de fortalecer a Petróleos Mexicanos, debilitan a la empresa. PEMEX perdería la oportunidad de alargar las cadenas de valor agregado y fomentar, al mismo tiempo y como históricamente lo ha hecho, la industrialización del país, y todo ello afecta su situación financiera y presupuestal.

La situación financiera y presupuestal de PEMEX en la actualidad es el resultado, en muy buena medida, de las decisiones que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha tomado en los últimos 25 años. Sobre todo y de manera destacada en los últimos 15 años.

El Ejecutivo Federal sometió a PEMEX a un duro, oneroso y poco flexible sistema de control financiero y presupuestal, que se ha venido definiendo y organizando fundamentalmente a partir de las necesidades de las finanzas del Gobierno Federal, sin tomar demasiado en cuenta el sano y eficiente desenvolvimiento de PEMEX. Y ello a pesar de que

PEMEX contribuye de manera significativa al total de ingresos del sector público.

El Gobierno Federal define, año con año, cuánto va a gastar PEMEX en gasto corriente y en gasto de inversión; define el destino del gasto por conducto de la Secretaría de Hacienda; define también la forma y las características con las que, año con año, PEMEX va a financiar ese gasto.

El gasto de PEMEX y su financiamiento, es decir, el presupuesto de la empresa se incorpora al Presupuesto de Egresos que año con año se envía al Congreso de la Unión quien finalmente lo aprueba.

Es a partir de esa aprobación que los principales ponentes del gasto de PEMEX los autoriza cotidianamente la Secretaría de Hacienda. Lo mismo sucede con los ingresos de PEMEX. La Secretaria de Hacienda establece los diferentes precios a los que PEMEX vende en el mercado interno sus productos; establece también los diversos subsidios que el Gobierno Federal está dispuesto a otorgar, pero ello con cargo al Presupuesto de PEMEX, mermando en esa medida los ingresos de la empresa.

Participa en la definición del volumen de crudo que PEMEX exporta y su destino. Define el crédito interno y el externo que la Entidad contrata; las modalidades y características de ese financiamiento incluyendo el costoso endeudamiento de Pidiregas lo autoriza Hacienda. Define el uso y el destino de las cuantiosas divisas que PEMEX genera al exportar el crudo.

Finalmente establece, con la aprobación del Congreso el régimen fiscal del Organismo que no es otra cosa que la exacción indiscriminada de los ingresos petroleros que se van para parcialmente resolver y sanear los crónicos desequilibrios en las finanzas públicas. La recaudación del fisco federal está altamente petrolizada y el destino de lo recaudado se diluye en los diversos gastos corrientes del Gobierno.

Las presiones en materia de gasto público se han satisfecho, en muy buena medida, con la renta petrolera y en muy poca medida con los impuestos. El sistema impositivo que se le ha aplicado a PEMEX es confuso, complicado, poco transparente y ha empobrecido a la Empresa mucho más allá de lo razonable.

Igualmente grave resulta que todos esos recursos que se le han sacado no se hayan traducido en mayor formación de capital y crecimiento económico.

De esta manera la situación financiera y presupuestal de PEMEX la ha venido definiendo el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda, contando para ello con la aprobación del Congreso. Ello no exime a la Empresa de su responsabilidad, sobre todo en la forma en que se ejerce el gasto autorizado.

Y todo ello a partir de los intereses, necesidades y consideraciones de las finanzas del Gobierno Federal, sin tomar en cuenta el sólido y sano desarrollo de la industria petrolera, tan necesaria y literalmente vital para la buena marcha de la economía nacional. El resultado de ello está a la vista.

En el terreno productivo se ha registrado una baja en las reservas probadas y su relación a la producción es de tan solo algo más de 10 años. Se han sobre explotado los yacimientos. Desde finales de 2006 ha venido decreciendo la producción; el rendimiento por pozo de crudo y de gas natural ha disminuido en los últimos 7 años. El costo del barril producido aumenta y aumentará en los años por venir en la medida en que se agote el petróleo de Cantarell.

La red de ductos requiere urgentemente de inversión en conservación y mantenimiento, y también requiere de su ampliación.

Desde 1979 no se ha construido una refinería. Un muy alto porcentaje del consumo nacional de gasolina se tiene que importar. La producción petroquímica se ha desplomado y en la actualidad se tienen que importar muchos de esos bienes.

Los gastos de inversión en conservación y mantenimiento son mínimos y ponen en peligro la operación sana de la Empresa.

El Presupuesto destinado a investigación y desarrollo de los recursos petroleros no puede ser menor. Brasil, por ejemplo, gasta más de 10 veces el Presupuesto del Instituto Mexicano del Petróleo. Los presupuestos reducidos y la falta de inversión ha llevado a debilitar al personal técnico de PEMEX y sus capacidades a concebir, diseñar y administrar proyectos de formación de.....

(SIGUE 9ª. PARTE).

... concebir, diseñar y administrar proyectos de formación de capital.

Además, se ha despedido a personal calificado y promovido la jubilación anticipada.

Con las iniciativas propuestas se busca continuar por ese camino, pues los proyectos de gran envergadura los llevaría a cabo el sector privado. Y PEMEX tan sólo registraría y administraría contratos con terceros.

Resulta interesante que en su reciente visita de Estado a España, el Presidente Calderón, en la comitiva oficial, se haya hecho acompañan tan sólo de la Canciller y el secretario del Trabajo; se firmó un memorando de entendimiento migratorio mediante el cual México enviaría a España personal calificado.

Parece ser que en el gobierno se piensa que nos sobra en el país personal calificado. De aprobarse las iniciativas presentadas al Senado, en efecto, le sobraría personal calificado al sector energético público.

La absorción masiva de las rentas petroleras ha dejado a PEMEX en la imposibilidad de gastar de manera adecuada en la reconstitución de reservas, en la localización y desarrollo de campos petroleros, en conservar y mantener la red de ductos, en emprender la construcción de nuevas refinerías, en impulsar la petroquímica, en investigación y desarrollo.

El ahorro fiscal al que ha estado sometido PEMEX durante muchos años también se expresa en materia impositiva. Todo ello entraña transferencias al fisco que incluso exceden al total de utilidades antes de impuestos de la empresa.

Se ha puesto deliberadamente a PEMEX en números rojos, su patrimonio consolidado prácticamente ha desaparecido.

La iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del 27 constitucional, propuso por el Presidente Calderón, continúa el proceso iniciado hace varios años de desincorporar de manera paulatina las tareas y los campos de actividad que por ley le corresponden a PEMEX.

Se quiere pasar al sector privado negocios e inversiones que generan cuantiosas utilidades. Parece ser que se trata de ampliar la participación privada en la distribución de la renta petrolera y ello afecta la situación financiera y presupuestal de PEMEX.

Hace tiempo que PEMEX utiliza intensamente los servicios de empresas privadas en actividades de exploración y explotación de hidrocarburos. Ahora se busca con las iniciativas enviadas por el Ejecutivo Federal permitir que el otorgamiento a particulares de permisos e inversiones destinadas al transporte, almacenamiento y distribución, ya no sólo de gas, sino también de productos refinados y productos petroquímicos.

También se busca autorizar la inversión privada en la refinación del petróleo, recurriendo a la figura de la maquila. No se explica ni mucho menos se justifica la entrega al sector privado de negocios y actividades que generan, a quien las practican, cuantiosas utilidades.

Si no fuese ese el caso, no se estarían peleando los particulares por obtener esos negocios.

PEMEX puede y debe hacer eso que ahora con las iniciativas se le quiere transferir a los particulares, puede hacer eso y mucho más. Para ello es necesario que el Ejecutivo Federal se lo permita y que el Congreso de la Unión apruebe los gastos y los financiamientos necesarios.

Lo que hay que hacer, a mi manera de ver, es programar la actividad. Y ello no toma demasiado tiempo hacerlo.

En el país y desde luego en PEMEX y en el sector energético, hay talento suficiente para hacerlo.

Se requiere elaborar un programa mediano y de largo plazo en materia de energía, atendiendo a lo que la Constitución establece en la materia, se ubicarían las ampliadas actividades de PEMEX, las de las dos empresas públicas que generan y distribuyen energía eléctrica y las de otras entidades públicas relacionadas con la energía.

Se invitaría a los sectores privado y social para que participen en su elaboración. También participaría el Congreso en

el programa, se definiría una estrategia energética como parte fundamental de las políticas de desarrollo y de seguridad nacionales.

Para muy importante del programa energético incluye el fomento a la actividad industrial del país, ya sea produciendo PEMEX directamente algunos productos de mayor valor agregado, gasolinas, petroquímicos básicos y estimulando la inversión de los particulares en la producción de diversos bienes y servicios que el sector energético en expansión demanda.

El financiamiento de un programa de expansión y fortalecimiento del sector energético tiene que ver con la generación y el uso de la renta petrolera; o como a mí me gusta llamarla, con el excedente de operación que PEMEX genera. Y todo ello debe ser particularmente claro y transparente.

El excedente de operación resulta de la diferencia entre los ingresos de PEMEX y el gasto en que incurre la empresa para generar esos ingresos.

Su excedente de operación es enorme, cerca del 40 por ciento de los ingresos del gobierno federal por concepto de impuestos los aporta PEMEX.

Por lo que hace al gasto que deriva del programa energético, se deben destinar para los próximos años los recursos necesarios y suficientes para mantener y conservar en las mejores condiciones posibles las instalaciones, la planta y los equipos que hoy en día opera PEMEX.

Además de canalizar los gastos necesarios para aumentar la capacidad de producción de PEMEX en exploración, extracción, transporte y refinación de crudo y otros derivados, aumentar de manera muy significativa los recursos destinados a la investigación y desarrollo.

Definido el programa multianual de gasto, se pasaría su financiamiento.

PEMEX debe tener capacidad de establecer sus propios precios de venta en el mercado interno. Estos no resultarían de

un capricho o de un exceso de suposición de monopolio, estarían argumentados y justificados.

También PEMEX debería contratar directamente los financiamientos necesarios.

Los gastos de conservación y mantenimiento podrían financiarse con cargo al excedente de operación.

Los gastos para el crecimiento de la empresa sólo parcialmente con cargo al excedente de operación. Por ejemplo, el 50 por ciento con cargo a ese excedente y el otro 50 por ciento con cargo al financiamiento.

No hay que olvidar que este tipo de inversiones se autoliquidan fácilmente y que al mismo tiempo que se genera una deuda se genera un activo en contraparte.

Aquí es importante que el gobierno federal absorba la totalidad de los pasivos que el mecanismo de los pidiregas

generó y que ahora pesan sobre los presupuestos y las finanzas de PEMEX.

Los gastos en investigación y desarrollo serían con cargos al excedente y el costo de las operaciones de exportación lo financiaría PEMEX con deuda.

PEMEX no tiene por qué absorber los subsidios que la federación resuelve otorgar a los consumidores de productores petroleros. Esos subsidios los tiene que absorber el gobierno federal o en su caso los gobiernos estatales.

Por ejemplo, si PEMEX vende la gasolina a diez pesos el litro y si el gobierno federal resuelve subsidiar, digamos, para que el precio de venta resulte en siete pesos el litro, debe hacerlo directamente proporcionándoles a los consumidores el diferencial de tres pesos y no con cargo a PEMEX.

Además de estimular la transparencia, este mecanismo ubica las...

(Sigue 10ª parte)

. . . este mecanismo ubica las responsabilidades en su sitio, no es ello un argumento en contra de los subsidios, es un argumento a favor de PEMEX, el excedente de operaciones tan cuantioso que después de que parcialmente lo use PEMEX para fortalecerse y crecer, le pasaría a la federación lo que sobre, que será mucho. Ello entraña una modificación al régimen fiscal de PEMEX a la diferencia entre el excedente de operación y los gastos que PEMEX financiaría con el excedente que genera, se le puede establecer un solo régimen especial de tributación, sencillo, transparente, que tan sólo le deje a PEMEX una utilidad simbólica después de impuestos. La federación deberá constituir con esos recursos que le apropie a PEMEX un fondo especial que destinaría solamente para apoyar las finanzas públicas de las entidades federativas en la medida en que participan en la recaudación federal, el combate a la pobreza y otras obras de infraestructura.

Finalmente habría que dotar a PEMEX en realidad al sector energético de autonomía empresarial de gestión, no como lo propone el Ejecutivo Federal, lo que resulta necesario es desincorporar a la empresa y al sector energético en su conjunto

del presupuesto federal y liberarlo de las restricciones macroeconómicas y necesarias sean nacionales o internacionales que inhiben su funcionamiento y su competitividad. Resultaría aún más conveniente reestructurar al sector energético, desaparecer la Secretaría de Energía y en su lugar establecer una Comisión Nacional de Energía, la cual dependa PEMEX, la CFE y las otras entidades públicas que tienen que ver en la materia.

La Comisión estaría facultada para establecer la política en materia de energía y administrar de manera coordinada a las empresas públicas y coordinarse con las privadas que actualmente operan en el sector. Los comisionados, desde luego entre ellos un funcionario de Hacienda los nombraría el Ejecutivo, pero contarían con la ratificación del Senado de la República, todos los presupuestos los autorizaría el Congreso de la Unión, una vez más, muchas gracias y espero que no pasen las iniciativas que en materia de energía presentó el Ejecutivo Federal, no convienen para la sólida y buena marcha de la economía nacional, tampoco fortalecen a PEMEX, lo que conviene es que el Congreso de la Unión promueva la

elaboración de un programa presupuestado y debidamente financiado en materia de energía. Muchas gracias. (Aplausos)

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos al doctor Carlos Tello Macías su intervención y le solicito a continuación al doctor Alejandro Villagómez Amezcua, que haga uso de la palabra.

El doctor Villagómez es Licenciado en Economía por la UNAM, tiene maestría y doctorado en Economía por la Washington University, es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, es profesor investigador de la división de economía del FIDE, de donde fue Director de la División de Economía y Secretario Académico. Ha publicado múltiples artículos en revistas nacionales e internacionales y tiene entre otros libros: La Economía en los Estados Unidos Mexicanos, la Seguridad Social en México, entre otros.

Le cedo el uso de la palabra al doctor Villagómez.

-EL C. LIC. ALEJANDRO VILLAGOMEZ AMEZCUA:

Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco la invitación de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República para participar en este Foro de Debates sobre la Reforma Energética, lo cual para mí es un gran honor, saludo con respeto a las señoras y señores senadores aquí presentes y a los compañeros de este panel.

Si bien el tema señalado para esta mesa se refiere a la situación financiera de PEMEX, quisiera iniciar mi participación recordando lo que considero, es el objetivo último y central de todo este proceso, aunque con esto peque de repetitivo.

El petróleo es un recurso no renovable que en nuestro país es propiedad de la nación, su explotación genera una renta, la renta petrolera, cuyo destino final debe ser el aumentar la riqueza del país y el bienestar de todos los mexicanos, incluyendo a las generaciones futuras, si no logramos esto, habremos desperdiciado esta riqueza.

Pero esta no es una renta fija predeterminada, depende de las condiciones externas del mercado mundial, petrolero y de nuestra capacidad interna de explotar racional y eficientemente estos recursos, en consecuencia nuestra gran responsabilidad es cómo podemos maximizar esta renta en el tiempo garantizando que los frutos de este esfuerzo contribuyan a nuestro crecimiento y se distribuyan de manera equitativa entre las generaciones presentes y futuras de nuestro país alcanzando un mayor bienestar.

El problema es que este objetivo no lo hemos podido alcanzar y de ahí que estemos sentados en esta mesa. Hace aproximadamente 30 años, se nos decía que teníamos que aprender a administrar la abundancia derivada de la explotación petrolera. Este sector se convirtió en el motor de nuestra economía llegando a representar alrededor del 15 por ciento del Producto Interno Bruto, más del 80 por ciento de nuestras exportaciones y casi la mitad de nuestros ingresos fiscales. Poco nos duró el gusto, pues a partir del 81 inicio un descenso de precios que se prolongó por casi dos décadas, no sólo la renta petrolera se fue reduciendo, sino que durante los 890's, buena

parte de estos recursos se quedaron en el exterior para saldar nuestros enormes compromisos derivados de un desmedido endeudamiento, sólo nos quedamos con una economía petrolizada, y aunque esto se fue modificando al iniciar la década de los 90s, las finanzas públicas mantuvieron su alta dependencia en estos ingresos.

Considerando las enormes necesidades de nuestra población y por ende del gasto público y a falta de una reforma fiscal radical, era claro que la administración en turno buscaría retener la mayor parte de los recursos generados.

Para desgracia de ellas esto ocurrió en el marco de un precio internacional del crudo deprimido desde mediados de los 80's hasta finales de los 90's, pero otro efecto pernicioso de esta situación es que se produjo un progresivo descuido de PEMEX en la medida en que se restringió el monto de recursos necesarios para su sano crecimiento y desarrollo.

La inversión pública en PEMEX fue disminuyendo desde mediados de los 80's, alcanzando sus niveles más bajos una década después.

Esto se modificó con la introducción de mecanismos como los denominados PIDIREGAS y recientemente gracias a cambios en su régimen fiscal, pero el problema es que no es un sector productivo en donde los resultados de inversión se observen en el corto plazo, el tiempo terminó por cobrar la factura y todos conocemos la historia actual en términos de reservas, producción y exportaciones.

Señalo esto, porque discutir la situación financiera de PEMEX en el vacío no tiene sentido, esta es resultado del marco legal e institucional en el cual ha operado, del papel que ha jugado como fuente de financiamiento del sector público y también del comportamiento rentista de todo tipo de grupos involucrados en esta actividad que han conducido estructuras de costos operativos, pasivos laborales y estructura de financiamiento que resultan inadecuada e incluso peligrosas.

El diagnóstico que presentó la autoridad hace ya varias semanas, muestra con toda claridad el panorama de PEMEX en cuanto a su situación financiera, problemas de carácter operativo explican en buena medida las pérdidas que se registraron entre el 98 y el 2005, del 2000 al 2007 se ha observado un aumento anual promedio real del 4.2 por ciento en el costo de mano de obra, 8.4 por ciento en el pago de pensiones y jubilaciones, y 2.9 en otros gastos de operación.

Por ejemplo en el 2006, los costos y daños de operación aumentaron 7.6 por ciento respecto al 2005 como consecuencia de mayores costos de venta, gastos de transporte y distribución y gastos administrativos.

Es necesario enfatizar la preocupación derivada de los pasivos laborales del Programa de Pensiones y Jubilaciones de este organismo. En el 2007, la erogación para cubrir estos beneficios, representó el 30 por ciento de la nómina de los trabajadores en activo, pero la mayor preocupación no está en el gasto actual, sino en su trayectoria futura explosiva, ya que se

estima este pasivo contingente en un monto superior al 5 por ciento del PIB.

Desde luego que este no es un problema exclusivo de PEMEX, si en los últimos años se ha venido discutiendo la problemática generada. . .

(Sigue 11ª parte)

. . .discutiendo la problemática generada por programas similares en otras entidades públicas.

Considerando las características demográficas específicas de estos grupos de trabajadores que constituyen poblaciones cerradas. Las tasas de crecimiento de pensionados en los próximos años tenderán a acelerarse, por lo que la presión en las finanzas de estas entidades será cada vez mayor, y en este sentido es importante atender este aspecto si se desea realmente mejorar la situación de los gastos de la entidad.

Desde luego, y lo subrayo, esta reestructuración de programas de pensiones deberá respetar en todo momento los derechos adquiridos por los trabajadores ya afiliados, adicionalmente a esto contribuiría en la una construcción de un sistema nacional de pensiones, y a resolver el problema de portabilidad entre programas.

La estructura de capital de PEMEX está acotada, ya que al ser un Organismo Público Descentralizado no cuenta con capital de accionistas, sino con patrimonio.

No genera ganancias, sino remanentes de operación, en consecuencia, sus fuentes de financiamiento se restringen a recursos propios o endeudamiento.

Este gasto de capital debe ser aprobado por el Congreso anualmente de acuerdo a la Ley General de Deuda Pública, a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Obviamente esto resta oportunidad y flexibilidad a las decisiones de PEMEX en esta materia.

En este contexto, los Pidiregas se han convertido en el componente fundamental del gasto de capital del organismo de tal forma que ha representado entre el 80 y 90 por ciento del total de este gasto en los últimos años.

El resto de este gasto es financiado a través de ingresos por operación, así como vía préstamos en su mayoría de agencias crediticias de exportación.

En todo caso, es importante señalar que un porcentaje importante de las inversiones realizadas en los últimos años se han financiado mediante colocaciones de bonos en los mercados financieros.

En consecuencia, se ha observado un aumento sustancial en los niveles de endeudamiento de PEMEX, entre el 2002 y el 2006 el endeudamiento total de este organismo prácticamente se duplicó llegando a totalizar alrededor de 52 mil millones de dólares.

Aunque la mayor disponibilidad de recursos derivados de los cambios recientes en el régimen fiscal de PEMEX, ha permitido reducir su deuda neta, esto es, deuda bruta menos activos financieros, es preocupante su nivel de apalancamiento.

Como lo señala el mismo organismo, diversas agencias calificadoras han expresado su preocupación en relación a los niveles de endeudamiento, lo cual puede afectar el precio de futuras colocaciones.

Esta situación resulta especialmente patente al observar la relación de deuda total a reservas probadas I-P, un indicador utilizado en industrias que para 2007 llegó a 3.1, muy por arriba de los niveles observados en otras grandes compañías petroleras del mundo.

De hecho, esta situación puede agravarse de no recuperarse el ritmo de incorporación de reservas probadas y mantenerse el ritmo de endeudamiento, lo cual es altamente probable de mantenerse las condiciones de operación y funcionamiento actuales de PEMEX.

Frente a este panorama, es claro que PEMEX requiere de cambios importantes que permitan mejorar su situación financiera acorde con el objetivo último de maximización de la renta petrolera, pero aquí es necesario enfatizar que el problema no se limita solamente a otorgarles mayores recursos, de hecho, como se ha señalado ya en mesas anteriores, en los últimos años PEMEX ha contado con mayores recursos como consecuencia de la instrumentación de los Pidiregas, de los mayores precios en el mercado mundial y de los recientes cambios fiscales, y entre el

2001 y 2008 ha dispuesto con cerca de 100 mil millones de dólares para inversión, cifra superior a la observada en varias compañías internacionales grandes.

Sin embargo, los resultados en términos de reservas y producción no han sido aún los esperados, el problema es más complejo, de lo que estamos hablando es de un conjunto de cambios que afecten el comportamiento del organismo y sus márgenes de acción y flexibilidad en cuanto a su operación, administración y capacidad de ejecución.

Es necesario modificar su estructura de incentivos que privilegien la eficiencia, transparencia y rendición de cuentas. Incluso podríamos pensar en un organismo o empresa de propiedad pública, y lo subrayo, propiedad pública, pero con la flexibilidad e iniciativa de una buena empresa privada.

Sabemos que el ejemplo clásico en la literatura de un caso exitoso similar a este esquema, es el de la denominada autoridad del Valle de Tennessee en el campo de la electricidad, y que

provocó durante muchas décadas que diversos países intentaran replicar este esquema exitoso.

Incluso, podríamos ser más agresivos en cuanto a remediar las restricciones operativas y presupuestales ocasionadas por el actual marco regulatorio e institucional, y pensar en una empresa pública fuera del presupuesto federal y en donde sólo se contabilicen como parte de las finanzas públicas y del déficit, el resultado de pérdidas y ganancias, esta es una recomendación similar a la que en el Grupo Huatusco realizamos en una reunión en el 2004.

En todo caso, el objetivo es maximizar la renta petrolera, propiedad de los mexicanos a través de una entidad pública verdaderamente eficiente, existen alternativas, y creo que estas que estamos en este momento, no sólo con la oportunidad, sino con la obligación de movernos en esa dirección.

Cabe mencionar que otras empresas petroleras del mundo ya llevan camino avanzado en esta dirección, y muchas con magnífico resultados.

En este sentido el conjunto de reformas propuestas por el Presidente Calderón apuntan en buena medida al camino correcto, pero por supuesto que pueden mejorarse y enriquecerse como resultado de este ejercicio de debates.

En términos generales, considero que estas iniciativas ayudan a avanzar de manera integral en la modificación del marco regulatorio que rija la industria petrolera y que actualmente representa una camisa de fuerza para un mejor funcionamiento en materia de gobierno corporativo, presupuesto, deuda, autonomía de gestión, capacidad de ejecución y transparencia.

Señoras y señores Senadores:

De nueva cuenta, el objetivo central, y un último de todo este proceso es el de maximizar la renta petrolera garantizando su óptimo uso bajo criterios equidad intergeneracional para nuestra sociedad.

Eso es fundamental tenerlo en mente, pues para materializar el concepto de que el petróleo es de todos los mexicanos, debemos estar seguros de que su explotación se realizará de una manera óptima. Que los beneficios derivados de esta explotación realmente llegarán a todos los mexicanos, y que su distribución se realizará, considerando un criterio de equidad entre generaciones. Para alcanzar este gran objetivo, se requiere que PEMEX sea una empresa fuerte, que ofrezca una previsión más segura y más eficiente de insumos energéticos que pueda incrementar de manera acelerada las reservas de hidrocarburos, que sea moderno, competitivo y eficiente.

Estos cambios deben incluir un serio proceso de desregulación que le otorgue mayor flexibilidad y eficiencia operativa, capacidad en la administración de los proyectos de inversión, mayor confiabilidad, y la capacidad de aumentar la productividad de los recursos humanos.

Es necesario contar con mayor flexibilidad presupuestal y para contratar deuda, así como para el uso gradual de los excedentes propios de la empresa.

En general mayor flexibilidad en su estructura de financiamiento, como sucede con muchas de las grandes empresas petroleras del mundo, públicas o privadas.

Es importante liberarla de los trámites, autorizaciones intermedias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que pueda acudir al mercado externo y contratar los financiamientos en moneda externa de acuerdo a sus necesidades con la oportunidad requerida, y siguiendo las mejores prácticas financieras.

Es necesario modernizar la gestión de PEMEX que permitan fortalecer su administración con un enfoque de resultados para lo cual su autonomía es fundamental.

De manera importante, es imperativo fortalecer su estructura de gobierno corporativo que se acerca a las mejores prácticas internacionales para que sus actividades orienten hacia resultados eficaces, sostenibles, y sobre todo, medirles, revisarles y verificarles. No se trata de otorgarle un cheque en blanco. Es

por eso que en este cambio la divulgación de información y transparencia deben jugar un papel central.

Si queremos contar con una empresa moderna a la cual estemos confiando la explotación de una riqueza apreciada que es nuestra, debemos estar seguros que ésta observará los más altos estándares de transparencia y. . . .

(Sigue 12ª.Parte)

...observará los más altos estándares de transparencia y revelación de información para que estemos en condiciones de evaluar el grado de cumplimiento de sus metas, de sus principios de gobierno corporativo y del uso de los recursos propiedad de la nación.

En este contexto, los bonos ciudadanos constituyen una propuesta interesante para obligar a una mayor difusión de información a través de reportes a autoridades financieras competentes, pero este esfuerzo no puede limitarse solo a este instrumento.

Insisto, la transparencia y rendición de cuentas sistemática y oportuna, deben ser pilares de esta reforma. Esto incluye el seguir las mejores prácticas de auditoría interna y externa que supervisen todas las actividades de la empresa.

Es importante reducir a la mínima expresión posible cualquier posibilidad de comportamiento inadecuado o prácticas de corrupción por parte de cualquiera de los agentes involucrados en el sector.

Finalmente quisiera hacer referencia a una propuesta que se ha venido mencionando en este foro y que es la opción de utilizar los recursos de pensiones en las afores para financiar las inversiones de PEMEX.

Desde luego que esta es una opción viable. Sin embargo, hay que recordar que un objetivo central de la reforma al sistema de pensiones fue el de garantizar que los recursos deberían de ser invertidos en las mejores alternativas para que los trabajadores alcanzaran las mejores pensiones posibles. En consecuencia, es necesario compatibilizar este objetivo con el de financiar proyectos en PEMEX, si estos proyectos cuentan con los criterios de calificación adecuado la combinación de riesgo-rendimiento favorables y constituyen una buena alternativa para los trabajadores, entonces adelante. No debiera existir ningún problema para que los fondos de pensiones formen parte de la estructura de financiamiento de PEMEX.

Lo único que no podemos admitir es afectar el futuro de las pensiones de los trabajadores afiliados a estos sistemas.

En suma, nuestro objetivo es maximizar la renta petrolera para el bien de las generaciones presentes y futuras de mexicanos.

No podemos determinar el precio internacional del petróleo, pero sí podemos incidir en nuestros costos de producción y en la expansión de nuestros recursos, pero esto requiere de un PEMEX moderno y de un PEMEX eficiente. Muchas gracias. (Aplausos).

- EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:

Le agradecemos al doctor Alejandro Villagómez Amescua su intervención, su ponencia.

Y le solicito a continuación al maestro Juan Manuel Romero Ortega que haga uso de la palabra.

El maestro Romero Ortega es licenciado en Administración, egresado de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM. Con maestría en Administración del Instituto Tecnológico

de Estudios Superiores de Monterrey. Realizó estudios de postgrado en la Universidad de Texas, en Austin, y en materia energética en la Universidad de Oxford, Inglaterra.

En el Banco Nacional de Comercio Exterior fue Director General Adjunto. En Petróleos Mexicanos fue Gerente de Representaciones en el Exteriores y Control de Transacciones Internacionales. También desempeñó el cargo de Director Corporativo de Finanzas.

Actualmente colabora en “BATEL”, México, en donde ocupa el cargo de Presidente.

Le cedo el uso de la palabra al maestro Romero Ortega.

- EL MTRO. JUAN MANUEL ROMERO ORTEGA: Muchas gracias, señor Presidente; señoras y señoras legisladores; señoras y señores:

Es un privilegio participar en estos foros de consulta sobre la reforma presentada por el Gobierno Federal para fortalecer a la empresa petrolera mexicana.

Agradezco profundamente su invitación.

El tema y la oportunidad me resultan particularmente significativos, primero como mexicano; y luego como ex empleado interesado en el futuro de esa gran empresa que es Petróleos Mexicanos.

Los planteamientos que someteré a su consideración, se refieren a aquellos problemas que he considerado más relevantes y propondré algunas ideas para enfrentarlos.

En ninguno de los casos las soluciones pueden ser instantáneas ni aisladas ni sencillas, aunque todos ellos han procurado que sean viables.

A la voluntad de resolver tales problemas, habría que incorporar mecanismos que aseguren su permanencia temporal, más allá de nuestros ciclos o inclinaciones políticas.

Antes de tratar los temas centrales de esta presentación, quisiera tocar brevemente una condición necesaria para su mejor entendimiento y es la relativa a las relaciones de PEMEX con el gobierno y su tratamiento como empresa.

Las relaciones de PEMEX con el gobierno federal son múltiples, complejas y en no pocas ocasiones confusas. Por una parte, el gobierno debe representar los intereses del dueño de PEMEX, la nación y encabeza su Consejo de Administración, participando sí en las decisiones más trascendentales sobre su forma de hacer negocios.

Todas las prerrogativas que se desprenden de esta figura, conviven con su papel mismo de gobierno en donde PEMEX es un jugador que impacta decisivamente las principales variables de la vida económica del país.

En su solo papel de empresa, el tamaño de la naturaleza de las actividades de PEMEX, le han hecho jugar un papel determinante en diversas facetas de prioridad nacional. En adición al gran peso relativo de sus contribuciones a los ingresos públicos, habría que recordar, por ejemplo, que durante diversas etapas de nuestra historia, gracias a las actividades empresariales de PEMEX, el país ha tenido acceso a recursos externos necesarios para el financiamiento de nuestro desarrollo.

Para el gobierno, por su parte, representa un reto enorme dar a PEMEX un tratamiento integral como empresa, buscando mantener al mismo tiempo un justo equilibrio en su inserción a las finanzas públicas.

En momentos de precios bajos del petróleo, se ha visto obligado a reducir programas sociales indispensables. En los de abundancia ha tenido que enfrentar el dilema de aplicar recursos a programas prioritarios y urgentes propios de un país con enormes carencias y la decisión de asignarlos a una empresa con actividades de riesgo en un mercado con gran volatilidad, en la

que por lo regular los beneficios se materializan dentro de los ingresos públicos después de varios años.

No es fácil lidiar con el conflicto temporal entre prioridades de gran rentabilidad social y la necesaria visión empresarial que demanda la industria petrolera. Todos quisiéramos que PEMEX operara dentro de los mejores niveles de desempeño y que los beneficios derivados de ello, llegaran a los consumidores finales y, en general, a toda la población.

De esta forma, también se generarían mayores beneficios y el gobierno podría disponer de más recursos para programas públicos de educación, seguridad, salud, infraestructura, empleo y ataque a la pobreza.

En las relaciones entre PEMEX y el gobierno se requiere que todas las partes involucradas entiendan la complejidad de los esfuerzos requeridos para lograr la armonización de objetivos, reconozcan las implicaciones de sus eventuales antagonismos y ejecuten las acciones más idóneas para alinear sus respectivos planes y programas.

Considero que una condición necesaria para el fortalecimiento de PEMEX, es el que se busque eliminar la confusión entre su calidad de entidad gubernamental respecto de su naturaleza de empresa.

La definición debe de ser inequívoca. PEMEX debe ser tratada como una empresa a la que se le debe evaluar por sus logros en la maximización del valor de los recursos que se le han dado en administración.

Retos y propuestas de solución.

Los temas en los que ha identificado mayor prioridad para emprender acciones orientadas al fortalecimiento de PEMEX, son las siguientes:

Endeudamiento.

Pasivo laboral.

Proceso presupuestal.

Costos y gastos de operación.

Para contextualizar estos temas, quisiera compartir con ustedes 5 cifras seleccionadas, tomadas de los estados financieros dictaminados de PEMEX al 31 de diciembre del 2007.

Sus activos o recursos totales alcanzaron la cifra de un billón 330 mil millones de pesos.

Sus pasivos totales, fueron de 1 billón 280 mil millones.

Su patrimonio de 50 mil millones.

Registró un pasivo laboral de 528 mil millones.

Tuvo pérdidas en el ejercicio terminado al 31 de diciembre por 18 mil millones de pesos.

Endeudamiento.

Los estados financieros a diciembre el año pasado, nos indican que por cada peso de activos, el patrimonio de PEMEX

respalda solamente 4 centavos. Los 96 restantes están financiados por pasivos. Esta situación resulta insostenible, rebasa los límites más agresivos de apalancamiento, pero se hace más notable a la industria petrolera en la que como consecuencia de una etapa de altos precios como la que se ha dado en los años recientes, las empresas petroleras han generado recursos abundantes para invertir masivamente tanto dentro de su propio sector como en otros relacionados, así como la reducción de sus pasivos.

Dentro de las empresas petroleras integradas internacionales más endeudadas que cotizan en bolsa, encontramos endeudamientos máximos de alrededor de 29 centavos de pasivos por cada peso de activos contra los 96 de PEMEX.

El altísimo nivel de endeudamiento se explica, entre otras, por dos razones principales:...

(Sigue 13ª parte)

.... Dos razones principales: el pasivo derivado de fungir como institución otorgante de seguridad social, y planes de pensiones para sus trabajadores.

Y dos. Por haberse adoptado desde hace más de diez años una política de apalancamiento al cien por ciento en todos los proyectos clasificados como Pidiregas que a su vez ha sido el esquema utilizado por excelencia para llevar acabo proyectos de inversión.

Durante los últimos cinco años, alrededor del 87 por ciento de las inversiones realizadas por PEMEX se llevaron acabo con ese esquema.

En el siguiente punto abordaré con más detalle el tema del pasivo laboral. Respecto del pasivo atribuible a financiamientos me permito hacer los siguientes comentarios:

Uno. La rentabilidad de los recursos propios o patrimoniales se incrementa si un proyecto es financiado con recursos de

terceros, cuyo costo sea inferior a la rentabilidad misma del proyecto antes de considerar la forma de financiarlo.

Bajo esas condiciones conviene maximizar el financiamiento proveniente de terceros.

Dos. No obstante lo anterior, ningún proyecto legítimo, por más alta rentabilidad que tuviera lograría convencer a un inversionista o institución otorgante de financiamiento de ser el único que pusiera en riesgo sus recursos para realizarlo.

Tres. La adopción de una política de apalancamiento al cien por ciento de las inversiones se explicó en su momento por las siguientes razones:

Uno. El esquema Pidiregas se pensaba aplicar solamente un número reducido de proyectos escrupulosamente seleccionados que al evaluarse demostraran plenamente su rentabilidad y su capacidad para generar los recursos necesarios para servir la deuda relacionada.

Dos. Se buscaba aprovechar, como empresa como país las inmejorables condiciones y plazos de los financiamientos que podían estructurarse con base en las bondades mismas de los proyectos en los que se aplicaría el esquema.

Siguiente punto. Niveles de apalancamiento como el mostrado por PEMEX al nivel de 2007 pone en riesgo su calificación crediticia y, por lo tanto, su acceso y el costo de financiamientos adicionales. Recordemos que una buena parte de la deuda emitida por PEMEX ha sido adquirida por inversionistas institucionales, que al representar los intereses de muchos inversionistas individuales deben observar restricciones precisas respecto de la calidad del papel que pueden adquirir.

Cinco. Los analistas financieros ya han expresado su preocupación sobre el excesivo apalancamiento de PEMEX. Esto a pesar de suponer que en última instancia el gobierno mexicano respalda las obligaciones de la empresa, aun cuando no existe un instrumento jurídico expreso que se lo garantice.

Otro factor de aceptación tácita ha sido que aunque las reservas de hidrocarburos no aparecen en los registros contables de PEMEX, ya que pertenecen a la nación, para efectos prácticos son considerados como si fueran parte de los activos de la empresa. La declinación de tales reservas afecta obviamente esta consideración.

Con el objeto de atenuar estas condiciones, propongo lo siguiente:

Número uno. Establecer una política muy conservadora de apalancamiento máximo para la realización de nuevas inversiones.

Número dos. Incrementa el patrimonio de PEMEX mediante las medidas que resulten más convenientes tanto para el gobierno federal como para la empresa.

Pasivo Laboral. De los 96 centavos de pasivo que financian cada peso de activo, casi 38 centavos corresponde a deuda con terceros, y cerca de 40 corresponden a pasivo laboral, que como ya les mencioné, alcanzó un monto de 528 mil millones de pesos

al final el año pasado, lo que lo ubica como el segundo rubro más importante en los balances de PEMEX, sólo después de propiedades y equipo que tuvieron un valor de 794 mil millones de pesos.

Este pasivo se deriva de que las reglas de registro contable, boletín de tres, instruyen a que las empresas registren como un pasivo aquellas obligaciones que tienen con sus trabajadores respecto a sus prestaciones al retiro, que no estén debidamente fondeadas, esto es que siendo obligaciones contingentes a cubrir por la empresa en el futuro, no cuenten con el debido respaldo en efectivo o mediante otro mecanismo que garantice plenamente el cumplimiento de tal obligación.

El crecimiento de este pasivo ha sido enorme. En diciembre del 2002 alcanzó la cifra de 265 mil millones de pesos, frente a los 528 mil millones a finales del año pasado, lo que indica un crecimiento anual a interés compuesto de casi 15 por ciento, en términos nominales.

Con las cifras del 2007 tendríamos que durante el período 2002- 2007 creció en un año el equivalente a más de dos veces el monto de las pérdidas del mismo ejercicio. Su monto se ajusta periódicamente mediante cálculos actuariales que reconocen una serie de variables entre las que destacan el número de jubilados actuales y futuros, su edad promedio y la expectativa promedio de vida, así como la inflación y tasas de interés esperadas.

Quisiera hacer los siguientes comentarios adicionales respecto a este tema. El que PEMEX se haya convertido en institución otorgante de seguridad social, incluyendo servicios médicos y pensiones obedece a razones históricas.

El sistema de seguridad social existente en los primeros años de la empresa petrolera en México tenía una escasa cobertura poblacional y regional, incluyendo las zonas de mayor actividad petrolera. Esto representa una situación excepcional.

Al día de hoy PEMEX es junto con el Seguro Social, el ISSSTE, y posiblemente alguna otra institución las únicas

otorgantes de seguridad social en México. La regla general es que mediante el pago de las cuotas correspondientes, los trabajadores tengan derecho a los sistemas de seguridad que brindan el Seguro Social o el ISSSTE.

Afiliando a esos trabajadores a estas instituciones, las empresas no afectan ni su pasivo ni sus resultados. A diferencia de los planes ofrecidos tanto por el Seguro Social como el ISSSTE, que están basados en aportaciones definidas, que realizan el patrón, el empleado y el gobierno, el de PEMEX ofrece beneficios definidos. Su diferencia es fundamental.

En el primero, los montos a ser recibidos por el pensionado dependen de las aportaciones realizados a lo largo de su vida laboral, de acuerdo a lo que establecen las disposiciones que rigen a las instituciones de seguridad social.

En el segundo tienen derecho a reclamar la condición vigente de la prestación salarial al momento de su retiro, cueste lo que cueste su otorgamiento.

Mis propuestas para enfrentar este problema son las siguientes: que se implante un régimen de aportaciones definidas para el personal de nuevo ingreso.

Dos. Que el gobierno federal decida sobre el asumir al menos una parte del pasivo laboral y determine la mejor forma de manejarlo en lo sucesivo.

Tres. Que se implanten programas para liquidar derechos por antigüedad y a partir de ello se homologue dicho personal a sistemas de seguridad social, equiparables a los existentes.

Cuatro. Que se instrumenten medidas estrictas para contener el crecimiento del pasivo laboral, tales como impedir que se concedan jubilaciones anticipadas.

Cinco. Que se incremente el fondo laboral con programas intensivos de ingresos extraordinarios, como la venta de activos improductivos. La magnitud de este problema requiere utilizar una combinación de diferentes medidas para aspirar a su solución, al menos a largo plazo.

Cada una de ellas podría aplicarse por estratos en los que podrían agruparse a los trabajadores de PEMEX. Abordar el tema en este foro no pretende la afectación de sus derechos, sin embargo debe reconocerse que su solución requiere el esfuerzo conjunto de empresa, gobierno y trabajadores. Lo único que no podría decidirse es no hacer nada.

Proceso Presupuestal. La actividad de una empresa petrolera integrada, casi en todas sus áreas obedece a patrones temporales de largo alcance, si además aceptamos la calidad de empresa, de PEMEX como empresa, dedicada a actividades extractivas, industriales y comerciales, debemos también aceptar que sus decisiones operativas y de inversión se dan en un contexto temporal que desde luego va más allá de los procesos anuales a que la empresa ha tenido que sujetarse al formar parte de los presupuestos anuales de ingresos y egresos del gobierno federal.

Es justo reconocer diversos avances de las autoridades presupuestales, entre ello el relativo al reconocimiento y

consideración de los compromisos multianuales. Sin embargo, me parece que podría brindarse mayor certeza a los funcionarios de PEMEX y a sus proveedores de bienes y servicios.

En relación estrecha con la mayor certeza, podrían generarse ahorros en costos que podrían ser muy significativos. Quisiera abundar sobre este tema con los siguientes comentarios.

La naturaleza anual de los ciclos presupuestales afecta la capacidad para ejercer plenamente el presupuesto que se autoriza año con año a PEMEX. Se inicia en diciembre del año fiscal anterior, para continuar luego con ajustes sucesivos a los largo del ejercicio fiscal en curso.

PEMEX ha tenido que enfrentar el hecho de empezar un año con presupuestos insuficientes, que se van ajustando en función de diversas variables, incluyendo sus ingresos netos, los que a su vez dependen del comportamiento de factores no controlables, asociados a la evolución del mercado petrolero internacional.

La falta de certidumbre e insuficiencia de los presupuestos con los que PEMEX inicia un ejercicio fiscal, así como la dimensión y temporalidad de las adecuaciones a lo largo del año, afectan la oportunidad con la que puede contratar los bienes y servicios necesarios para sus operaciones e inversiones.

Es comprensible que ingresos extraordinarios sean un prerrequisito para ejecutar acciones extraordinarias, lo que resulta inadecuado es operar con incertidumbre para cubrir los requerimientos más elementales.

La calendarización de los procesos presupuestales, así como los procesos internos de asignación de recursos, y la preparación de los procesos de contratación, hacen que un presupuesto aprobado a PEMEX en diciembre del año fiscal anterior, empiece a ejercerse de manera significativa hacia finales.....

(Sigue 14ª. Parte)

...empiece a ejercerse de manera significativa hacia finales del primer trimestre del ejercicio en curso, en el mejor de los casos.

En el último trimestre se realizan esfuerzos extraordinarios para ejercer el presupuesto otorgado, otorgando prioridad en ocasiones a este hecho sobre la necesidad inminente de lo que se contrata en virtud de que el monto ejercido en este año es un punto de referencia obligado de lo que se solicita en el siguiente.

Finalmente quisiera mencionar, que a una ejecución inapropiada del proceso presupuestal, genera costos y destruye valor.

Mi propuesta sobre este tema son las siguientes:

Uno.-La redefinición del tratamiento presupuestal de PEMEX debe formar parte del conjunto de medidas para darle mayor flexibilidad y certidumbre.

Dos.- Debe haber un claro acuerdo con las autoridades y el Congreso sobre el presupuesto mínimo con el que PEMEX debe

iniciar cada uno de sus ejercicios fiscales, que debe de ser suficiente para garantizar continuidad en sus operaciones y cubrir sus compromisos más básicos, tanto en gastos corrientes, como de inversión.

Tres.- El órgano de gobierno debe jugar un papel más activo en el proceso presupuestal y su normatividad. Esto incluiría decisiones sobre el conjunto de ingresos, gastos de operación, de inversión y endeudamiento, teniendo desde luego como marco de referencia las metas macroeconómicas.

Costos y Gastos de Operación.- Para efecto de esta presentación, los costos y gastos de operación incluyen los conceptos-costos de lo vendido, gasto de distribución y transportación, así como los gastos de administración del estado de resultados.

Su momento conjunto evolucionó en PEMEX, de 219 mil millones en 2002, a 546 mil millones de pesos en 2007, dando un incremento anual del 20 por ciento en términos nominales.

De los tres componentes, sólo el costo de lo vendido que creció en un 22 por ciento, lo hizo por arriba del crecimiento de los ingresos por venta que lo hicieron al 17 por ciento anual.

En el mismo período, los gastos de distribución se incrementaron al 9, y los de administración casi al 12 por ciento.

Me parece conveniente hacer los siguientes comentarios:

Existen múltiples oportunidades a lo largo de toda la empresa y sus organismos subsidiarios para lograr ahorros de gran magnitud en estos costos y gastos de operación, aunque también en los de inversión que deben aprovecharse de manera sistemática.

Puede mejorarse el desempeño financiero de la empresa en múltiples frentes en adición a las grandes áreas sustantivas.

No puede subestimarse el beneficio de efectuar acciones en todos los frentes posibles, aún los que parecieran menos

glamorosos, y sin que ello implique necesariamente afectar el tamaño de la plantilla laboral.

Cualquier ejercicio referente a la evaluación y mejora del desempeño de PEMEX, así como el diseño de programas de ahorro, puede verse beneficiado con la comparación de indicadores propios con los de otras empresas similares que por definición se ubican fuera de México.

Realizar tales comparaciones, tanto a nivel de la empresa integrada como de sus organismos subsidiarios, es un ejercicio de gran utilidad para identificar áreas de oportunidad y de mejora.

Su validez depende de que se efectúen entre unidades plenamente comparables haciendo los ajustes necesarios para que tales ejercicios modelen condiciones de funcionamiento lo más parecidas posibles.

Estos ejercicios deben de apoyarse en sistemas de información adecuados que permitan determinar el punto de partida, los avances y las metas a alcanzar en el tiempo.

Recordemos que la medición adecuada es un prerequisite para administrar y controlar cualquier recurso.

Mis propuestas sobre este tema serían las siguientes:

La empresa y los representantes del dueño deben diseñar planes y programas tendientes a la reducción de gastos.

Convendría que tales planes y programas descansaran en análisis comparativos con otras empresas similares a nivel individual y de grupo haciendo los ajustes pertinentes que den validez a la comparación.

Número 3.- Los planes y programas de reducción de costos, deben ser la base para que todas empresas involucradas: administración, sindicato y gobierno, asuman compromisos expresos cuyo cumplimiento debe ser evaluado periódicamente.

El fortalecimiento de PEMEX en sus temas financieros y presupuestales requiere la concurrencia y el compromiso del Gobierno Federal, sus funcionarios y sus trabajadores.

Existen espacios significativos para mejorar conjuntamente su desempeño financiero.

Un reto fundamental sobre el que hay que tomar decisiones, es la armonización de las metas de Gobierno con los de los administradores y trabajadores de PEMEX.

Parecería conveniente explorar formas contractuales, en las que se establezcan con claridad los compromisos de todas las partes involucradas a partir de un acuerdo definitivo sobre el tratamiento de PEMEX como una empresa.

La propuesta de reforma presentada por el Gobierno Federal tiene méritos indudables respecto al establecimiento de un gobierno corporativo más ajustado a prácticas empresariales de uso generalizado. Lo que les he presentado busca enriquecer algunas de sus principales iniciativas.

Estoy seguro que no son nuevos los problemas y algunas de las soluciones que he tocado a lo largo de mi intervención. Sin

embargo, soy un convencido de los grandes beneficios que se derivan de la claridad de objetivos y la unidad de esfuerzos.

Espero que estos debates contribuyan a que estos dos factores estén presentes en la determinación de las acciones que permitan dotar a PEMEX de mejores herramientas para enfrentar los enormes retos que tiene por delante.

Será la conjunción de voluntades y acciones, no sólo en el terreno financiero presupuestal, lo que permitirá fortalecerlo. Nuestro país lo necesita.

Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:

Muchas gracias a usted, señor Juan Manuel Romero Ortega.

-Le solicito a continuación al maestro Francisco Suárez Dávila, si nos hace el favor de tomar la palabra.

-El maestro Suárez Dávila es Licenciado en Derecho por la UNAM; tiene Maestría en Economía por la Cambridge University.

Fue Diputado Federal de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, en donde se desempeñó como Secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Anteriormente ocupó el cargo de representante de México ante la OCDE en París, y representante de México ante el Fondo Monetario Internacional.

En el servicio público ha ocupado los cargos de Subsecretario de Hacienda y Crédito Público; Director General del Banco Obrero; Director General del Banco Mexicano SOMEX; Director Financiero de Nacional Financiera, y Gerente General de Asuntos Internacionales del Banco de México.

En su experiencia docente ha impartido cátedra en la Universidad Iberoamericana, en el Colegio de México, en la UNAM, entre otras.

Le cedo el uso de la palabra al maestro Suárez Dávila.

-EL MTRO. FRANCISCO SUAREZ DAVILA, Exsecretario de Hacienda y Crédito Público: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente de la Mesa Directiva;

Señoras y señores legisladores;

Señoras y señores invitados:

Agradezco a la Junta de Coordinación Política, y al Senador Labastida, la honrosa invitación para participar en este Foro del Senado sobre la Reforma Energética.

La profundidad, calidad y relevancia de las discusiones, lo enaltece, sin duda. Una muy cordial felicitación.

En lo personal, me recuerda con nostalgia algunos de los debates que compartí con legisladores aquí presentes, con quienes me unen lasos de amistad, y juntos construimos algunos soportes de la actual propuesta.

Es también muy grato compartir esta tribuna democráticamente con el Secretario de Hacienda y con antiguos y jóvenes amigos.

Las discusiones no pueden ser sólo técnicas. El petróleo está en las entrañas de la sociedad mexicana, es inseparable de su historia y ningún tema como éste ha hecho aflorar las diferencias que existen de visiones de país. De ahí su complejidad, por ello es un tema eminentemente político.

Después de un intenso mes de foros trataré de hacer observaciones puntuales que puedan contribuir a la toma de decisiones cuyo momento de la verdad se acerca.

Ofrecer vías para mejorar la situación financiera de PEMEX es una parte toral de la reforma examinada; es parte del problema y también de la solución; es el colofón de los dos foros anteriores, la renta y el régimen financiero, y en ella se definieron diversos elementos de la litis del debate.

Primero cinco consideraciones generales: Para algunos hay recursos suficientes para PEMEX, pero no hay capacidad de ejecución.

Para otros, lo contrario. Hay razón en ambas tesis, ni hay suficientes recursos, ni hay adecuada capacidad de ejecución. Por ello las soluciones tienen que darse a lo largo del tiempo, que es el puente para conciliar estas diferencias.

Dos.- Prevalece la cultura de la desconfianza. Su antídoto ha sido la cultura del exceso de controles y de candados.

Para el Gobierno Federal, hay que reconocerlo, PEMEX es una institución mal administrada, capturada por intereses, dispendiosa, cuya caja hay que tener intervenida, y su gestión penetrada por inquisidores.

Para PEMEX, su institución...

(Sigue 15ª. Parte)

...para Pemex, su institución está maniatada por reglas y burócratas, que privilegian los equilibrios financieros sobre la producción. En la sociedad campea con recelo el fantasma de la privatización. En todo ello es evidente que “la mula no era arisca”...Pero la reforma más perfecta no funcionará si no hay cambios en la cultura de los diferentes actores. Pemex debe avanzar sin duda hacia una cultura de eficiencia, productividad y transparencia, evitando privilegios excesivos. Las autoridades, por su parte, deben evitar ejercer controles externos y dedicarse a establecer objetivos claros y definir políticas generales.

La reforma de Pemex, sin duda, está ligada a una reforma fiscal, que permita al Estado liberarse de la dependencia petrolera, pero cuantas veces se intenta la llamada “reforma fiscal profunda” se queda irremediabilmente en aguas someras.

En México, las reformas estructurales han fracasado y, aún, se han convertido en destructurales, cuando no han sido acompañadas por un conjunto adecuado de políticas. La reforma de Pemex no requiere sólo reformas de leyes, requerirá cambios fundamentales en las políticas que lo trascienden, para resolver

los serios problemas acumulados. Se ilustra esto, por ejemplo, con la falta de geólogos, ingenieros a nivel nacional, de evaluadores de proyectos o un Instituto del Petróleo, dedicado en parte a dar clases de inglés y seminarios.

Quinto. La herencia recibida por la actual administración, es casi un área de desastre. Su profundidad es evidente a medida que se avanza en el diagnóstico.

La anterior administración maximizó casi todo. Maximizó la extracción de pozos. Maximizó la succión de recursos financieros, con cambios favorables en el régimen fiscal de Pemex, al final. Maximizó la acumulación de deudas, los Pidiregas. Maximizó la dilución de reservas. Maximizó la dilapidación de excedentes y también maximizó la depredación de capital humano. El juicio histórico será muy adverso sobre los responsables.

En dos años no se ha avanzado... en dos años se ha avanzado en alguna medida, pero no es suficiente, frente a la magnitud del desastre. Por ello, la necesidad de nuevas reformas y nuevas políticas.

El hecho que la producción alcance los 2.8 millones de barriles diarios, cuando apenas a finales de año, se pronosticó que serían 3.2 millones de barriles, ilustra lo dramática de la situación.

Dentro de los temas objeto de este foro. Me referiré a diez puntos específicos, con un breve análisis y una propuesta.

El diagnóstico presentado para la reforma, fue débil y opaco en la parte financiera. No explicó una parte importante, los 400 mil millones de pesos, que aparecen en el activo de Pemex, como recurso de caja. Ello ha dado lugar a argumentos en el debate, de que hay amplios recursos disponibles, para que Pemex pueda hacerlo todo. ¡En el pecado, el gobierno lleva la penitencia!

No se ha explicado que estos recursos están en un opaco “Master Trust” y un fideicomiso en Estados Unidos. Parte aparentemente está vinculado con el pago de los Pidiregas; otra parte, con contabilidad creativa para que el Gobierno pueda

presentar finanzas públicas en equilibrio. Se requiere explicar este galimatías, con transparencia.

No deja, tampoco, de sorprender, que la mejor información pública periódica, se haya dado a los mercados internacionales y a la Comisión de Valores de Estados Unidos, la SEC.

Por ello es tiempo que se establece la obligación, como se hace en las iniciativas, de rendir informes trimestrales y anuales al Congreso de la Unión, como se hace con las finanzas públicas.

Dos. A pesar de avances indudables, hay que partir de la base que un fundamento de esta reforma, si no, no estaríamos aquí, es que la situación financiera y presupuestal de Pemex, es deficiente y se ha defendido con verdades a medias.

Pemex ha estado realmente en quiebra técnica y quizás ahora, con apenas equilibrio.

Las cifras manejadas ante la SEC así lo muestran. Con activos prácticamente iguales o superados por pasivos, principalmente la deuda y la contingencia laboral.

La carga tributaria, es cierto, ha disminuido hacia niveles internacionales, pero es alta, y sería más alta, si se deduce el apoyo favorable de subsidio-acreditación del IEPS negativo; pero no alcanza para sustentar sanamente una inversión.

Por ello, se ha requerido un excesivo endeudamiento por Pidiregas, que excede los 50 mil millones de dólares. Previa la distribución de la renta, no se reconoce cabalmente que Pemex requiere recibir un rendimiento sobre su capital.

El presupuesto ha aumentado y se dice, es holgado. Más aún, frente a la supuesta ineficiencia dilapidadora de Pemex. Sin embargo, este presupuesto alto, es en parte virtual o contable, por los recursos congelados, por la necesidad de mantener con balance financiero superavitario.

Se ha dicho que el presupuesto de inversión, también está bien. Cuantitativamente puede ser, pero los 200 mil millones están financiados altamente apalancados en una cuarta parte con recursos fiscales y tres cuartas partes con Pidiregas. Esto claramente no es un financiamiento sano.

Finalmente, las ventajas de la reducción de la carga tributaria, en realidad son inferiores al monto necesario para cubrir el superávit financiero o primario.

El régimen fiscal.

Es cierto que ha disminuido la carga fiscal, particularmente con la reformas del 2005 y del 2007. La principal medida fue la disminución del derecho ordinario, del 79 al 71%, y muy importante, pasar de un cálculo bruto a una base neta con deducción. Lo otro era absolutamente confiscatorio.

Pero ello... la evolución de 79 al 71, se dará gradualmente hasta el 2012, cuando si se alcance el promedio internacional.

Pero la evolución de la arquitectura fiscal de Pemex. Se asemeja a la construcción de una hermosa fachada churrigueresca. La palabra que más la describe, es su complejidad. Se contemplan en total ocho derechos: el ordinario, el extraordinario, el único para pozos maduros —que ya no va ser el único, porque se pone agregar Chicontepec —y aguas profundas, el del fondo de investigación de ciencia y tecnología y dos fondos de fiscalización petrolera.

En realidad está claro que hay una experiencia internacional, que reconoce que ante situaciones geológicas tan diversas y costos tan diferentes, se impone un tratamiento diferenciado.

Por ello parece, recomendable, aceptar los nuevos derechos diferenciados en aguas profundas y Chicontepec, que beneficien a Pemex, que son en realidad un estímulo fiscal, aunque en la práctica reducen la carga tributaria.

Sería sin embargo conveniente hacer un esfuerzo de simplificación.

Pero el que debe eliminarse, sin duda, es la propuesta kafkiana, de establecer un derecho, para el Sistema de Administración Tributaria. Cito: “Para la fiscalización de las contribuciones de los nuevos campos, que requieren más conocimientos”.

Este realmente un poema la desconfianza. Y no parecería que Hacienda, después de sustraer 70 por ciento de los ingresos de los Pemex, todavía requiere un 0.03 por ciento adicional.

Pemex debe reforzar, sin duda, su contabilidad de costos por productos y por pozo, y transparentarlos. Pero esto no es excusa para establecer tres o cuatro instancias reguladoras, que repitan un pesado aparato inquisitorial.

Pemex tiene una mala carátula. Los pasivos exceden los activos. Tiene un claro sobre endeudamiento, básicamente por Pidiregas caros. Todo es en realidad deuda soberana. El gobierno, en cambio, tiene una de las deudas externas más bajas de la OCDE, es deuda barata y además se ha prepagado deuda. Es “candil de la calle, oscuridad de la casa”.

En consecuencia, el gobierno podría asumir parte de la deuda de Pemex, y si tiene ansias y posibilidad de prepagar, puede hacerlo con parte de la deuda de Pemex.

Existen tres fondos de estabilización para Pemex, Gobierno Federal y los estados. Estos podrían manejarse con mayor transparencia en monto y aplicación.

Es un fin correcto estabilizar los ingresos fiscales, en épocas de volatilidad. Pero parece mucho más importante crear un fondo de inversión, como el noruego, que transforme los recursos excedentes del petróleo, en un patrimonio de activos, para generaciones futuras.

Es un momento para hacerlo. Estos fondos como lo informó el subsecretario Werner, están ya copados. El precio tan elevado del petróleo, sobre el precio contable del presupuesto, permite crear este fondo de inversión...

(SIGUE 16ª. PARTE)

.....este fondo de inversión.

6.- El ahorro de los trabajadores mexicanos en las afores y siefores pueden invertirse en proyectos específicos calificados como rentables y desde luego en bonos ciudadanos.

7.- Otros países con altos niveles de reservas internacionales han creado por parte de ellos un fondo soberano para hacer inversiones altamente rentables de interés nacional. Crear un fondo es una acción que podría considerarse también como fuente de proyectos energéticos.

8.- La autonomía presupuestal es un importante objetivo de la reforma de PEMEX. El Presupuesto, como aquí se ha dicho, resultaba severamente afectado por la calendarización y las continuas adecuaciones hechas a lo largo del año. Esto sin embargo se corrige en la nueva legislación.

-La desconfianza sin embargo impide que la CFE le pague adeudos de combustolio absolutamente válidos a PEMEX hasta fin de año.

La autonomía presupuestal consagrada en Ley, le da un paulatino control de los excedentes a lo largo del año, pero es casi irrisorio que se va hasta el año 2012 o más.

La arquitectura de instituciones propuestas con la creación del Comité de Petróleo y las Reformas a la CRE contienen sin embargo nuevas formas de intervención en materia de operación de PEMEX. Si no se definen bien las funciones que cada quien ejerce se corre el riesgo de traspasar las funciones de Hacienda ahora por triplicado, a la SENER, a la CRE y a la Comisión de Petróleo nulificando la autonomía de PEMEX lo cual significa ir de “Guatemala a Guatepeor”.

La solución debe ser sacar a PEMEX de Presupuesto General como sucede con todas las empresas públicas de países avanzados.

9.- Los recursos de PEMEX son suficientes o insuficientes en relación a qué necesidades. El debate se ha complicado ya que no existe una sencilla tabla de presentación de usos y fuentes de fondo en que por una parte estén las propuestas de gasto, aguas profundas, mantenimiento, ductos, etcétera, y por otra los recursos financieros disponibles si bien podrían clasificarse en probados, probables, posibles y también los ilusorios.

10.- Un propósito de la reforma debe ser impulsar cabalmente a PEMEX como motor del desarrollo del país e

impulsar su crecimiento. Un programa estratégico de PEMEX y del sector energético de mediano plazo sería un componente fundamental de un verdadero Plan de Desarrollo Industrial y Regional, si no los recursos generados por PEMEX sirven en realidad para nutrir compras de insumos importados y contratos a empresas extranjeras.

Además de la tibia referencia en la Ley para optar en igualdad de condiciones, para utilizar bienes de procedencia nacional, debe pensarse en mecanismos financieros específicos para apoyar a proveedores nacionales.

Reflexiones finales.-

Me parece que después del intenso trabajo realizado, inclusive en este ejemplar Foro, esté en el interés superior del país que salga una reforma energética aunque sea modesta y perfectible.

Es evidente que las condiciones políticas actuales, sin mayoría de ningún Partido, no puede lograrse una reforma definitiva que refleje una sola visión; la reforma que refleje un consenso será necesariamente gradual, evolutiva y parcial. Lo importante es que sea parte de un programa, un proceso programado con un fin definido.

En ese sentido me parece que han surgido importantes consensos que la polvareda en los medios y el debate polarizado ocultan y vale la pena precisar. Hay que necesariamente desglosar los componentes de la reforma. No se puede ver en bloque, lo cual lo hace inmanejable. Me parece que hay una serie de propuestas que sí son pistas de una válida solución de una reforma. No creo que nadie disputa que debe fortalecerse a PEMEX como empresa del Estado. Dirigir esta pregunta de buena fe a cualquier encuesta o consulta si está bien formulada, daría una respuesta abrumadoramente positiva.

Esto significa que hay un consenso sobre el binomio de darle autonomía de gestión a PEMEX y fortalecer su religión de cuentas y su transparencia. Estas son las bases de un acuerdo sobre una parte muy importante de la reforma, la que se refiere a la Ley Orgánica. Esto tendría un gran valor.

Nadie puede argumentar aquí que hay ni privatización, ni violación anticonstitucional. La idea de los bonos ciudadanos es buena. Considerar nuevas propuestas como el Fondo de Ahorro también es buena. Lo que no parece políticamente viable ni esencial a la reforma es el esquema tal como se ha propuesto de refinerías maquiladoras, ni de esquema privado, de ductos y

almacenaje. Podrían explorarse otros esquemas operativos con modalidades que garantizan eficiencia y para que esto se haga por PEMEX.

Lo que es más complejo, controvertido, pero que me parece muy importante. Una empresa pública moderna debe tener la flexibilidad para apoyarse en el corto plazo en otras empresas que tienen la tecnología y la capacidad de ejecución.

Debe, en consecuencia, encontrarse una fórmula satisfactoria para los contratos incentivados. También una fórmula que permita alianzas estratégicas de PEMEX como empresa pública que no puede estar a la zaga de países que tienen un incuestionable nacionalismo, pero sin trabas para operar como China, Cuba o Vietnam cuyas empresas sí practican alianzas y contratos.

Concluyo.- Considero que en aquello en donde ya existe consenso hay bases para construir una reforma energética suficiente y valiosa. De los debates incluidos en este Foro parecería que el Congreso tiene elementos valiosos para introducir importantes modificaciones selectiva inicial, o como ha mencionado mi partido, proponer otra.

Esta es la lógica del proceso legislativo democrático. Aprobar una Reforma con estas modalidades representa un avance acorde con los intereses superiores del país.

Hay desde luego gran campo para extenderla en el futuro a otros campos imprescindibles de la Reforma Energética como fuentes alternativas. Tendrá que hacerse “camino al andar”, y desde luego hay muchas políticas suplementarias que tienen que hacerse. Pero no hacer nada, la parálisis o peor aún, la posposición indefinida representaría una acción tan irresponsable que sería casi criminal por el alto costo que representa para el país.

Estoy seguro que este Congreso y este Senado se ha discutido y analizado esta propuesta en forma plural durante muchos meses, como quizá ninguna otra, se han pulsado las voces muy válidas de los diferentes sectores y partidos políticos de la sociedad, que sin duda han modificado la iniciativa original, y que también identifica motivaciones que no tiene nada que ver ni con el proceso democrático, ni con el avance institucional del país.

Claramente el Congreso tiene la plena legitimidad para aprobar una reforma y no apresurada, sí negociada y consensada

que permita a México avanzar en medio de una amenazadora crisis mundial con enormes retos internos y de proporciones mayúsculas, en que la unidad de los mexicanos es fundamental y que esto pueda ser una contribución muy valiosa con las adaptaciones que requiera hacerse.

Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. PRESIDENTE SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos mucho al maestro Suárez Dávila su intervención, su ponencia, sus comentarios.

Le solicito a continuación al señor doctor Agustín Carstens, que haga uso de la palabra.

-El doctor Carstens es licenciado en economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y doctor en economía por la Universidad de Chicago. En el Banco de México fue Director General de Investigación Económica, Tesorero y Coordinador de Asesores del Gobernador. De diciembre del 2000 hasta el 2003 fue Subsecretario de Hacienda y Crédito Público. Después se desempeñó como Subdirector Gerente del Fondo Monetario Internacional. En la actualidad es Secretario de Hacienda y Crédito Público y Presidente del Comité de Desarrollo

Conjunto de las Juntas de Gobierno del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional.

-Le cedo el uso de la palabra al doctor Carstens.

-EL DOCTOR AGUSTIN CARSTENS CARSTENS:
Muchas gracias, señor Presidente.

-Apreciables miembros de la Junta de Coordinación Política y de la Comisión de Energía del Senado de la República, señoras y señores Legisladores; distinguidos participantes en este Foro de debate, señoras y señores:

-Es un gran honor participar en estos importantes foros de análisis a los que atinadamente ha convocado el honorable Senado de la República. Además de ser un ejemplar ejercicio democrático, estos Foros representan una oportunidad histórica para que, con total libertad y con la mayor responsabilidad, analicemos las mejores opciones para que los hidrocarburos en México no solo se preserven como propiedad de la nación, sino que se traduzcan en beneficios tangibles para los mexicanos de hoy y de las futuras generaciones.

Decimocuarto Foro Reforma
Energética.

1 julio 2008.

9

16ª parte ems.

Ese es justamente es el fin último del conjunto de
propuestas enviadas por el Presidente de la República a.....

(SIGUE 17ª. PARTE).

... el fin último del conjunto de propuestas enviadas por el Presidente de la República a esta soberanía en materia energética. Y no me cabe duda de que ese también es el objetivo que busca el Honorable Congreso de la Unión.

Considero un privilegio poder abordar el tema signado para esta jornada, el de las relaciones de PEMEX con las finanzas públicas en mi carácter de secretario de Hacienda.

La iniciativa del Presidente propone, para decirlo en breve, romper la desconfianza mutua que ha caracterizado las relaciones entre el gobierno federal y PEMEX, e iniciar una nueva etapa en la que PEMEX goce de amplia autonomía.

Esta mayor autonomía, como se indica en la iniciativa, tiene como correlato la exigencia de una mayor responsabilidad para PEMEX, así como la exigencia de estándares más altos en materia de transparencia y de rendición de cuentas.

Así PEMEX podrá convertirse en un organismo petrolero moderno, en la identidad idónea para cumplir cabalmente en este

nuevo siglo y en un entorno pleno de desafíos con la misión que le dio origen hace 70 años: ser un instrumento primordial para el desarrollo del país.

Para este propósito la iniciativa del gobierno federal pone sobre las mesas las facultades y atribuciones que requiere el organismo para operar con eficiencia, tanto en el ámbito financiero y presupuestal como en sus operaciones productivas.

En particular el Presidente sometió a consideración del Honorable Congreso de la Unión seis propuestas torales.

Primero, dotar a PEMEX de la autonomía financiera y de gestión suficientes para enfrentar de la mejor manera los nuevos desafíos.

En particular se busca a darle a PEMEX mayor libertad en el manejo de su presupuesto y de su deuda.

Segundo, establecer una nueva estructura administrativa y dotar a PEMEX de mayores facultades de decisión, de administración y de contratación.

Incluso se propone un régimen idóneo para PEMEX en materia de contrataciones, adquisiciones y obras públicas, acorde con la Constitución, todo ello con la finalidad de incrementar sustancialmente su eficiencia.

Aclaro, dicho régimen no compromete la rectoría del Estado en materia energética ni permite en modo alguno que se comparta la renta petrolera.

Tercero, facilitar a PEMEX el aprovechamiento de todas las ventajas comparativas disponibles en materia de refinación, transporte, almacenamiento y distribución de petrolíferos y petroquímicos básicos, sin perder en momento alguno el control de los hidrocarburos y sin implicar una privatización.

Cuatro, poner a PEMEX a la altura de las mejores empresas del mundo en materia de transparencia y rendición de cuentas con altos estándares de gobierno corporativo.

Cinco, reforzar la vinculación histórica de los mexicanos con PEMEX, así como la rendición de cuentas a la sociedad, mediante la colocación de bonos ciudadanos que serán títulos de crédito de la empresa que podrán adquirir todos los mexicanos y sólo los mexicanos con un estricto control para evitar la concentración de la tenencia.

Y sexto, determinar un régimen fiscal adecuado para el desarrollo de zonas como Chicontepec y Aguas Profundas, así como los campos abandonados y en proceso de abandono.

Esto con el objeto de que el régimen tributario no inhiba las decisiones de exploración y producción de la empresa en estas áreas.

Estos son los seis pilares que le dan contenido y soporte a la iniciativa presidencial.

Queda claro, a mi juicio, que en su núcleo está la firme intención de modernizar a PEMEX y junto con ello y para ello modificar sustancialmente la relación de PEMEX con el gobierno federal.

Una de las causas principales de la difícil relación entre PEMEX y la Secretaría de Hacienda, que hoy es preciso superar, se deriva del hecho de que en las últimas décadas las crisis económicas, así como la necesidad de incrementar la transparencia y el escrutinio de las finanzas públicas, condujeron a ordenamientos y regulaciones estrictas que si bien tienen plena razón de ser, tratándose del ejercicio del gasto en programas gubernamentales, resultan excesivamente rígidas para normar el desempeño de una empresa petrolera de carácter competitivo como debe ser PEMEX.

Por otro lado, el problema de PEMEX no radica únicamente en la falta de recursos ni en el régimen fiscal que se le aplica. En este sentido nos equivocariamos si creemos que la empresa se

volverá eficiente a fuera de inyectarse cada vez una cantidad proporcionalmente mayor de recursos.

Como ha quedado demostrado en los foros de la semana pasada, gracias a las reformas al régimen tributario aplicable a PEMEX, efectuadas en 2005 y 2007, hoy es una realidad que el Estado está recaudando la renta petrolera de manera apropiada.

Que PEMEX de 2005 a la fecha ha estado recibiendo recursos adicionales que le han permitido disminuir su deuda neta en 27 por ciento, aumentar su patrimonio en 80 mil millones de pesos e incrementar su gasto total en 24 por ciento y en particular su gasto de inversión en 30 por ciento.

Y que el régimen fiscal no es causa de pérdidas en PEMEX, toda vez que PEMEX, Exploración y Producción, que enfrenta el régimen más severo tiene utilidades significativas después impuestos.

Por tanto los problemas se centran en la falta de capacidad de ejecución y en la baja eficiencia operativa de PEMEX. Lo

urgente ahora es dotar a la empresa de los instrumentos idóneos para superar esas limitaciones.

En este sentido, necesitamos un nuevo arreglo jurídico que precise el papel del gobierno federal respecto de PEMEX como dueño, como regulador y como recaudador.

La arquitectura propuesta en iniciativa permite aclarar estas funciones y delimita cuándo, cómo y quién debe jugar los diferentes papeles.

PEMEX por su parte enfrenta grandes desafíos específicos a su función. Debe sustituir con eficiencia la declinación de los grandes yacimientos con hidrocarburos provenientes de otras cuentas y así sostener a mediano plazo la plataforma de producción.

Debe reducir la participación de las importaciones en la oferta de petrolíferos e incrementar su productividad.

Tiene que elevar sus estándares de seguridad industrial y de preservación del ambiente, al tiempo que aumenta su tasa de reposición de reservas probadas.

PEMEX es también un símbolo asociado al orgullo nacional de millones de mexicanos. Por lo que debe ser un ejemplo de transparencia y de rendición de cuentas.

Así para fortalecer a PEMEX en todas estas vertientes, es necesario crearle las condiciones para que opere con mucha mayor eficiencia y productividad.

Veo en este sentido que la iniciativa del Presidente Calderón avanza en tres grandes frentes.

Primero, en lo financiero, moderniza la relación fiscal y presupuestal que tiene PEMEX con el gobierno federal.

Segundo, en materia de eficiencia provee a PEMEX de una mayor flexibilidad operativa y financiera a través de más y mejores herramientas para cumplir su misión.

Y tercero, por lo que respecto a los controles y a la rendición de cuentas, se avanza para cambiar la relación entre PEMEX y el gobierno federal, sustituyendo la desconfianza por la autonomía responsable.

Transita de los controles externos a los controles internos, con la más amplia transparencia y rendición de cuentas.

Lo que la Secretaría de Hacienda está poniendo sobre la mesa para fortalecer a PEMEX, es enorme y tiene que ver con los tres frentes mencionados.

De acuerdo con la iniciativa, PEMEX podría realizar, a diferencia de lo que hoy sucede, todas las adecuaciones presupuestarias y modificaciones de calendario de gasto, sin autorización...

(Sigue 18ª parte)

... calendario de gasto sin autorización de la Secretaría de Hacienda respetando el techo global de gasto, y una vez aprobada las reformas a las leyes reglamentarias en la reciente reforma constitucional al gasto público se podrán manejar también presupuestos multianuales.

Segundo, genera autonomía para la contratación de deuda, siempre que no afecte las condiciones de endeudamiento del sector público.

Tercero, contar con un régimen moderno de contrataciones acorde con una empresa petrolera competitiva.

Cuarto, utilizar sin autorización de la Secretaría un porcentaje de sus ingresos excedentes propios, que se irá incrementando conforme se vayan perfeccionando los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Lo anterior es un cambio radical en cuatro asuntos que son torales para la operación cotidiana de la paraestatal, pero que

también han sido cruciales durante años para la Secretaría y para las finanzas públicas.

A la autonomía otorgada, como he dicho, corresponde una mayor corresponsabilidad por parte de PEMEX, de ahí que la velocidad con que se instrumentarían algunos de estos cambios evolucionará conforme a que en los resultados que demostraba la eficiencia de los nuevos controles internos y la puntual rendición de cuentas. Dicha autonomía también quedaría sujeta al nuevo papel regulatorio de la Secretaría de Energía y del Consejo del Petróleo propuesto en la iniciativa.

Para cerciorarnos de que la autonomía se esté ejerciendo con la responsabilidad esperada, se proponen los siguientes cambios en la estructura corporativa del organismo:

Primero, se propone la incorporación al Consejo de Administración de PEMEX, de cuatro consejeros profesionales independientes con pleno acceso a toda la información relevante sobre las finanzas y operación de la paraestatal.

Segundo, se crearían, conforme con la propuesta, tres comités para apoyar las labores del Consejo de Administración, que serían el Comité de Transparencia y Auditoría, el Comité de Estrategia e Inversiones y el Comité de Remuneraciones, además se podrán establecer cuántos comités especializados requieran las tareas del consejo.

Tercero, al tenor de la propuesta, Petróleos Mexicanos contara con un comisario designado por el Ejecutivo Federal que vigilará la veracidad, suficiencia y racionalidad de la información procesada por el Consejo, presentará un informe público al respecto y defenderá los intereses de los tenedores de bonos ciudadanos de PEMEX.

Y desde luego, la velocidad y permanencia de esta apertura dependerán de que los resultados de PEMEX aprueben el inapelable examen del control social que se establecerá a través de los bonos ciudadanos que contempla la iniciativa. Serán los mexicanos poseedores de esos bonos, los que exigirán rendimientos efectivos y se convertirán en persistentes vigilantes de que PEMEX haga el mejor uso de su autonomía. Dicho en

concreto, para que los bonos ciudadanos ofrezcan un buen rendimiento a sus tenedores PEMEX tendrá que empezar a generar utilidades en refinación y en otras actividades donde aún no lo hace, y por qué no decirlo, los bonos también serán un factor adicional que dependerá equilibrar la relación entre el Gobierno Federal y PEMEX.

Mi presentación sería omisa si no menciono el otro lado de la moneda, que es la gran dependencia que guarda los ingresos públicos respecto de los ingresos petroleros, la afortunada dotación natural de hidrocarburos que tiene México, nos ha permitido posponer decisiones tributarias.

Tradicionalmente nos hemos recargado en los recursos petroleros para financiar el desarrollo, aún cuando, subrayo, en la mayoría de los casos lo hemos hecho con apego al principio indispensable de mantener la fortaleza de PEMEX.

En 2007 el Congreso de la Unión y el Poder Ejecutivo dieron un paso decisivo para fortalecer la recaudación de ingresos tributarios no petroleros mediante la reforma hacendaria

por los que menos tienen, fue un paso de gran importancia, pero apenas un primer paso dentro de toda una serie de acciones tributarias que deberán tomarse en el futuro para vigorizar tanto los ingresos públicos como a PEMEX.

Tendremos que ser particularmente cuidadosos para poner en su apropiada perspectiva el hecho de que el Petróleo es un recurso no renovable, así como que los beneficios que obtendremos de ese recurso, tenderán a ser menores en la medida que los costos de extracción sean cada vez mayores, fenómeno en sí inevitable.

También tengamos presente la volatilidad característica de los precios del petróleo. Por ejemplo hace 10 años, en 1998, el precio de la mezcla mexicana de exportación fue en promedio de sólo 10.18 dólares, 10 veces menos en dólares nominales que los precios de hoy.

Tarde o temprano se terminará el actual ciclo de precios altos del crudo y debemos prepararnos para enfrentar un entorno futuro menos favorable.

Señoras y señores legisladores, agradezco la oportunidad de presentar ante esta soberanía las razones por las que es imperativo transformar a PEMEX y sus relaciones con el Gobierno Federal tal y como lo plantea la iniciativa sometida respetuosamente a su consideración por el Presidente Calderón.

Se trata de mantener inconvencibles los principios que dieron origen a ese organismo, esto es: la propiedad de la nación sobre la renta petrolera y la rectoría del Estado en la explotación de los hidrocarburos; pero también se trata de acometer con urgencia los cambios que den lugar a un PEMEX más fortalecido, más flexible, más transparente, más eficiente, porque el curso de los acontecimientos no se detiene. Las plataformas de producción y exportación siguen declinando, y las importaciones de combustible siguen creciendo. Revertir estas tendencias será esencial para alcanzar objetivos más altos que todos compartimos, lograr un México más próspero, lograr un México más justo. Muchas gracias. (Aplausos)

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos mucho al doctor Agustín Cartens su intervención, su ponencia, sus comentarios.

Con la intervención del Doctor Cartens terminamos el primer ciclo de intervenciones de los señores ponentes y pasaríamos al segundo. Como tenemos ya acostumbrado, se hará uso de la palabra en el mismo orden, lo cual lo hicieron en la primera ocasión, le corresponde al licenciado Esteban Levín, hacer su intervención hasta por cinco minutos.

-EL C. LIC. ESTEBAN LEVIN BALCELLS: Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera tomar unos minutos para recapitular uno de los temas que fueron mencionados varias veces en las ponencias de mis colegas participantes y mencionar el tema que de alguna manera es recurrente en estas discusiones es el tema de los Pidiregas y la deuda que Petróleos Mexicanos toma vía los Pidiregas.

Se menciona constantemente que de alguna manera esa deuda tiende a ser más cara que si Petróleos Mexicanos lo hiciera por sí mismo, sin embargo es importante mencionar que dicha deuda tiene la garantía implícita del Gobierno Mexicano y por lo tanto tiene un costo similar, si bien un poco mayor, similar al del Gobierno Mexicano, no distinta a la que tendría PEMEX por sí sola al no hacerlo PEMEX directamente, sino vía sus vehículos financieros.

Y quiero poner un ejemplo, porque ahora que está de moda compararnos con empresas internacionales y está de moda compararnos con la brasileña PETROBRAS, quiero hacer un comparativo de cuánto le cuesta a ellos colocar un bono en el mercado internacional a diez años y cuánto le cuesta a PEMEX, comparándolo con los niveles de tasas del tesoro en Estados Unidos y más o menos un bono a diez años colocado por PEMEX o por PETROBRAS, tiene una diferencia entre 30 y 35 puntos base a favor de PEMEX, curiosamente. Esto es, además de que PETROBRAS de alguna manera empieza a volverse una empresa importante, que no lo venía haciendo en el pasado,

Decimocuarto Foro Reforma
Energética.

1 julio 2008.

9

18ª parte cp.

PEMEX en los mercados internacionales tiene una posición muy,
muy . . .

(Sigue 19ª parte)

. . .PEMEX, en los mercados internacionales tiene una posición muy, muy importante y una posición en la que de alguna manera los inversionistas internacionales y nacionales ven a PEMEX como una verdadera fuente de recursos tanto para el país como para el propio Petróleos Mexicanos.

Ahora bien, quiero aprovechar nada más para mencionar y cerrar estos minutos, retomando los puntos más importantes que yo creo que son fundamentales por parte de la propuesta y del paquete de iniciativas presentados por el Ejecutivo Federal.

Como se mencionó, y creo que aquí coincidimos varios, la reforma lo que busca es el establecimiento de metas y presupuestos realistas a lo largo del tiempo, busca generarle una mayor flexibilidad en términos de deuda para todavía tener mejores condiciones de deuda para Petróleos Mexicanos, un régimen fiscal diferenciado que nos permite entrar a nuevos y más complejos proyectos, tanto técnicos como geológicos, ya sea Chicontepec, Aguas Profundas, campos abandonados y demás. Y un comité de inversiones que le otorgaría flexibilidad financiera a Petróleos Mexicanos a través de la participación del órgano de

gobierno en la toma de decisiones formal como lo hacen las grandes compañías internacionales, involucrándose en el meollo del asunto, es decir, en sentarse a revisar los proyectos y definir cuál debe ser el plan de negocios de la empresa.

Por otro lado, en términos de transparencia y rendición de cuentas es importante mencionar que el Comité de Transparencia y Auditoría tiene que ser un comité que asegure que la información que presenta Petróleos Mexicanos, y aquí toco otro de los temas mencionados, que la información que presente Petróleos Mexicanos sea la suficiente para dejar la tranquilidad que la sociedad mexicana está buscando en la información que presenta hoy Petróleos Mexicanos, y nada más quiero ser muy claro en un tema, hoy Petróleos Mexicanos presenta información anual a la Bolsa Mexicana de Valores, perdón, trimestral, a la Bolsa Mexicana de Valores y a la Comisión Nacional Bancaria de Valores, y anualmente a la "Security Service Comission" como lo mencionó el maestro Suárez Dávila. Anualmente nosotros también lo hacemos al Congreso de la Unión, a la Secretaría de Hacienda, y a la Secretaría de Energía, estos bajo norma de contabilidad gubernamental, pero bajo normas de información

financiera nosotros presentamos información constantemente y trimestralmente a las autoridades como son la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Los Bonos Ciudadanos, por otro lado, permitirán mayor transparencia, porque de alguna manera crean un vínculo muy estrecho entre la sociedad, al ser el ciudadano el que quiere saber cuál es el desempeño que realmente puede llegar a tener la empresa, y ver en el bolsillo del ciudadano el reflejo de ese Bono Ciudadano.

Espero que eso sea suficiente. Muchas gracias.

-EL C. PRESIDENTE SENADOR FRANCISCO LABASTIDA
OCHOA: Muchas gracias a usted, licenciado Esteban Levín.

A continuación le solicitamos al maestro Gerardo Vargas que haga uso de la palabra.

-EL C. MAESTRO GERARDO VARGAS ATECA: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo también quisiera referirme al tema de los Pidiregas y ahondar un poco más de lo que mencionó el licenciado Levín.

Y se refiere al tema de que se mencionó que el costo de la deuda, vía Pidiregas, es superior a que si lo hiciera PEMEX mismo.

La realidad es muy fácil de ver, si hoy en día, en el caso de PEMEX, la deuda emitida por el fideicomiso maestro, tiene un costo no distinto al que tendrían otras entidades del Sector Público, por ejemplo, CFE al comparar el diferencial entre el costo de un bono o un certificado bursátil en México de CFE o el de PEMEX no son muy distintos, y por otro lado, lo mismo se observaría en los mercados internacionales, esto siempre y cuando se trata de la deuda de "Master Close".

¿Por qué es eso?, ya lo mencionó Esteban Levín, un poco así como lo que mencionó Juan Manuel Romero, de que los inversionistas esperan que el costo de, que al final, en términos de, si hubiera un problema, el Gobierno Federal haría frente a la

deuda de PEMEX, lo mismo sucede en el caso de los Pidiregas, que los inversionistas suponen que PEMEX mismo enfrentaría estos costos.

Dos comentarios más, los Pidiregas, desde el punto de vista de los inversionistas tienen la desventaja de ser opacos o van en contra de la transparencia de la información, y sin embargo, tienen la ventaja, por otro lado, de que garantizan de que una vez que un proyecto se inicia pues va a tener recursos de forma multianual durante vario tiempo a diferencia de los programas que tienen que ser aprobados anualmente en los presupuestos de PEMEX.

Segundo punto. Todos aquí parecemos estar de acuerdo en que es deseable una mayor flexibilidad y menos rigidez para PEMEX, y que PEMEX enfrenta demasiadas restricciones, incluso se mencionó que era necesario inyectarle mayor capacidad empresarial al organismo.

Por la importancia de la empresa, como traté de explicar en mi exposición, la ineficiencia, en el caso de PEMEX, tiene un alto

costo tanto para las finanzas públicas como para la riqueza del país.

La experiencia que hemos observado nos permite cuestionar el desempeño de PEMEX aunque es difícil identificar hasta el momento, si esto se debe a ineficiencia de la empresa o ha dado, a que la empresa está operando bajo las restricciones presupuestales y rigideces que ya hemos mencionado, y por lo tanto, dan esta dificultad de identificar, dar lugar a la desconfianza mutua de la que apuntaba el Secretario.

En mi opinión, el establecimiento de consejeros independientes y el establecimiento de una mayor transparencia son deseables medidas y no un costo muy alto a pagar por parte de PEMEX a cambio de una mayor flexibilidad.

Y, tercero, se mencionó también que el objetivo de esta discusión es maximizar la riqueza petrolera o la renta petrolera. Yo entiendo este término como el valor presente de exceso de rendimiento sobre los hidrocarburos que están en el país, a diferencia de los ingresos de corto plazo.

Haciendo dicho esto que es muy fácil de conceptualizar, sin embargo es muy difícil de medir, no lo podemos medir, por los ingresos corrientes o por otras medidas.

En el caso del Sector Privado es un poco más fácil hacerlo, porque el precio de las acciones está muy correlacionado con este valor presente de la riqueza que están explotando las empresas petroleras. Y dada esta dificultad, a mi también me parece que el establecimiento de un fondo administrado por el gobierno que se dedique a administrar esta riqueza petrolera, es una buena propuesta. Por mi parte, muchas gracias.

-EL C. PRESIDENTE SENADOR FRANCISCO LABASTIDA
OCHOA: Muchas gracias a usted, maestro Gerardo Vargas.

Le solicito a continuación al maestro Sergio Benito Osorio que nos haga el favor de hacer uso de la palabra.

-EL C. MAESTRO SERGIO BENITO OSORIO: Yo creo que una parte fundamental del debate que estamos teniendo el día de

hoy, tiene que ver con el concepto de flexibilidad que ha planteado el Secretario de Hacienda, incluso el mismo Director Corporativo de Finanzas de Petróleos Mexicanos.

Esta visión de la flexibilidad tiene que ver básicamente con el reto que tiene enfrente Petróleo Mexicanos. La Secretaría de Energía ha planteado con mucha claridad que se debe de avanzar en los distintos frentes y al mismo tiempo. Es decir, se tienen que corregir los desequilibrios, los rezagos que tiene Petróleos Mexicanos, entrar a Aguas Profundas del Golfo de México, del norte del Golfo de México, y resolver los problemas que hay en el aparato industrial de Petróleos Mexicanos.

¿Qué está ofreciendo la Secretaría de Hacienda para hacer consistente este planteamiento?, pues simplemente dice el Secretario de Hacienda: la flexibilidad es que Petróleos Mexicanos pueda modificar su presupuesto sin tomar en cuenta la Secretaría de Hacienda.

De qué estamos hablando en realidad? Más del 80 por ciento de la inversión está localizada en Pep, alrededor del 13 por

ciento en Pemex-Refinación, y las otras filiales tienen uno o dos por ciento, ¿de qué estamos hablando entonces?

Estamos hablando de que la flexibilidad se va a utilizar solamente para la parte extractiva de Petróleos Mexicanos, y es, por otro lado, una flexibilidad sumamente reducida.

¿Por qué la Secretaría de Hacienda pone al margen en esta oportunidad, incluso histórica del país, los ingresos

(Sigue 20ª.Parte)

...ofreciendo la Secretaría de Hacienda para hacer consistente este planteamiento, pues simplemente dice el Secretario de Hacienda: La flexibilidad es que Petróleos Mexicanos pueda modificar su presupuesto, sin tomar en cuenta la Secretaría de Hacienda.

¿De qué estamos hablando en realidad?

Más del 80% de la inversión está localizada en PEP; alrededor del 13% en PEMEX Refinación y las otras filiales, tienen 1 ó 2%. ¿De qué estamos hablando entonces? Estamos hablando de que la flexibilidad se va a utilizar solamente para la parte extractiva de Petróleos Mexicanos. Y es, por otro lado, una flexibilidad sumamente reducida.

¿Por qué la Secretaría de Hacienda pone al margen en esta oportunidad, incluso histórica del país, los ingresos excedentes de Petróleos Mexicanos que deberían ser un factor fundamental?

De lo que estamos hablando aquí y creo que ahí hay un consenso importante, es sacar de una vez a Petróleos Mexicanos

del control de la Secretaría de Hacienda en materia de presupuesto. Sacar a Petróleos Mexicanos del Presupuesto Federal. No hay consistencia en las propuestas del Ejecutivo. Hay, evidentemente, el interés de seguir manejando, de seguir controlando el excedente de Petróleos Mexicanos y las opciones de deuda que pudiera tener esta empresa.

Creo que se han dado aquí elementos muy importante de los excesos que se tienen en términos de Pidiregas. ¿Dónde está la flexibilidad en términos de Pidiregas que plantea la Secretaría de Hacienda?

Acaso es conveniente, es posible acordar que la autonomía presupuestal de Petróleos Mexicanos que se está planteando, simplemente esté en que los movimientos sin modificar y esto es el elemento importante, sin modificar el balance financiero de PEMEX. Bueno, no es suficiente. Evidentemente hay una inconsistencia en el planteamiento de la política petrolera, respecto de los controles hacendarios que trata de poner la Secretaría de Hacienda.

Hay, evidentemente, una pugna tradicional, yo no digo de las personas que hoy actúan como funcionarios en estas áreas, pero sí evidentemente hay dos proyectos distintos: Uno es el de la empresa de Petróleos Mexicanos y otro es, evidentemente, el interés de seguir manejando los excedentes de los ingresos petroleros para contrarrestar los rezagos que hay en el esfuerzo que debería de haber estado realizando la Secretaría de Hacienda para recaudar dinero que no venga forzosamente de Petróleos Mexicanos.

Creo que en esta discusión se tiene que plantear con mucha claridad si cuando se habla del balance financiero, se está acordando y yo le pregunto de manera muy clara al Secretario de Hacienda si la Secretaría de Hacienda no estaría actuando ya a través de la obligación del superávit primario al que obliga Petróleos Mexicanos. Porque no estamos hablando de cualquier cosa, estamos hablando de una cantidad que pudiera llegar a más de 200 mil millones de pesos. ¿Qué va a pasar con esos recursos?

Creo que aquí al final en el fondo, la discusión está entre los márgenes que puede tener la empresa para realmente resolver sus problemas y el gran interés que tienen los grandes prejuicios que tienen los funcionarios de la Secretaría de Hacienda para permitir que el país cuente, efectivamente, con una empresa a la altura de sus necesidades de desarrollo. Muchas gracias. (Aplausos).

- EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:

Muchas gracias, maestro Sergio Benito Osorio.

Le solicito a continuación al doctor Carlos Tello que nos haga el favor de hacer uso de la palabra.

- EL DR. CARLOS TELLO MACIAS: Muchas gracias.

Yo me temo que no hay consensos. Todos, obviamente, queremos un México más próspero. Todos queremos un México más justo. Todos queremos un mejor aprovechamiento del petróleo. Todos queremos fortalecer a PEMEX. A ese nivel sí hay consenso.

La cuestión está en los detalles. En los detalles no hay consenso, estamos muy lejos de ello.

En el caso de las iniciativas que presentó el Ejecutivo, proponen un camino que convierten en galimatías, como aquí bien se dijo, todo el sistema administrativo en torno a él.

No hay consenso. Y pienso que es importante asumirlo, porque lo que importa es entrar al detalle y ver si se puede llegar a un acuerdo.

La segunda cuestión que quiero señalar, es la relacionada con la flexibilidad.

En 1965, PEMEX, igual que el resto que muchas otras empresas públicas, fue incorporada al Presupuesto de Egresos de la Federación. A partir de ese momento, los ingresos de PEMEX como del resto de las entidades públicas ya no eran propiedad de las empresas, sino de la Federación y, por tanto, podía disponer de ellos como quisiera. Y así ha sucedido desde entonces. No es una cuestión de hoy, viene de tiempo atrás.

El problema, a mi manera de ver, radica en si queremos darle flexibilidad a PEMEX, hay que sacarla definitivamente del control presupuestal, que ya no forme parte del Presupuesto de Egresos de la Federación, sino que sea un presupuesto paralelo con sus características a las que hice referencia en mi comentario. No añadir más comisiones, eso nada más va a confundir y a evadir la responsabilidad.

Se habla con frecuencia de la ineficiencia de PEMEX. Así en general, pues es muy difícil ver si es o no ineficiente. No voy a argumentar que es eficiente, sino que simple y sencillamente le pediría a quien argumenta que es ineficiente que diga por qué y cómo lo mide.

Si medimos eficiencia en términos del excedente que genera, pues a mi me parece que es muy eficiente, genera cerca del 8% del Producto Interno Bruto, que no es un excedente despreciable, es muy considerable.

Se habla de la cuestión tributaria. Basta ver el Diario Oficial de la Federación para ver lo complejo, poco transparente que es ese sistema.

Ahora se quieren añadir derechos adicionales que van a hacerlo imposible de entender. Incluso tiene el Diario Oficial fórmulas confusas.

Lo que habría que ver es cómo podemos llegar a un régimen tributario impositivo adecuado. Durante muchos años, por muchos años se platicaba año con año con PEMEX y después de ver sus necesidades para mantener y conservar lo que tenía, se veía lo necesario para que creciera y al resto se le establecía un régimen especial, uno solo, un régimen especial de tributación y eso iba al gobierno. Era muy sencillo, muy transparente. Y tomaba en cuenta las necesidades de PEMEX.

Finalmente, se habla de consejeros independientes. Yo francamente me pregunto: ¿Independientes de quién? Muchas gracias. (Aplausos).

- EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:

Muchas gracias a usted, señor doctor Carlos Tello Macías.

Le solicito a continuación al doctor Alejandro Villagómez que nos haga el favor de hacer uso de la palabra.

- EL DR. ALEJANDRO VILLAGOMEZ AMEZCUA:

Gracias.

Voy a ser muy breve realmente. En mi presentación, yo empecé haciendo énfasis en una revisión histórica de la evolución del sector petrolero y el papel que...

(Sigue 21ª parte)

....del sector petrolero, y el papel que estuvo jugando, para entender un poco la situación en la que se encuentra actualmente, pero esa situación histórica va varias décadas atrás y yo creo que eso es necesario volver a recordarlo porque de repente parece ser que muchos de los resultados de PEMEX, en la actualidad, son resultados de hace tres o de hace seis años, o hace nueve años.

Aquí hay un proceso acumulativo. De hecho yo empezaría diciendo, incluso, que gran parte de las condiciones de PEMEX y el deterioro que se inician en los ochentas, son resultado de la política que se implementó en los setentas, en la segunda parte, donde se pensó que el petróleo iba a ser el pivote del crecimiento del país, y que iba a financiar todo, y con un precio en crecimiento sin ningún tipo de freno, el petróleo siendo aval teníamos resuelto, y por eso yo inicié señalando que se nos empezó, se nos dijo, se nos convenció de que teníamos que administrar, aprender a administrar la abundancia, bueno, no la administramos y no llegó esa abundancia en ese momento porque en 81 cayó el precio y no volvió a recuperarse.

De hecho en dólares por barril a precios del 2008, hasta el 2007 alcanzamos el nivel que teníamos en 1980, 81, entonces el precio del petróleo, para empezar, es un precio altamente volátil, hay que tenerlo en mente, hay que tenerlo en cuenta, y gran parte de lo que sucedió con PEMEX es resultado de esa dependencia histórica de decisiones que se han tomado.

Eso también lo digo porque se critica mucho a los Pidiregas, creo que los Pidiregas se agotaron, pero en su momento fueron una solución a la mano, dado el marco institucional y legal que existía, y que no había márgenes que hacer.

Entonces de alguna forma, o se cambiaba el marco institucional o había que encontrar una salida. Finalmente los Pidiregas permitieron la recuperación de la inversión en PEMEX. Vuelvo a insistir, en PEMEX la inversión empezó a decrecer tan pronto entramos en ese 82 y alcanzó su mínima, a principios de los noventas, hacia mitad de los noventas, gracias a los Pidiregas se recuperó la inversión.

Estos esquemas se agotan, lo ideal es irnos a esquemas mucho más modernos de financiamiento, estructura, financiamiento, y eso es lo que entiendo, se está proponiendo en parte en las iniciativas. Yo creo es a donde hay que moverse.

Y el otro punto que me interesa enfatizar, dado lo limitado del tiempo, es esto de los excedentes petroleros. Por desgracia o en parte por desgracia discutimos una reforma cuando estamos en un "boom" petrolero, tenemos los precios altos que, vuelvo a insistir, no los veíamos desde los ochentas.

Entonces de repente el excedente es enorme, y todos estamos hablando de excedentes para acá, de excedentes para allá, de cómo los queremos manejar, cómo los queremos gastar, y qué tipo de fondos queremos hacer.

Yo creo que la racionalidad más importante de este excedente es en la medida en que efectivamente permite crear activos nuevamente para el país, pero además fue una visión

intertemporal, con una visión intergeneracional, cosa que no se hizo en el pasado, por cierto.

Que quede claro que los pocos excedentes petroleros, los excedentes que existieron, que fueron muy pequeños, si hablamos de un precio de ocho dólares, de repente, y en promedio de diez dólares, en 1998, el excedente era mínimo, básicamente.

Parte le llegó a los mexicanos, vía gasto público, pero fue una minoría. Mucho de ese gasto se ha dilapidado, básicamente, sin incluir lo que se fue a grupos rentistas.

Entonces yo creo que debemos de concentrarnos en la historia del uso de excedentes con más cuidado, pensar no en tantos fondos, no hemos podidos realmente trabajar, arrancar seriamente nuestro fondo de estabilizaciones de ingresos petroleros, que eso es lo que inició en Nueruela, Noruega no inició con un fondo soberano o de ahorro – inversión sino que inicialmente era un fondo de estabilización de ingresos petroleros

que cumple una función de ahorro intergeneracional, eso es básicamente como funcionó. Gracias. (Aplausos).

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Muchas gracias a usted, señor doctor Alejandro Villagómez. A continuación le solicitamos al maestro Juan Manuel Romero que nos haga el favor de hacer uso de la palabra.

-EL C. MAESTRO JUAN MANUEL ROMERO ORTEGA: Yo quisiera aprovechar para abundar sobre dos temas. Uno que ya señalaron tanto Esteban como Gerardo, en relación con el tema de los costos de los Pidiregas. Quisiera simplemente recordar que es precisamente la característica, la dimensión y la naturaleza de las operaciones que hace PEMEX, lo que da acceso a estructuras, a financiamientos, particularmente bondadosos.

La clientela de PEMEX, en el mercado internacional, en materia de petróleo, es una que tiene las mejores calificaciones crediticias en el mundo, y eso es algo que puede

internacionalizarse, que puede finalmente reflejarse en las condiciones de PEMEX.

Otro tema tiene que ver, cuando se realiza algún tipo de inversiones, los proyectos llegan a calificar perfectamente para tener acceso a financiamientos de las entidades, promotoras del comercio exterior de los países que fabrican estos bienes, así como también si están destinados a propósitos especiales como de carácter ambiental, como de protección ambiental, tienen acceso a recursos que se ubican entre los más baratos que existen en el mundo.

El tipo de esfuerzo que se hizo para tratar de armar esos paquetes es algo que se debe de tomar en cuenta.

El segundo de los puntos, el que quisiera abundar, es el que se refiere a la diferencia en cuanto a la visión de la temporalidad, y las dimensiones que tiene PEMEX en esta relación con el gobierno.

Yo traté de mencionarlo en mi presentación, pero me parece que nunca estará destacado suficientemente. Si estamos hablando de estar de acuerdo de un fortalecimiento y de una mayor autonomía, yo creo que lo primero que se tendría que estar discutiendo, o también se tendría que estar discutiendo, es la naturaleza de las relaciones y la duración de esas vinculaciones de PEMEX con el gobierno.

Existen otros órganos autónomos en México y podemos tener otro tipo de mecanismos. Creo yo que se necesitan discutir para blindar a PEMEX, incluso contra cambios políticos. La naturaleza de sus operaciones no puede estar sujeta a la visión distinta del mundo y a su actuar como empresa petrolera.

En segundo lugar, dentro de este tema de temporalidad y de la dimensión, creo que es importante también señalar que la historia de los problemas parecería ser atribuibles a uno, o es a PEMEX o a gobierno. A mí me parece que finalmente lo que importa es cómo resolverlos y cómo conjuntar voluntades para salir delante de la situación en la que estamos.

Quisiera recordarles que en una empresa petrolera un plan, una programación a diez años es usual, es parte de lo que normalmente se está revisando y actualizando. Se han preguntado que en diez años la situación de reservas podría ser distinta y la naturaleza de la operación de nuestra empresa también tendría que adaptarse a esas nuevas condiciones.

A mí me parece, y con esto quisiera finalizar, es que lo que es importante es lograr acuerdos, lograrlos hoy, y decirlo hoy que la temporalidad de las decisiones que se tomen en la industria petrolera va mucho más allá, y nunca podrán estar totalmente empatadas con las urgencias de un país, con las carencias tan grandes que tiene México. Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Muchas gracias a usted, maestro Romero por su intervención. A continuación le solicitamos al maestro Francisco Suárez Dávila que haga uso de la palabra.

-EL C. MAESTRO FRANCISCO SUAREZ DAVILA: Muchas gracias, presidente. La verdad ha sido una espléndida discusión otra vez, y creo que hay elementos muy valiosos. Voy a ser tres comentarios específicos, puesto que aquí en parte se trata de discutir con los colegas ponentes, que mucho respeto y mucho aprecio.

Yo la verdad sí quisiera tomar parte de las palabras de mi amigo Carlos Tello, sobre el aspecto del consenso. Yo la verdad no entiendo por qué dice que no hay consenso. Obviamente no hay un consenso si vemos la reforma como en bloque, yo no formaría parte de un consenso la reforma en bloque, pero como él dijo el “diálogo” está en los detalles, y de sus comentarios mismos yo advierto como gente inteligente y sensata que es, que hay muchos puntos de acuerdo.

Yo la verdad siento que sería una verdadera pena de que se perdieran esos elementos de consenso. Quien más los sufriría sería la empresa, propiamente PEMEX....

(Sigue 22ª. Parte)

...propiamente PEMEX.

Quiere mi amigo Carlos Tello, que no se informe al Congreso; que no se le quite a la Secretaría de Hacienda la calendarización y adecuaciones terribles del presupuesto; que no se le deje alguna flexibilidad en deuda; que no haya un avance, no es mucho, pero hay un avance en régimen fiscal, en la anterior sería antes; que el Consejo de Administración no opere, ahorita no opera; que el Director de PEMEX pueda nombrar a sus funcionarios, cosa que actualmente ahorita no pasa; que a PEMEX se le quiten los amarres del contrato de obra pública, de adquisiciones y demás.

Creo que aquí hay una base muy importante y muy rescatable de consenso. Puedo decir esto, porque mi intervención en mucho fue crítica.

El Consejo del Petróleo puede ser: multiplicar a la "N", lo que hace Hacienda ahorita. Es una secretaría que en alguna medida, la Secretaría de Energía trate en alguna medida de

inventarse, y no lo logra totalmente, entonces, bueno, hay una serie de atribuciones ahí que busca.

Los pidiregas. Yo creo que los pidiregas no, el problema no son los pidiregas, obviamente, no tiene caso sustituir PEMEX por pidiregas, sería igualmente caro. Pero pidiregas es un punto más caro que la deuda contratada por el gobierno, ese es el problema.

Autonomía presupuestal.- Sí, pero no que los excedentes se le den dentro de 10 años.

El diablo no está tanto en los detalles, el diablo está en los transitorios. Si uno ve los transitorios, hay una gran cantidad impresionante de candados.

A mí me gustaría, digamos, proponer, esto que en verdad es una especie de metodología, es en medida aplicada a PEMEX, sería interesante cómo en Francia, en una especie de contrato-plan, en que establecieran específicamente las obligaciones que PEMEX tiene que hacer a lo largo del tiempo, y las obligaciones del gobierno.

Entonces, yo creo que aquí, la verdad si hay una materia muy amplia de temas específicos de consenso.

Muchos de estos, como ha surgido de este debate, habrá que modificarlas, es una parte sustantiva.

Ahora, yo estoy totalmente de acuerdo con Carlos Tello, de que dentro de esta propuesta se puede trabajar con fortalecer a PEMEX, quitarle amarras, quitarle candados, que haya transparencia y rendición de cuentas.

Yo creo que ahorita, la propuesta del Gobierno sobre refinerías y ductos, simplemente no es posible, porque no se le ha podido quitar totalmente, a la mejor en el futuro sí, los fantasmas de la privatización, ni refinerías, ni ductos. Y ojalá, que eso reconozco, que es un tema controvertido, sí se pueda avanzar en los contratos, propiamente incentivados y en las alianzas, sin lo cual PEMEX va a ser una empresa absolutamente rezagada. Este tema parece realmente muy difícil.

Yo concluiría que, desde luego el día de hoy, y si quieren en los otros foros, en lo personal estoy totalmente confundido.

Pero yo creo que el Congreso sí tiene muchos elementos de estos foros y de lo que se oye en la sociedad y en los partidos políticos para desmenuzar una serie de elementos concretos, en que yo creo que, si lo preguntamos aquí, una encuesta, se diría: ¿Estás en contra de que PEMEX informe al Congreso?

¿O estás en contra de que PEMEX pueda tener la posibilidad de liberarse de alguna de las amarras de leyes y demás?

Yo creo que aquí, en una encuesta, aceptaríamos una parte muy importante, que sería una reforma, que creo que sería, enaltecería al Congreso de la Unión, sería vital para el país. Y lo que no se puede, se quita.

No se puede hacer algo más que una reforma modesta, limitada, que nos permita avanzar en la dirección correcta.

Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:

Gracias a Francisco Suárez Dávila por su intervención.

-Le solicitamos a continuación al señor Secretario el doctor Agustín Carstens, que haga uso de la palabra.

-EL C. DR. AGUSTIN CARSTENS CARSTENS, Secretario de Hacienda y Crédito Público: Muy bien.

Muchas gracias, señor Presidente. Trataré de hacer varios comentarios.

Primero sobre pidiregas. Yo pienso, este ha sido un instrumento muy útil para México, muy útil para PEMEX.

Hay que empezar por decir: que estos instrumentos de deuda sirvieron para aumentar la inversión en PEMEX en épocas de vacas flacas.

De hecho, por muchos años el presupuesto de la federación hizo transparencias netas a PEMEX, que no fueron suficientes y que se tuvieron que complementar con los pidiregas. Este ha sido un papel muy bueno que se ha seguido.

Segundo.- Pidiregas son evaluados con un gran detalle, mucho más que otros proyectos de presupuesto.

Sus ingresos se encapsulan para asegurar su fuente de pago, y se le ponen globales, de tal forma que no representes...para la empresa o para las finanzas públicas.

Tercero.- Esta es una manera de asegurar espacio presupuestal para PEMEX en su inversión, y esa es una reacción muy importante por la cual hoy se siguen utilizando.

Cuarto.- No nada más se reportan en la (ASEC), incluso en el presupuesto, en el Tomo 4 del PEP, se reportan todos los detalles de PEP respecto a estos instrumentos.

Quinto.- Se ha dicho que las calificaciones están penalizando a PEMEX por lo pidiregas, no lo están penalizando por los pidiregas, la penalización es por el exceso del pasivo laboral, y es tal, que las calificadoras no penalizan los pidiregas porque están bien evaluados y porque tienen valor presente neto positivo, y por lo mismo abonan a favor del valor de la empresa.

Se ha hablado mucho del superávit financiero, lo cual sí, en parte se deriva de la integración de PEMEX en el presupuesto.

Ahora, también estamos juzgando esta práctica en los últimos 3 años, en los últimos años en que hemos tenido altos precios del petróleo.

Pero también, como ya mencioné, ha habido en el pasado muchas épocas en que el Gobierno le transfiere recursos a PEMEX.

De hecho, una parte importante de los superávit que tiene hoy en día PEMEX, se deben al esfuerzo del propio Gobierno Federal de capitalizar a la empresa.

Este superávit se ha generado, en buena medida, de cuando menos 3 razones:

Uno.- El cambio en el régimen fiscal, donde se le están dejando más recursos a PEMEX.

Dos.- De transferencias para capitalizar a la empresa por parte del Gobierno Federal.

Tres.- Sí, por precios altos.

Este superávit le va a dar flexibilidad más adelante a PEMEX.

Como ya dije: no tenemos comprado el futuro en el sentido de precios altos.

Y también, de hecho, si uno hace una comparación internacional, PEMEX está invirtiendo el mismo nivel que otras empresas; y otras empresas también están acumulando liquidez en la misma proporción que PEMEX.

El hecho, y yo aquí me refiero a un comentario que hizo el doctor Villagómez, en el sentido de que el manejo de liquidez y de inversión en PEMEX con respecto a otras empresas, no es diferente.

Donde radica la gran diferencia es que la tasa de éxito en reposición de reservas y en descubrimientos en el gasto de PEMEX en inversión de exploración, es mucho más bajo que otras empresas.

Es decir, para el mismo nivel invertido, lo que nosotros hemos encontrado es mucho más bajo. Entonces, hay un gran reto técnico para mejorar ese resultado.

Le quiero aclarar al doctor Tello, que el (IEPS), negativo, los subsidios, lo carga el Gobierno Federal y no PEMEX.

Completamente, si no le enseñó, me fijo mucho en esas cifras porque, pues la verdad del asunto, me duele ¿No?

Por otro lado, estoy de acuerdo con Francisco Suárez, el maestro Suárez Dávila, en el sentido de que hay que hacer evolucionar el fondo de estabilización que tenemos, a un fondo para administrar la riqueza del país, darle una dimensión intergerenacional, creo que eso sería una cuestión muy útil.

Por último, quisiera hacer un comentario breve sobre lo que dijo el maestro Osorio, de la limitación de la mayor autonomía presupuestal de PEMEX.

Yo creo que es una libertad muy amplia. Para empezar, no está condicionada a que la inversión se destine a exploración y producción. Eso ya va a ser una decisión de la empresa.

Segundo.- Se van a tener presupuestos multianuales.

Tercero.- En los ingresos propios adicionales de PEMEX, va a tener mucho mayor libertad, y sí se condiciona la transición, es un comentario que hizo el licenciado Suárez Dávila, es un condicionamiento que no es caprichoso; es un condicionamiento que va atado con los elementos de... **(Sigue 23ª parte)**

... con los elementos de control y rendición de cuentas, que tiene que tener la empresa.

Entonces, un balance, en la medida en que haya mayores elementos para la reedición de cuentas, para la transparencia, para que nos aseguremos que en la empresa misma, se están tomando las mejores decisiones en el sentido de maximizar el valor de las empresas, se va ir avanzando el grado de libertad que tiene la misma empresa.

Se puede ciertamente discutir ese calendario, obviamente todo es perfectible, pero yo si creo que es indispensable mantener ese equilibrio entre autonomía y mejorar los procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad con que se maneja la empresa. Muchas gracias.
(Aplausos)

-EL C. PRESIDENTE LABASTIDA OCHOA: Muchas gracias, al señor doctor Carstens.

A continuación, le quisiera transmitir la responsabilidad de la conducción de esta reunión, al señor senador Graco Ramírez Garrido Abreu.

Porque tanto el secretario de la comisión, el senador Rubén Camarillo, como el que hace el uso de la voz, tenemos interés en ejercer nuestro derecho, para hacer uso de la palabra.

A continuación, con ustedes el señor senador Graco Ramírez.

-EL C. SENADOR GRACO RAMIREZ GARRIDO ABREU:
Más bien se debe al derecho del senador Labastida...

Bueno, se han registrado ya los compañeros legisladores, para una primera y segunda ronda. Y después de ello tienen cinco minutos, los invitados, los ponentes, para responder a las posturas o cuestionamientos que les hagan.

Tiene la palabra, en primer lugar, por el grupo parlamentario de Acción Nacional del Senado de la República, el senador Rubén Camarillo Ortega.

-EL C. SENADOR RUBEN CAMARILLO ORTEGA: Gracias, senador.

Al escuchar a alguno de los ponentes del día de hoy, y otros de otros foros anteriores, me remonté a los años setentas, y recordé la tesis de un Estado presente en todas las actividades económicas del país.

Habría que recordar, que dicha tesis nos condujo a una fuerte y además muy desordenada expansión del Estado, hasta los rincones más insospechados durante el sexenio de López Portillo.

En ese período, las reservas totales de petróleos, pasaron de 11 mil millones de barriles, en 1976; a 72 mil millones de barriles, en 1982. Gracias al descubrimiento del gigante Cantarell.

La nueva riqueza petrolera impulsó al gobierno a tomar un papel mucho más activo en la economía, lo cual probó ser un camino que propició una menor competitividad en nuestro país.

Permítanme recordar algunos elementos financieros, que posibilitaron esta expansión desbordada del Estado. El gasto total del sector público alcanzó en 1982, el 44.5 del producto interno bruto; frente al 22.4, en 1970.

Sin embargo, los ingresos públicos no crecieron a la par, en consecuencia el déficit fiscal se disparó de 6.7 del PIB, en 1977; a 14.8 por ciento del PIB, en 1981.

El financiamiento del déficit público, fue posible por la emisión de dinero y por endeudamiento externo. El financiamiento del déficit con la impresión de billetes y monedas, significó un aumento de la base monetaria del 90.4 por ciento, lo cual se tradujo en una inflación cercana al 100 por ciento, con una tendencia creciente en 1982.

El sobreendeudamiento del período fue patente, el saldo de la deuda externa, en 1970, era de 8 mil 600 millones de dólares; mientras que para 1976, ya alcanzaba 29 mil 400 millones de pesos; y para 1982, la cifra —sorpréndase todos— 92 mil 400 millones de pesos... así es que, perdón, de pesos... de dólares. Así es que, la deuda se multiplicó por 10, gracias por la corrección.

Ante las crisis de los precios del petróleo, a principio de los ochentas, el sobreendeudamiento... —basado en la supuesta administración de la riqueza— generaron una crisis que desembocó en la pérdida del poder adquisitivo del peso, frente a otras monedas. Esto es, una devaluación cuyo impacto, seguramente recordamos todos los presentes en este foro.

La crisis del 82 y todos sus excesos, ocasionaron la década, llamada: “perdida de los ochentas”.

No fueron los tecnócratas, ni el neoliberalismo, fue el desastre en el manejo estatista-populista de la economía en los setentas.

Me pregunto, ¿si la propuesta que hoy nos hace el doctor Carlos Tello, para mejorar a Pemex, se basará justamente en esa receta?

A mí me parece que, aquí se han dicho grandes verdades. Aquí uno de los ponentes, dijo: “que la mula no era arisca, la hicieron”.

Yo le agregaría, una frase, que también fue muy famosa en su tiempo, se dijo en ese entonces: “que se iba a defender al peso como un perro”. Eso fue justamente en esa época.

Y, bueno, todos conocemos las consecuencias de ese tipo de defensas.

Yo espero, que aquí, ni en este foro, ni en foros subsecuentes, alguien proponga, defender a Pemex como un perro; porque podemos encontrar los mismos resultados. Porque la receta estatista-populista, que se argumenta, es exactamente la misma, que ya se aplicó en este país, en la década de los setentas y los ochentas.

Por eso reiteramos, una vez más: si propuestas estatistas y populistas, que son ineficientes y corruptas; pero tampoco privatizaciones absurdas y vergonzosas.

Es ahí donde se centra la propuesta, entre estos dos grandes extremos perniciosos, una propuesta realista, una propuesta viable, una propuesta que verdaderamente nos dé la posibilidad de ver a un Pemex fortalecido y fortalecer a Pemex es fortalecer a México.

Ese es el contenido de la propuesta, de la iniciativa del Presidente de la República. Muchas gracias. (Aplausos)

-EL C. SENADOR GRACO RAMIREZ GARRIDO ABREU:

Muchas gracias, senador Camarillo.

Tiene, ahora, la palabra el senador Francisco Labastida Ochoa, del grupo parlamentario del PRI.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: En primer lugar, expreso mi agradecimiento a los señores especialistas que hoy han participado con sus ponencias.

Lo que aquí se ha planteado, será de gran utilidad en las decisiones que los legisladores deberemos tomar.

Nuevamente confirmamos, que estos foros de debate, son un taller que nos nutre de conocimientos y de ideas, que nos permitirán mejorar las iniciativas de reforma del sector petrolero, enviados por el Ejecutivo al Congreso.

En el Partido Revolucionario Institucional, estamos conscientes de los graves problemas de este sector y de las series implicaciones que puede tener para el país, la caída de la producción.

Por eso, desde marzo de 2007, nuestros documentos básicos establecen: que tenemos que hacer una reforma integral. Cito: “Es indispensable impulsar una reforma integral y a fondo, con el propósito de que México cuente con seguridad energética

de largo plazo y puede ejercer plenamente su soberanía”.
Termino la cita.

Nuestros documentos básicos, también plantean: “que debemos conservar la propiedad de la Nación sobre los hidrocarburos”.

Ha habido expresiones de diversos personajes políticos y de funcionarios públicos, suponiendo o atribuyendo, algunos por desconocimiento y otros por simple provecho político, una falsa posición del PRI y de sus legisladores, en torno a la reforma petrolera.

A quienes están propalando estas versiones, creando en el imaginario de la gente, un riesgo que no existe o tratando de crear expectativas, que no son reales, quiero manifestarles, con respeto, pero con toda claridad, lo siguiente:

Primero. Que los únicos que vamos a fijar la posición política del PRI, somos los priístas y no otras fuerzas políticas.

Decimocuarto Foro Reforma
Energética.

1 julio 2008.

10

23ª parte fmm.

Segundo. Que estamos en contra de cambios a la
Constitución, en el tema del petróleo.

Tercero...

(SIGUE 24ª. PARTE)

.....petróleo.

Tercero.- Que no vamos a respaldar una privatización de PEMEX ni directa ni en cubierta, y

Cuarto.- Que tampoco respaldaremos los contratos de riesgo.

Dicho lo anterior, quiero afirmar también con toda claridad y con toda firmeza, que lo peor que podría ocurrir es que dejáramos las cosas como están en el sector petrolero y en el país. Solo alguien que no quiere ver los problemas no se da cuenta que la producción petrolera en este año ya ha caído a un poco más de 8 millones de barriles diarios.

Es decir, en 18 meses la producción ha bajado en 400 mil barriles por día. Que según los datos del propio PEMEX se está quemando en la atmósfera el 9 por ciento del gas que se produce en el país, lo que equivale a quemar de 100 mil barriles diarios de petróleo. Solo el que no quiere ver piensa que no hay que detener la creciente importación de petrolíferos que ya es del orden de 500 mil barriles diarios. Y solo así se puede negar que el país tiene reservas petroleras para un poco más de 9 años.

Quiero recordar hoy que PEMEX es la segunda empresa petrolera del mundo en términos de utilidades antes de

impuestos y que, es cierto, tiene pérdidas muy cuantiosas en refinación y en petroquímica, pero que éstas se originaron porque no se permitió invertir lo suficiente en ninguno de los dos rubros, al igual que ha ocurrido en los ductos y en los almacenes.

En general PEMEX no ha tenido el más elemental mantenimiento en sus instalaciones que tienen una obsolescencia de décadas, pero no por eso vamos a privatizarlo. Lo que tenemos que hacer es fortalecerlo.

Durante 10 años el Gobierno Federal le cobró a PEMEX más del cien por ciento de sus utilidades o remanentes. En el sexenio pasado llegó a cobrarle hasta el 140 por ciento de sus utilidades. Hasta que se realizaron las últimas reformas a la Ley Federal de Derechos en Materia de Petróleo, vigentes en 2006 y en 2008.

Ahora la situación ha mejorado, pero de manera insuficiente.

No hay duda alguna de que las reformas no son solo de Leyes. La producción ha caído porque algo en la operación de la Empresa está fallando. La reforma tiene que ser integral. No solo con dinero se arreglan los problemas.

Con plena responsabilidad y con total seriedad, el Partido Revolucionario Institucional irá por una reforma que vaya al fondo y a la raíz de los problemas, que preserve la propiedad del petróleo para la nación y en beneficio de todos los mexicanos. Y solicitamos que nadie ponga en nuestra boca, ni en nuestras acciones principios que no son los nuestros, ni acciones que no correspondan a esos principios.

Quiero cumplir con mis 5 minutos de tiempo, haciendo una pregunta al señor Secretario de Hacienda. Dado que el Gobierno Federal ha utilizado los derechos que le cobra a PEMEX para cubrir parte de la deuda del propio Gobierno, pregunto: ¿Estaría el Gobierno Federal dispuesto a respaldar a PEMEX asumiendo parte de su deuda y/o dejando que PEMEX utilice más rápidamente sus recursos, ahora congelados como superávit primario?

-Por su respuesta, muchas gracias, señor Secretario.

(Aplausos).

-EL C. SENADOR GRACO RAMÍREZ GARRIDO
ABREU: Muchas gracias, Senador Labastida.

-Tiene la palabra ahora el Senador Pablo Gómez Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

-EL C. SENADOR PABLO GOMEZ ALVAREZ: Gracias. Estimo que sí podría haber una situación peor que no introducir reformas en la industria petrolera. Y esa situación peor sería la aprobación del Proyecto de Felipe Calderón.

Se dice que se busca el fortalecimiento de PEMEX cuando se le pretende quitar la refinación de petróleo; cuando se mantiene abandonada la petroquímica; y cuando se busca compartir los nuevos desarrollos en exploración y extracción de hidrocarburo

PEMEX no puede ser fortalecido, sino a condición de que desarrolle la suficiente red de refinación, la modernice, construya las nuevas refinerías y no solamente le brinde al país las gasolinas necesarias, sino también pueda generar excedentes para vender en el exterior, como lo hacen todos los países petroleros del mundo, con excepción de México.

Sin una industria petroquímica desarrollada no será posible tampoco una industrialización de México en los tiempos

en que vivimos. Seguir comprando petroquímicas en el extranjero porque no hay inversiones en la industria petroquímica, es el peor negocio que cualquier país puede hacer en el momento actual.

Y, finalmente, tenemos que ampliar las reservas y para ampliar las reservas se requieren cuantiosas inversiones en exploración y en explotación.

El Partido de la Revolución Democrática busca una reforma, pero una reforma como la acabo de mencionar; una reforma que fortalezca a PEMEX; que convierta a la industria petrolera en una palanca del desarrollo industrial y del desarrollo social del país.

Y, naturalmente, también estamos de acuerdo con la transparencia en los recursos de PEMEX, con la lucha contra la corrupción de funcionarios de PEMEX y de los líderes charros del Sindicato Petrolero. Estamos también de acuerdo en que haya alguna fiscalización especial –como la debe de haber también en la Comisión Federal de Electricidad, en Luz y Fuerza ya en todas las empresas públicas---, pero estamos de acuerdo en que haya un Presupuesto en paralelo al Presupuesto gubernamental de cada una de los organismos públicos. Esto lo hemos planteado en esta mesa en múltiples sesiones.

No puede ser que PEMEX siga dependiendo de decisiones que dicen toma el Secretario de Hacienda, pero yo estoy cierto que el Secretario de Hacienda no se manda solo, sin desdoro del Secretario de Hacienda, sino que hay un Jefe del Ejecutivo que toma las decisiones fundamentales.

De los 156 mil millones del superávit de operación previsto para este año, que seguramente llegarán a 200 mil, el tesoro mexicano se lleva el 100 por ciento y le autoriza, le autoriza a PEMEX para utilizar 130, 140 mil millones en Pidiregas, o sea en deuda. ¿Por qué esa deuda no la toma el Gobierno? ¿Por qué, señor Secretario, no fondea usted el déficit gubernamental como se fondea en todos los Gobiernos? ¿Qué todos los gobiernos del mundo se fondean pasándole la deuda a sus organismos públicos? ¿Estados Unidos se fondea pasándole la deuda a la Nasa?.

Sería absurdo, por decir algo. Fondee usted el déficit, pero sobre todo, reduzca usted el déficit, porque esa es una de sus principales funciones. El déficit, el déficit gubernamental es demasiado alto, y se convierte en financiamiento de los organismos públicos: PEMEX, Comisión Federal de Electricidad.

Todavía le quitan una parte al Seguro Social, al sobreestimar la reserva técnica.

Entonces esto es lo que hay que reformar. Hay que separar el Presupuesto de los organismos públicos, y luego discutimos adecuaciones al régimen fiscal. Porque yo sostengo que el problema no es en esencia el régimen fiscal que puede adecuarse, moverse, ponerse a tono con la situación, sino que todos los aprovechamientos, o sea la ganancia industrial de Petróleos Mexicanos se la lleva el Gobierno para su déficit gubernamental.

Superemos esto, señor Secretario de Hacienda, qué bueno que le tocó.....

(SIGUE 25ª. PARTE).

... señor secretario de Hacienda, qué bueno que le tocó a usted venir, que lo hayan invitado, que usted haya aceptado.

Quiero preguntarle de paso: ¿Cuándo nos va a usted mandar el reporte que le pedimos en la Comisión Permanente del Congreso sobre el trayecto del fondo de estabilización de los recursos petroleros, de los precios petroleros, perdón, desde el año 2000, y que nos explique por qué compró usted un seguro para proteger de posibles disminuciones en el precio de petróleo en años pasados, especialmente, el año pasado y que le costaba al país, no a usted, siete mil millones de pesos, cuando los precios estaban subiendo incesantemente... le pregunto, ¿usted pensó que el año pasado el precio del petróleo iba a bajar? Pero iba a bajar en relación con el estimado en el presupuesto.

Gracias por su respuesta.

(Aplausos)

-EL C. SENADOR GRACO RAMIREZ GARRIDO ABREU:

Muchas gracias diputado Pablo Gómez. Tiene la palabra ahora,

por el Grupo Parlamentario de Convergencia, el diputado Alejandro Chanona Burguete.

-EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CHANONA BURGUETE:

Gracias senador. Quiero referir mis preguntas a un panel donde sí hay que destacar la presencia del doctor Carstens, del señor secretario, a quien dirigiré mis preguntas. Desde luego felicitando presencias tan importantes como el doctor Tello, pero todos con gran mérito.

Porque al tema sobre cómo se gasta la renta, cuáles son los indicadores en eficiencia y eficiencia, van al corazón de lo que decía el doctor Tello y un poco cómo se gasta, como decía el doctor Villagómez, por ejemplo.

Yo me referiré a la compactación administrativa, porque están construyendo indicadores que pudieran desorientar por qué no defender el modelo público, propiedad nacional, patrimonio nacional de los mexicanos de PEMEX, pensando que la única salida es la privatización. Ahí hay una serie de diálogos.

Y el segundo tema será sobre la situación financiera y se las dirijo al doctor Carstens.

Doctor Carstens, en su opinión cuál debería ser el impacto, la contribución de una compactación administrativa en PEMEX en términos de una consecuente reducción en el gasto corriente, derivados de algunos hechos y datos duros que creo que nos permiten hablar de los indicadores que tanto se han discutido aquí, y voy a ellos.

Primero. Por ejemplo, de ocho puestos de dirección que se tenía en 1992, subdirectores y directores, ahora ha pasado acerca de 65 en 2008.

Segundo. En lugar de apegarse estrictamente al marco teórico-jurídico administrativo para un verdadero régimen de subsidiarias en el que se establece que el máximo de poder se debe descentralizar a los organismos en donde se efectúan las labores vitales, se ha hecho precisamente lo contrario, secretario, propiciando que PEMEX, como ente corporativo, se configure como el agente controlador de Hacienda de la industria petrolera

estatal, por lo que en lugar de servir para coordinar, unir y generar sinergias entre los organismos subsidiarios, ha sido en aras de controlar la renta petrolera; es decir, se ha convertido en promotor permanente de conflictos, confusiones, desarticulación.

Tercero. Por su parte el número de plazas ocupadas en PEMEX experimentó un incremento del 3.2 por ciento entre el año 96 y 2000, y de pronto entre el 2000 y el 2006 se duplica, pasa al 6.4 por ciento. Es decir, se duplicaron las plazas, pero al mismo tiempo se duplicó la ineficiencia de la empresa.

Y finalmente en relación a esta pregunta del 2000 al 2006, destaca el hecho de que en el corporativo de PEMEX el número de plazas pasó de 5 mil 43 a 7 mil 497, es decir, un incremento cercano a 2 mil 500 plazas que son equivalentes al 48.7 por ciento del incremento en plazas durante el sexenio anterior. Y paso a la segunda pregunta, que sintetizo.

Si en promedio extraer un barril de petróleo en nuestro país tiene un costo de 4 a 8 dólares, y en los mercados internacionales

se venden aproximadamente al día de hoy en 120 dólares, la renta petrolera equivale a 112 dólares por barril.

Luego entonces esta renta petrolera es la que hasta ahora se utiliza como una de las principales fuentes de ingreso de las finanzas públicas y no como uno de las principales fuentes de ingreso para la expansión del sector energético o, en todo caso, del sector petrolero nacional.

Y para corroborar lo anterior sólo basta señalar algunos datos duros, por ejemplo.

De acuerdo al informe financiero de PEMEX, secretario, al 31 de diciembre de 2007, reportó ventas totales por 1 billón 134 mil 982 millones de pesos; y un costo de venta más gastos generales de 540 mil 410 millones de pesos. Es decir, que en el peor de los casos la renta petrolera sería de alrededor de 590 mil millones de pesos.

Sin embargo, el mismo informe señala que entregó al fisco, entre impuestos, derechos y aprovechamientos, más de 676 mil

millones de pesos. Es decir, tuvo que entregar la totalidad de la renta petrolera más 85 mil millones de pesos aproximadamente.

Es obvio que el tema lo acoto, se refiere efectivamente al siguiente.

Dado que el propio Jefe del Ejecutivo ha señalado que la Reforma Energética podría generar entre 140 mil y 150 mil millones de pesos, no sería mejor acabar con los regímenes especiales en el ISR empresarial y así no tener que permitir, violando la Constitución, la inversión extranjera en nuestro petróleo que tanto promueve la iniciativa que ustedes defienden.

Por sus respuestas, muchísimas gracias.

(Aplausos)

-EL C. SENADOR GRACO RAMIREZ GARRIDO ABREU:

Muchas gracias diputado Chanona. Tiene la palabra, por el Partido del Trabajo, el diputado Joaquín Vela González.

-EL C. DIPUTADO JOAQUIN VELA GONZALEZ: Gracias senador Graco Ramírez. Señor secretario de Hacienda, hay un dato que para nosotros como Partido del Trabajo es relevante y quisiéramos comentarlo con usted. Y es que en el año de 1981 se invirtieron en PEMEX 18 mil millones de dólares y en el año del 2007 solamente 1.6 millones de dólares. Es decir, hay una tendencia clara de disminución en el monto de la inversión que ya, digamos, en los resultados concretos se puede expresar claramente. Y así es, de 18 mil millones de pesos se bajo a 1.6, es el dato que se tiene.

Segundo. Tenemos una consideración.

De acuerdo al oficio de PEMEX GP-0437/2008, de fecha 13 de mayo del 2008, el precio promedio de importación de la gasolina es de 7.41. Lo anterior significa que el promedio por lo menos en el primer trimestre del año el costo de un barril de gasolina fue de 112.3 dólares por barril, 112.3. Y lo que recupera al vender la gasolina en el país son 120.7 dólares por cada barril.

O sea que si estas cifras son correctas, pues no hubo subsidio a la gasolina, entonces tuvimos incluso decir, si nos costó a nosotros el barril de gasolina 112.3, de acuerdo al oficio de PEMEX, o sea, no es con información que hayamos obtenido ahí de manera subrepticia, es un oficio de PEMEX, y le doy el oficio, es el GP, se lo repito, 0437/2008, de fecha 13 de mayo del 2008.

Entonces,...

(Sigue 26ª parte)

. . . de fecha 13 de mayo del 2008.

Entonces el precio promedio de venta de gasolina que importó PEMEX, magna y Premium fue de 7.97, es decir, de 75 centavos de dólar, con lo cual PEMEX espera 120.7, según nuestras cuentas. Entonces se lo quiero plantear, para que tengamos, que podamos ir chocando los datos, porque nosotros creemos que la mejor manera de poder iniciar o ponernos de acuerdo es efectivamente aclarar las cuentas, porque cuando todos lleguemos a la idea de que efectivamente en este país tenemos o no tenemos recursos para hacer tales o cuales proyectos, creo que si llegamos a la conclusión de que no tenemos recursos, nos tenemos que preocupar todos de dónde obtener esos recursos, pero si llegamos a ver que sí tenemos algunos rubros donde sí pudieran obtenerse estos recursos, creo que sí sería importante que también lo tuviéramos como punto de partida, para poder, efectivamente, sobre un marco común, empezar a discutir en adelante cómo le vamos a hacer para ponernos de acuerdo y qué es lo que vamos a hacer.

Finalmente le queremos decir que es importante que en la discusión de PEMEX, la discusión de los recursos de PEMEX se haga, y se haga de una manera clara y transparente para toda la población mexicana, porque a partir de ahí es que podemos asegurar o no que PEMEX puede ser una palanca de desarrollo para México en los próximos años. Todo mundo señala que esa es la intención, que ojalá que PEMEX funcione para que pueda ser un instrumento, para que los mexicanos de esta generación y de los que vienen, puedan contar con un ente productivo que genere empleos y mejores ingresos para los mexicanos. Nosotros estamos convencidos de eso, pero por ello, esta discusión para nosotros es fundamental, porque esto es lo que nos va a permitir en adelante llevar adelante un proceso de industrialización significativa, fundamental e importante y que nos va a llevar a construir este país que todos queremos.

-EL C. SENADOR GRACO RAMIREZ GARRIDO: Muchas gracias diputado Joaquín Vela.

Vamos a entrar a la segunda ronda y comienza el diputado Lorenzo Daniel Ludlow, del Partido Acción Nacional. Tiene la palabra, señor Diputado.

-EL C. DIPUTADO LORENZO DANIEL LUDLOW KURI:
Gracias señor senador, muy agradecido.

Bueno, pues escuchando con atención lo que nos han expuesto quienes nos antecedieron en la palabra. Yo quisiera enfocarme en dos puntos sustanciales para contribuir en este debate de esta reforma energética.

En primer lugar comentar, estamos de acuerdo en que si mejoramos las finanzas de PEMEX vamos a tener una empresa fuerte y sana, al final es lo que buscamos todos los mexicanos y que ayuda a contribuir en el desarrollo del país.

Pero aquí viene uno de los puntos importantes para lograr esto. Todo mundo se ha enfocado, la mayoría, el punto de vista hacia la renta petrolera, de dejarle mayor cantidad de recursos a PEMEX y bueno, lo que no hemos analizado o lo que no ha

escuchado es cómo le vamos a hacer para sustituir los aportes relevantes que esta renta petrolera le da a la economía y a un sinnúmero de agentes. Esta renta petrolera nos sirve al Gobierno Federal para financiar el gasto público. Eso no hay ninguna duda. Ha servido para estabilizar la economía mexicana, ya que el Banco de México ha podido acumular reservas internacionales en buena medida asociadas a los ingresos o la exportación del crudo.

Los gobiernos estatales y municipales también se han visto beneficiados con los aportes de esta reforma, con efectivo y en aportaciones en especie por parte de PEMEX, y sin duda la población al recibir de manera sistemática obras y programas gubernamentales financiados con recursos provenientes de la explotación de los hidrocarburos. No podemos de ninguna manera, aislar, aislar los ingresos petroleros del desarrollo del país cuando PEMEX ha sido un motor fundamental para ello, y no podemos hacerlo, porque muchas veces somos incongruentes, en primer lugar para lograrlo deberíamos de generar mayores recursos tributarios, cosa que nos quedamos cortos en la reforma hacendaria que aprobamos hace unos meses, pero por

cuestiones de diversas índoles, incluso hasta populistas no fuimos más allá para poder generar mayores recursos y depender menos del petróleo.

Esta renta también, debemos ser congruentes, la ocupamos para el gasto público, sí, la ocupamos para fortalecer PEMEX, para programas de desarrollo, para los estados, para fondos de desastre y cuando hay excedentes, como buitres, luego, luego los estados y municipios piden esos excesos de la renta petrolera para que sean distribuidos, no alcanza para todos. Seamos congruentes, definamos qué queremos o no gastemos tanto en el Presupuesto de Egresos y entonces veamos de qué manera le damos mayor viabilidad a esta renta petrolera.

Y dentro de ello yo le haría una pregunta aquí al doctor Tello. ¿Por qué en su tiempo, como Secretario de Programación y Presupuesto y planeamos financieramente el desarrollo del país con ingresos petroleros y no con ingresos tributarios? Creo que desde esa época se debió haber hecho y no se ha hecho, y hoy seguimos pagando esas consecuencias.

Segundo, no todo es una problemática, las pérdidas de PEMEX, la cuestión de la renta o de la cuestión financiera. Estas pérdidas son más atribuibles de carácter operativo, el crecimiento real del costo de la mano de obra entre el 2000 y 2007 ha sido del 33.4 por ciento, el aumento del pago de pensiones y jubilaciones ha aumentado del 75.5 por ciento y la expansión de los gastos de operación en el 21.9 por ciento. Y aquí que vemos que aunque PEMEX Exploración y Producción, PEMEX Gas y Petroquímica Básica tienen utilidades, PEMEX Refinación y Petroquímica han generado pérdidas considerables por los altos costos de operación que esto significa. Y aquí tomo ese siguiente punto, no estamos entrando en materia de adelgazar a PEMEX, no estamos tocando los costos de operación que en ningún momento escuché, tenemos una empresa obesa, con altos pagos de personal, con demasiada gente que le sobra a la Institución, y esto también es parte de la reestructuración que tenemos que hacer, no solamente es la cuestión fiscal, no solamente es la renta petrolera, también tenemos que reducir los costos de esta empresa y parte de ello es analizar a fondo la capacidad del personal y del propio sindicato.

Y aquí yo concluiría un poquito analizando la relación del Sindicato que no se ha tocado y que también se tiene que analizar porque es una cuestión kafkiana lo que pasa en este país.

Resulta que el líder del Sindicato cuenta con 168 asesores pagados por la empresa, cada año los líderes petroleros reciben 20 millones de pesos para sus viáticos sin comprobar los gastos, son dueños de grandes instalaciones como campos de béisbol, de golf, centros de diversión, etcétera. Por cada revisión del contrato cobran, para mí es lo más absurdo que he escuchado, y aquí nada más han recibido de enero del 2004 a junio del 2008 han recibido 297 millones 45 mil 940 nada más por revisión del contrato colectivo, que no podemos ver todo esto que es un dinero de la nación donde tenemos que entrarle y tenemos que pedir que realmente PEMEX sea más eficiente, incluyendo al personal y al sindicato. El Comité Ejecutivo General recibe, por concepto de apoyo económico, más de cinco millones de pesos, y además por festejos, también reciben ciertas cantidades, yo creo que es uno de los puntos torales de esta reforma que se deben de tocar y yo concluiría mi participación pidiéndole mayor

productividad al personal de PEMEX anexo a lo que ya se ha expuesto de mi parte y por todos los demás comparecientes. Muchas gracias.

-EL C. SENADOR GRACO RAMIREZ GARRIDO: Muchas gracias, diputado Ludlow. Tiene la palabra el señor Diputado José Rosas Aizpuro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

-EL C. DIPUTADO JOSE ROSAS AIZPURO: Agradezco al Senado de la República la invitación que nos hicieron para participar en este importante foro, a los miembros de la Junta de Coordinación Política y saludo a quienes ahora participaron en este foro y desde luego a las legisladoras y legisladores.

La parte medular del paquete que contiene las iniciativas referente a la reforma. . .

(Sigue 27ª parte)

. . . referente a la Reforma Energética, tiene que ver con la situación financiera que enfrenta PEMEX, cuyas justificaciones hacen referencia a la insolvencia de recursos financieros con que cuenta esta paraestatal para hacer frente a los retos que le impone la demanda interna y el nuevo contexto internacional. Aumentar el volumen de producción ante la mayor demanda de países como China y los Estados Unidos.

En efecto es necesario aumentar la producción, sobre si se tiene en cuenta que para nuestro país no sólo constituye la fuente de energía para desarrollar todas las actividades productivas, sino además, y de manera muy importante el financiamiento de más del 35 por ciento de los proyectos sociales y económicos que el gobierno presupuesta anualmente.

Aunque ya se ha mencionado, en varios foros anteriores a éste, que efectivamente PEMEX tiene recursos que pueden emplear de manera más eficiente para capitalizarse, dado que se acaba de llevar a cabo una reforma a su régimen fiscal que le ha permitido liberar recursos antes comprometidos con el Gobierno Federal, consideraré, en esta exposición, como certeras las cifras

que este orden de gobierno presenta para demostrar su incapacidad para desarrollar los nuevos proyectos que le exige la mayor demanda interna y externa.

Ante un déficit en los niveles de producción petrolera, se tienen mayores importaciones de petrolíferos como gasolina; así como ineficiencia en los servicios de transporte y almacenamiento de gas, por lo que se hace necesario emprender mecanismos para capitalizar a la paraestatal, los cuales no necesariamente tienen que ver con la participación de empresas transnacionales extranjeras donde la experiencia que tenemos es que éstas cuando han participado en nuestro país se han llevado la renta más importante, y un ejemplo de ello, son las instituciones financieras que ahora en día tienen las mayores utilidades y esas utilidades se están yendo fuera de nuestro país.

Con la participación de estas empresas no necesariamente vamos a resolver nuestros problemas, porque cuyo fin de éstas, es la obtención de cuantiosas ganancias, pero sí el empleo de otras alternativas cuyo propósito sea beneficiar a PEMEX y a la

población en general, me refiero a la inversión de los recursos que manejan las Afores en la paraestatal.

El Ejecutivo Federal menciona que es urgente la construcción de refinerías, lo que permitiría disminuir considerablemente la importación de petrolíferos como gasolina y cuyos recursos destinados a este fin, además de ser elevados, cerca de 100 mil millones de pesos representan un porcentaje muy alto de los recursos obtenidos para la exportación del petróleo crudo, lo que disminuye la capacidad para destinar estos recursos a fines productivos y sociales.

En ese mismo sentido, se considera que para satisfacer la demanda interna de gasolina es necesaria la construcción de tres refinerías, puse cuatro de cada diez litros que consumimos se importa, por lo que se requiere una inversión de aproximadamente 25 mil millones de dólares, que podrían cubrir en parte con los recursos de las Afores.

A partir de la Reforma a la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro que entró en vigor en 1997, se diseñó un sistema de

pensiones de cuentas individuales para los trabajadores. Sobre esta base México ha construido un sistema financiero sólido.

Desde que se estableció el actual Sistema de Pensiones se ha buscado ofrecer una pensión adecuada a los trabajadores, lo cual depende de que sus recursos se inviertan en proyectos seguros y rentables, incluyendo la posibilidad de invertir parte de tales recursos acumulados en actividades productivas para generar empleos; garantizar una pensión digna a los trabajadores. Sin embargo, se estima que sólo el 16 por ciento del total de estos recursos se están destinando a actividades de carácter productivo, por lo que el 84 por ciento de estos recursos generados se han invertido sólo en el mercado bursátil y en instrumentos de deuda del Gobierno.

La participación de los inversionistas institucionales en el ahorro financiero total se ha incrementado. Destaca el crecimiento de los recursos administrados bajo el Sistema de Ahorro para el Retiro, los cuales pasaron del 2.7 por ciento del PIB en el 2000, al 10.8 por ciento en el 2007, representando una cantidad acumulada de 1.2 billones de pesos.

Señoras y señores legisladores:

Quisiera hacer una propuesta y una pregunta también al licenciado Levín.

Ante la escasez de los supuestos recursos públicos y la no grata experiencia que ha tenido las privatizaciones en nuestro país para el desarrollo del mismo, se presenta la oportunidad de aprovechar los recursos del sistema pensionario que han permanecido relativamente subutilizados, además de permitir que los trabajadores se involucren directamente en el desempeño de la industria petrolera, y adicionalmente les permite obtener mejores rendimientos de los que hoy reciben, además de contar con información oportuna de la veracidad, suficiencia y responsabilidad de las políticas y resultados de Petróleos Mexicanos, la pregunta concreta sería, licenciado Levín, ¿por qué el presupuesto de PEMEX está tan desequilibrado? ¿por qué Refinación, Petroquímica, Ductos, Almacenamiento sólo tiene el 10 por ciento de las inversiones, y Pemex-Exploración y Producción el 90 por ciento restante?

¿El presupuesto de PEMEX-Exploración y Producción sólo se destina el 10 por ciento a exploración, y el resto, 90 por ciento a la producción? Esto ha originado la caída de las reservas de la producción y el crecimiento de las importaciones de gasolina, por lo cual le pido su opinión en torno a este tema, y cuáles es lo que usted cree que debemos de hacer para revertir la tendencia que ahora en día tenemos.

Por su atención muchas gracias.

(APLAUSOS)

-EL C. PRESIDENTE SENADOR GRACO RAMIREZ
GARRIDO: Muchas gracias Diputado Rosas Aispuro.

Tiene ahora la palabra el Senador Arturo Núñez Jiménez,
del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución
Democrática.

-EL C. SENADOR ARTURO NUÑEZ: Gracias, Presidente Graco.

Ante los grandes yacimientos petroleros descubiertos en los 70s, el entonces presidente de la república convocó en 78 a los mexicanos para administrar la abundancia.

Treinta años después, los resultados son desastrosos, empresa petrolera dizque quebraba, finanzas públicas petrolizadas, y el 47 por ciento de la población en situación de pobreza en el 2005, según el Plan Nacional de Desarrollo.

Si bien es cierto que no han sido treinta años continuos de bonanza petrolera, también lo es que el promedio al considerar ganancias y pérdidas, ha sido favorable para México.

Adicionalmente, en estas tres décadas han ingresado al país cuantiosos recursos por otras vías, una, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que este 2008 cumple 15 años en vigor.

Dos. El turismo, por el cual al madurar proyectos como Cancún, Ixtapa Zihuatanejo y Los Cabos, entre los más importantes, se llegó a colocar a México en el noveno lugar mundial del sector, aunque para el 2007 cayó a la décima cuarta posición.

Tres. La migración hacia Estados Unidos, que con todo y ser una tragedia social, ha representado para la economía nacional dos válvulas de escape, ya que los migrantes demandan empleo allá, y remiten ingresos para acá en la forma de remesas.

Cuatro. La inversión extranjera directa recibida.

Cinco. Los montos por el endeudamiento de los Pidiregas.

Y, seis. Aún el narcotráfico, que no obstante su condición de terrible cáncer social ha significado entrada de divisas al país.

Con mucho menos que una sola de esas primeras cinco fuentes de ingresos, otros países han salido adelante, pero México no. ¿Qué ha pasado aquí?

Una relación sucinta reporta: la descapitalización del campo, la desarticulación industrial, el bajo crecimiento económico, el desempleo galopante, el aumento vertiginoso de la economía informal, así como el . . .

(Sigue en 28ª Parte)

...el bajo crecimiento económico, el desempleo galopante, el aumento vertiginoso de la economía informal, así como el brutal deterioro de la seguridad pública, por citar lo más evidente.

Sabemos bien que la estabilidad macroeconómica, constituye condición necesaria para el crecimiento. Pero un equilibrio presupuestal sustentado por el lado de los ingresos, en la dilapidación de la riqueza petrolera; y por el lado de los egresos en un mayor gasto corriente y una menor inversión, solo prueba que la política Hacendaria substituyó deuda externa y emisión monetaria por los ingresos petroleros para financiar el déficit público, sin ocuparse de una reforma tributaria a fondo que otorgue más recursos al Estado en condiciones de proporcionalidad y equidad para los contribuyentes.

Lo más grave de todo ha sido que los equilibrio macroeconómicos se han logrado al costo de destruir buena parte de la economía real y de llevar al 18% de la población a la dramática situación de pobreza extrema o alimentaria.

Es cierto, en las decisiones tomadas hay responsabilidades compartidas entre los poderes de la unión, entre la federación y las entidades federativas, entre los partidos políticos en el poder en los 3 órdenes de gobierno, así como entre los sectores público y privado. Pero la responsabilidad mayor, sin lugar a dudas, corresponde a una tecnocracia trassexenal y transpartidista que solo ha entregado malos resultados a la nación.

Baste solo un ejemplo: El Plan de Desarrollo, sin considerar los problemas de su muy baja calidad, reporta que en el sistema educativo mexicano en el año 2006, de cada 100 niños en edad de asistir a la primaria, se atendió a 94. De cada 100 púberes en edad para la secundaria, se atendió a 87. De cada 100 adolescentes en edad para la preparatoria, se atendió a 59. Y de cada 100 jóvenes en edad para la educación superior, se atendió a 25.

El embudo que representa el acceso a la educación en sus diversos niveles, explica parte de la perversa mecánica social puesta en movimiento por la política económica neoliberal.

Así lo rechazado por el sistema educativo nacional, buscan prematuramente ocuparse en el mercado de trabajo, el cual tampoco los absorbe. Para ellos, las opciones que quedan son la economía informal, la changarrización de México propuesta por Vicente Fox, la aventura americana y la delincuencia organizada o no.

México ha sido convertido en fábrica de pobres y de migrantes, a la vez que en campo fértil para la delincuencia.

Después de otras privatizaciones fallidas, se propone ahora la del a industria petrolera por más que se niegue.

El panorama presentado en estos foros es desolador. Lo mismo si se habla de reservas y de plataformas de producción y exportación que de refinación, petroquímica, redes de distribución y almacenamiento, investigación científica y tecnológica, capacidades humanas, gestión administrativa, tratamiento fiscal, así como disponibilidades presupuestales y financieras.

La congruencia seguida para dismantelar deliberadamente a PEMEX, solo puede explicarse ante el propósito de pretender superar el entrañable nacionalismo de nuestro pueblo vinculado con esta industria, mediante la estrategia de presentar a los mexicanos una supuesta quiebra de la empresa que nadie puede entender con los precios del petróleo más altos de la historia.

No podemos aceptar que la entrega de la riqueza petrolera al capital privado, que será en realidad a empresas trasnacionales, constituya la única solución posible.

Más de lo mismo no va a sacar adelante a la industria petrolera, mucho menos al país.

Se nos dice hoy que el problema es de gestión empresarial ineficiente, y aunque no se menciona, de corrupción. Sin lugar a dudas, hay mucho por hacer en ambos aspectos, pero el problema de fondo es de manejo macroeconómico.

El ya prolongado estancamiento estabilizador, Suárez Dávila dice, así lo prueba, orgullosa la tecnocracia mexicana ya

puede decir como el médico tragicómico: La operación fue un éxito, pero el paciente murió. Lo grave aquí es que el paciente es México.

Una pregunta, señor Secretario: ¿Eso es lo que se quiere? Apreciaré también los comentarios de Carlos Tello y de Francisco Suárez Dávila. Muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE SENADOR GRACO RAMIREZ GARRIDO ABREU: Muchas gracias senador Núñez.

Y tiene la palabra el coordinador del Partido Acción Nacional, el senador Gustavo Madero Muñoz.

- EL C. SENADOR GUSTAVO MADERO MUÑOZ: Gracias, senador Graco Ramírez.

El doctor Carlos Tello nos dice: No hay consensos. No hay consensos en los detalles, hay consensos en los objetivos, en lo que pretendemos. Y esto yo creo que es ya una avance. Todos coincidimos que a PEMEX hay que apoyarlo, hay que reformarlo,

porque la situación como está, si la proyectamos hacia el futuro es insostenible.

También he escuchado yo algunas descalificaciones que con frecuencia recurren en mecanismos de la argumentación y que derivan en conclusiones imprecisas, como el tratar de ver la historia de PEMEX como si fuera un continuo donde no ha habido cambios.

De hecho, acabamos de escuchar al senador Arturo Núñez hablar de los precios del petróleo de 120 dólares, como si siempre los hubiéramos tenido.

Yo le quiero decir que hace 6 meses no los teníamos ni hace 6 años los teníamos. Es una cuestión reciente la que estamos percibiendo en el tema de los ingresos petroleros y que es algo que debemos de analizar con más detalle. Porque igual sucede con el régimen fiscal de PEMEX.

Todo mundo dice: Oye, pues PEMEX le saca mucha lana al gobierno, se lo lleva todo a gasto corriente, por ahí lo he oído ese comentario.

Desconociendo o no diferenciando que precisamente el 2004 hacia atrás, existía una situación fiscal de PEMEX que lo llevó a perder su capital, a hacerlo negativo; que en 2005 el Congreso aprobó el primer cambio al régimen fiscal. En el 2007 el segundo cambio al régimen fiscal. Y la iniciativa presidencial propone un tercer cambio al régimen fiscal. Y si esto lo proyectamos hacia el futuro, cómo cambiaría la situación financiera de PEMEX.

No extrapolando del 2004 como si no hubiera ningún cambio que es uno de los errores, igual que el desconocer que acabamos de aprobar una reforma fiscal también y que progresivamente esta reforma fiscal va a ir aumentando del 10 al 12 y medio por ciento del PIB los ingresos tributarios. Y esto va a permitir gradualmente ir liberándole mayores recursos a PEMEX.

Otro recurso que escucho también es el de las generalizaciones. Por ejemplo, el analizar a PEMEX como si fuera un todo homogéneo. De hecho el ingeniero Carlos Tello habla: Oigan, por qué hablan de ineficiencia en PEMEX, cuando PEMEX saca un barril a 8 dólares y lo vende a 120, es muy eficiente. Claro, eso se llama PEMEX Exploración y Producción. ¿Pero dígame qué tan eficiente es PEMEX Refinación, cuando tiene un 400% más de empleos que lo que tienen las refinerías de estándares internacionales?

La conclusión que sacan es que PEMEX es eficiente, que PEMEX paga muchos impuestos, que PEMEX no ha invertido. Y son cosas que no se sostienen en el contexto del análisis del detalle.

PEMEX este año va a invertir 167 mil millones de pesos. Esa cantidad...

(Sigue 29ª parte)

.... 167 mil millones de pesos, esa cantidad no es nada despreciable y es muy similar a la que invierten sus pares internacionales.

En otros países petroleros el modelo de PEMEX ha sido reformado, hay que ver esto. Veamos distintos países en el mundo que tenían el modelo similar al que tenemos nosotros, y cuáles de ellos lo sostienen, ninguno, y en donde lo han reformado qué resultados han obtenido. Vean Petrobras, para ver un hermano carioca, que baila zamba, ¿y qué resultados ha tenido?

Ahí es donde muchos de los argumentos de tipo nostálgico, ideológico se vienen al suelo. El modelo de PEMEX Paraestatal Monopólica es una realidad antes de la reforma, y créanme, después de las iniciativas del Presidente Felipe Calderón si se aprueban seguirá siendo un modelo de paraestatal monopólico, eso no se está modificando, el modelo monopólico paraestatal de PEMEX.

Sacar a PEMEX del presupuesto. Yo quisiera aquí preguntarle al maestro Suárez Dávila y al maestro Sergio Benito Osorio Romero, los dos, hablaron de sacar a PEMEX de sacar del presupuesto, con la actual recaudación fiscal, ¿qué opciones de recursos? Si hoy PEMEX aporta el 40 por ciento de los recursos públicos, cuál sería el modelo, más deuda, más impuestos, menos gasto público, cuando hay que recordar que México tiene el menor gasto público de América Latina.

También el maestro Osorio cuestionaba un poco la transición, los transitorios. Reconoce que hay una mayor autonomía, pero como en un plazo muy largo. Yo lo que advierto es que en los transitorios hay también un compromiso de que esta autonomía se de también con ciertos resultados por parte de PEMEX.

Yo quisiera también preguntarles si a su juicio ¿la iniciativa disminuye o se aumenta la renta petrolera? Yo creo que esto es fundamental, las iniciativas, como vienen. Si las aplicamos

¿disminuyen o aumentan la renta petrolera, disponible para el Estado, para la nación, para disponer de ellas?

La iniciativa, a mi juicio, rompe la desconfianza, como lo mencionó el Secretario de Hacienda, la desconfianza histórica y que hay que romperla par romper el círculo vicioso entre Hacienda, PEMEX y el Congreso. Más bien, la Secretaría de Hacienda toma la iniciativa, suelta a PEMEX y le da mayor autonomía, pero con más responsabilidad y con más transparencia y con más flexibilidad.

Yo he escuchado que vienen y nos proponen aquí que no aprobemos las reformas que envió el Presidente Calderón. Y yo me pregunto si esto no es retardatario, sobre todo cuando no existe otra propuesta al lado y solamente nos piden un status quo que a todas luces se nos deteriora ante nuestros ojos. Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. SENADOR GRACO RAMIREZ GARRIDO ABREU:
Muchas gracias, senador Gustavo Madero. Hemos terminado la

primera y segunda ronda de las señoras y señores legisladores, y vamos a entrar ahora al turno de los invitados, de los ponentes.

En el mismo orden en que hicieron sus presentaciones, vamos a darle la palabra, y toca entonces al maestro Esteban Levín intervenir por cinco minutos.

-EL C. MAESTRO ESTEBAN LEVIN BALCELLS: Muchas gracias, presidente. Quisiera tocar tres temas de manera muy rápida. La primera parte, rápidamente el tema del subsidio a la gasolina, después muy rápido el tema de las plazas que se mencionaron en Petróleos Mexicanos, y abordaré directamente la pregunta que fue hecha hacia mi persona.

En términos de los datos que se tienen de importación de gasolinas, creo que algo que está faltando es mencionar que los datos, y creo yo, que los datos que se tienen ahí, son datos de la importación de la gasolina hasta el puerto de entrada, y lo que está faltando son las cifras, más allá de esto, que tienen que ver con los gastos de internación del producto, es decir, los gastos de

asociados a la descarga del producto en el puerto, los costos del flete del puerto de entrada en México, a la terminal de almacenamiento y reparto, y después flete de la terminal de almacenamiento y reparto a la estación de servicio; la comisión a la estación de servicio, un cargo por mermas, y el Impuesto al Valor Agregado, que también está en cuenta, y esto hace que el monto suba del monto que yo entiendo que se tiene contemplado ahí, y eso es lo que realmente se refleja en el subsidio.

En términos de las plazas, de manera muy rápida, nada más quiero señalar que el período al que se refiere el legislador Chanona es un período del 2000 al 2006, en el que tanto la producción de crudo como de gas natural fueron aumentando sustancialmente, las inversiones fueron aumentando sustancialmente, y claramente cuando se tiene una inversión del grado de la que se tuvo en PEMEX, del 2000 al 2006, promediando alrededor de nueve mil, nueve mil 500 millones de dólares, cuando no se contaba con esa inversión previamente, trae como consecuencia un aumento en las plazas, que creo que es algo que todos estamos buscando, que de alguna manera se tenga contrataciones pero que se tengan contrataciones

realmente útiles para la operación, los resultados estuvieron ahí, de alguna manera en estos años se subió de cuatro mil millones de pies cúbicos diarios a cinco mil millones de pies cúbicos en gas natural, y de tres millones de pies cúbicos diarios, a casi cuatro millones, a 3.4 millones de barriles diarios en esa fecha.

Ahora el tema del presupuesto, de alguna manera una discusión, que es una discusión importante en la industria petrolera, qué tanto se le asigna a una industria que viene integrada a lo largo de la cadena.

Si bien como sabemos todos, la industria extractiva es la más rentable de la cadena, por lo general en la práctica internacional, y no sólo en México, se le asigna mayoritariamente los recursos presupuestales a esa parte de la industria, a la industria extractiva.

Es decir, en casi todas las industrias del mundo ustedes van a ver, la industria petrolera, ustedes van a ver que entre el 80 y el 90 por ciento va a la parte de exploración y producción, un cacho,

alrededor del diez por ciento va a refinación, y el resto se distribuye en petroquímicos y demás.

Ahora, ¿qué es lo que pasa aquí? Si bien es cierto que en los últimos años se ha tenido menos inversión en refinación por distintas razones, estos períodos, estas asignaciones de recursos a refinación tienden a aumentar en la medida en la que se tienen proyectos para crecimiento de capacidad de refinación, y si como lo sugeriste, y como lo sugirió el Presidente de la República en algún momento se construyen nuevas refinerías en México, vamos a ver este balance cambiando en algunos años para que disminuya de alguna manera la proporción de recursos asignados a refinación, contra los recursos asignados a exploración y extracción, eso dejaría de ser el caso en el momento en que se cierre la fase de construcción de la refinerías, y regresaríamos de alguna manera a la típica asignación de recursos. Espero eso sea lo suficientemente claro. Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. SENADOR GRACO RAMIREZ GARRIDO ABREU:
Muchas gracias, maestro Esteban Levín. Tiene ahora la palabra
el maestro Gerardo Vargas.

-EL C. MAESTRO GERARDO VARGAS ATECA: Muchas
gracias. Quisiera comenzar por aclarar un tema al diputado
Rosas Aispuro, que el día de hoy las Afores ya invierten en
proyectos de PEMEX a través del esquema de Pidiregas, pero se
implementó hace algunos años un programa para que el
fideicomiso maestro pudiera emitir en México, entonces el día de
hoy, de hecho, PEMEX es uno de los emisores más importantes
que ha distintos al propio gobierno federal, en los que invierten
las Afores.

Cosa distinta sería que se hiciera en proyectos en
específico, hoy en día se hace a través del Fideicomiso Maestro.

Yo quisiera recapitular un poco, los que traté fueron mis
puntos, que fue que a raíz del cambio en el régimen fiscal, lo que

Decimocuarto Foro Reforma
Energética.

1 julio 2008.

9

29ª parte gj.

podemos observar es que PEMEX Exploración y Producción
cuenta con un superávit, y sin embargo

(Sigue 30ª. Parte)

...y sin embargo, PEMEX Refinación y PEMEX Petroquímica tienen pérdidas. De ahí que haya una presunción de que la empresa no es todo lo eficiente que pudiera ser.

Sin embargo, la importancia de la renta petrolera y la de los ingresos y la dependencia que tiene el Gobierno Federal, los gobiernos estatales y municipales de los ingresos que genera PEMEX, dan lugar a una relación compleja, y que a raíz de esta presunción de ineficiencia, pues se trata de establecer controles que se traducen en rigideces, control presupuestal, etcétera.

Yo creo que es indispensable cambiar esta relación, y que debemos ir a un régimen más flexible que permita fortalecer a PEMEX y buscar mayor eficiencia.

Pero esta mayor flexibilidad tiene que venir acompañada de un régimen de control y fiscalización distinto.

En mi opinión, en la propuesta enviada por el Ejecutivo, tiene elementos valiosos, ya que nos da un nueva estructura corporativa, que nos lleva a una más frecuente, más precisa y

más transparente rendición de cuentas; nos propone una flexibilidad en el régimen de adquisición para las actividades propias de PEMEX, y propone sustituir controles externos por internos, y por comités de transparencia y desempeño.

Por último, quisiera destacar lo importante que es la introducción de los bonos ciudadanos.

Yo creo que este es uno de los temas más importantes, porque la transparencia en sí no basta. Al crear una audiencia, un grupo de gentes que, directamente interesados en participar de los aciertos o desaciertos que tenga PEMEX, habrá mucho más interés por analizar lo que está sucediendo dentro de esta empresa, y yo creo que eso será mejor.

Con esto termino. Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. SENADOR GRACO RAMIREZ GARRIDO ABREU,
Secretario de la Comisión de Energía del Senado de la
República: Muchas gracias, maestro Vargas.

-Tiene ahora la palabra el maestro Sergio Benito Osorio.

-EL MTRO. SERGIO BENITO OSORIO ROMERO, del Observatorio Ciudadano de la Energía: Muchas gracias.

Senador Madero. Realmente aprecio mucho las preguntas que usted ha formulado, porque me da oportunidad de exponer un poco más la visión, al menos que yo tendría, de cómo Petróleos Mexicanos saldría del presupuesto federal.

Nadie ha planteado, que en el momento en que Petróleos Mexicanos se localizara fuera del presupuesto federal, estaría pagando menos derechos de los que establece la Ley Federal de Derechos, ni que estará fuera de las responsabilidades que le establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, particularmente en su artículo 19. ¡No! no se trata de esto.

Es decir, Petróleos Mexicanos estaría cubriendo absolutamente sus responsabilidades fiscales. Y la Secretaría de

Hacienda, el Congreso, la Cámara de Diputados podría disponer de estos recursos, como lo hace en la actualidad.

Simple y llanamente se trata de que, de manera, prácticamente inmediata, Petróleos Mexicanos pudiera, si no disponer de más recursos, por lo menos de los recursos que tiene, de acuerdo a las necesidades que en este momento tiene la empresa.

Aquí se ha dado un gran valor, y engarzo la siguiente pregunta de usted, aquí se ha dado un gran valor a la flexibilidad. Pero yo lo invitaría a que leyera el Transitorio número 10 de la Iniciativa.

El Transitorio número 10 establece: “Que el artículo 43, es decir el de la flexibilidad, entraría en función una vez que Petróleos Mexicanos hubiera satisfecho, no solamente su balance fiscal, sino que hubiera también pasado el período de transición a que lo obligan los transitorios anteriores. Es decir, prácticamente no está ofreciendo nada la Iniciativa.

Entonces, si usted pregunta ¿Si yo estaría de acuerdo en que hubiese elementos que pudiera controlar, que pudiera fiscalizar mejor, que pudieran agregar transparencia? Bueno, yo creo que esto no se da de esa manera.

Yo creo que el artículo 18 de la Iniciativa plantea un esquema que es inaceptable. La base de la presupuestación de Petróleos Mexicanos, sería un programa de negocios, un plan de negocios que propusiera el Director General al Consejo, y el Consejo lo aprobara.

Yo creo, y desafortunadamente se me acabó ahí el tiempo, yo creo que Petróleos Mexicanos no puede ir atrás de la experiencia de planeación que existe ya en el país.

Es indispensable que exista una prospectiva como la que existe, por ejemplo, en Comisión Federal de Electricidad, que tiene un umbral de 10 años.

A partir de esa prospectiva se puede establecer, entonces, las obligaciones de la entidad; las obligaciones en término a los negocios que va a llevar a cabo la entidad.

¿Quién va a definir, y yo lo planteaba en mi intervención, quién va a definir cuáles son realmente los objetivos de la política petrolera?

¿Los va a definir solamente el Consejo de Administración de Petróleo Mexicanos? Me parece que es una de las políticas públicas más importantes del país, y que en ese sentido tendría que haber una instancia que pudiera probar ese programa institucional, de acuerdo a la Ley de Planeación, y no un plan, es decir, el concepto, por lo menos no existe desde el punto de vista de la estructura jurídica de la planeación en el país.

Por otra parte, en el minuto que me resta. ¿Las iniciativas aumentan la renta?

Déjenme decirle, que desde el punto de vista relativo, lo disminuyen; desde el punto de vista, lo disminuyen porque, como

usted verá, el régimen fiscal para el área donde trata de entrar ahora Petróleos Mexicanos, es decir, Aguas Profundas, tendría una tributación menor que el resto de las áreas. Pero además eso estaría desarrollado a través de otras empresas, y no precisamente, directamente de Petróleos Mexicanos.

Yo concluyo señalando solamente un aspecto, en los 24 segundos que me restan. Se ha hablado mucho aquí del asunto de los pidiregas.

Se dice que hay, que este sistema ha funcionado bien, sin embargo no ha dado los resultados adecuados.

El 90 por ciento del presupuesto, el 97 por ciento del presupuesto son autorizaciones de pidiregas. Y sin embargo, estas empresas que trabajan con los pidiregas, bueno, no están dando los resultados en término del éxito de cada uno de los proyectos de exploración. Bueno, ahí hay un problema.

Y le diría otra cosa. Si uno revisa, y es un dato muy importante, si uno revisa los resultados del análisis de la cuenta

pública, no solamente de 2006, sino hacia atrás, uno podrá ver que de hecho ya hay alianzas estratégicas. Habría que ver cómo viene trabajando ciertas empresas con Petróleos Mexicanos ¿cómo están ubicadas en ciertas áreas, en ciertas zonas de producción? Han venido trabajando durante los últimos años. Esto creo que no es un elementos positivo para Petróleos Mexicanos, porque ¿Dónde quedó la ingeniería nacional?

¿Dónde quedó la posibilidad de incorporar contenido nacional en todo el desarrollo de la industria petrolera mexicana?

Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. SENADOR GRACO RAMIREZ GARRIDO ABREU:

Muchas gracias, Sergio Benito Osorio.

Toca el turno al doctor Carlos Tello.

-EL DR. CARLOS TELLO MACIAS, Profesor Titular de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM): Muchas gracias.

Pidiregas.- Se dice que no cuestan mucho, yo sostengo lo contrario, y son muy onerosos.

Las dos personas tienen razón, depende lo que uno incluya en el costo.

Si uno incluye exclusivamente el costo del crédito, pues no, no son costosas.

Pero si uno le añade al costo del crédito la utilidad del contratista que lleva a la práctica la tasa de utilidad del contratista que lleva a la práctica el proyecto, entonces multiplica varias veces el costo de ese financiamiento. Todo depende de qué incluya uno.

Consenso.- De acuerdo, señor Senador, que es muy importante tener consensos en propósito. Pero igualmente importante es tenerlos en la forma de alcanzar esos propósitos.

Francisco Suárez hace un momento comentaba...

(Sigue 31ª parte)

...hace un momento, comentaba, que tiene que informarse al Congreso, pues claro que sí; esa no es la cuestión, la cuestión es quién informa y por conducto de quién se informa.

Si se va a informar directamente, si fuese un organismo aparte fuera del Presupuesto o si se va informar por conducto de la Secretaría de Hacienda; es distinto, cualitativamente distinto.

No es un argumento en contra de los consensos; es a favor de ellos. Hay que precisarlos.

Yo sé muy bien, señor secretario Carstens, de que el subsidio mediante el ajuste a los IEPS, finalmente lo absorbe Hacienda en la medida en que deja de recibir recursos. Por ello no es un argumento... un procedimiento transparente; es algo complicado, por lo menos a mí manera de ver.

Además, no hay que olvidar, que quien fija el precio de venta de la gasolina, sigue siendo la Secretaría de Hacienda, y ahí, está el subsidio. Repito, no es un argumento en contra de los subsidios, es un argumento a favor de Pemex.

Parece ser que el señor senador Camarillo, le preocupa y en ello apoyó su descalificación a varios años de la historia económica de México, que el gasto público crezca y que haya llegado al 40 por ciento, si mal no recuerdo, que fue la cifra que usted utilizó.

Pues sigue siendo un gasto público muy inferior al promedio de los países miembros de la OCDE. Es muy poco.

Más bien, lo que valdría que ver es, si lo gastamos bien o mal. No es tanto el monto del gasto. El monto del gasto, un señor diputado lo mencionó, es muy poco, señor senador, es muy poco lo que México gasta, usted lo mencionó. Hay que gastar más y bien.

Se ha hablado mucho de la pérdida de refinación y de petroquímica. Aquí pienso yo que el elemento clave, fundamental, es de ver cómo se utilizan los precios de transacción.

No es un argumento en contra de ellos. Creo que es muy importante tenerlos. Pero los precios de transacción los utiliza

Pemex de manera diferenciada; no siempre exactamente con el mismo criterio, sino varían en función de proyecto a proyecto. Y entonces, a veces, no arrojan resultados adecuados, habría que insistirle a Pemex que nos precise con toda claridad el manejo de los precios de transacción.

En efecto, señor diputado Ludlow, no se hizo la reforma tributaria, en su momento, lamentablemente. Algunos luchamos por ella, no se pudo, no se hizo; muy inconveniente, hoy estamos... hoy estamos sufriendo en parte de ella.

Yo, desde luego, asumo mi responsabilidad que me corresponde, que es bastante.

Igualmente le pediría a usted, a que asuma su responsabilidad, de una reforma, que usted acaba de decir hacendaria, terriblemente insuficiente, ¿para qué la aprobó?

Es que me hicieron varias preguntas, disculpe, señor presidente.

Yo pienso que, en efecto, está muy bien buscar equilibrios macroeconómicos.

Aquí la cuestión no es ésa. Pregunta, el senador Núñez, la cuestión es, dentro de esos equilibrios cuál prevalece sobre los demás. Y entonces nosotros hemos privilegiado, por ejemplo, la estabilidad de los precios, por encima de cualquier otra consideración.

Una vez más, no estoy argumentando en contra de la estabilidad de los precios. Estoy argumentando en la idea, de que esto se ponga por encima del bienestar y el crecimiento de la economía. Ese es el argumento.

Termino, rápidamente. Ya se mencionó, señor senador Madero, sacar a Pemex del Presupuesto no entraña que deje de cumplir sus obligaciones fiscales. Pemex debe ser un poderoso auxiliar de la Hacienda Pública. Sobre eso no hay duda, sobre lo que hay duda, son dos cosas:

Uno. ¿Cómo se logra ese apoyo poderoso a la Hacienda Pública? Si a través de este sistema complicadísimo de tributos y de impuestos o a través de uno sencillo, como durante muchos años se hizo; ésa es la cuestión.

Y, finalmente, el argumento de flexibilidad, que también ya se trató, el transitorio número 10. Sí, debemos tener flexibilidad, pero entonces entramos a los detalles, y el transitorio número 10, entre otras muchas cosas, le da en la torre a esa flexibilidad. Muchas gracias. (Aplausos)

-EL C. SENADOR GRACO RAMIREZ GARRIDO ABREU:
Muchas gracias, doctor Tello.

Toca el turno, ahora, al doctor Alejandro Villagómez.

-EL SR. DR. ALEJANDRO VILLAGOMEZ AMEZCUA:
Gracias.

Brevemente, nada más una referencia... se comentó la parte de nuevo de los fondos de pensiones, para usarlos... para financiar la parte de la inversión, y por qué no se ha hecho.

De nueva cuenta, aquí el punto es, cuando se realizó la reforma al sistema... se aprobó en 95-96 e inició en 97, el régimen de inversión quedó muy acotado, porque así lo decidió el Congreso, como una manera de darle más seguridad a trabajadores, dado el esquema que implicaba la entrada de las Afores, etcétera. Fue un régimen extremadamente acotado en términos de régimen de inversión. Lo ideal hubiera sido que se hubiera abierto ese régimen desde un principio, permitiendo como después se hizo, la entrada de papel extranjero o en fin; haberlo abierto a valores... a instrumentos de renta variable, en fin.

Parte es eso, y la otra parte tiene que ver con la disponibilidad de los instrumentos en el mercado, en su momento.

Como mencionaba, hace ratito, ya lo habían corregido, sí se está empezando a ampliar en el uso de la inversión de las Afores, instrumentos de Pemex.

Lo único que no puede permitirse, y aquí insisto, y fue el sentido de mi participación es, yo no, como trabajador, teniendo mi cuenta, y habiendo partido del cuál era el objetivo de esta reforma, lo que no creo que sea correcto y puede generarnos dos problemas al final es, porque los recursos son de los trabajadores mexicanos, los recursos de las Afores. Y porque Pemex es de los mexicanos, juntémoslos y entonces en directo invirtamos y financiemos la inversión de Pemex, con los de los seguros de las Afores.

No, esa no me parece que sea la lógica correcta. Aquí lo que hay que ver, es, cuidemos la pensión de los trabajadores, sus recursos que se acumulen, que se capitalicen adecuadamente y que obtengan el rendimiento adecuado, y si eso se cumple y hay esa garantía, utilicemos los recursos.

El otro punto que brevemente quiero contestar es, preguntaba el senador Madero, sobre si la reforma aumenta o disminuye la renta petrolera.

Bueno, yo creo que no es estrictamente el objetivo de la reforma. Porque la renta y creo que aquí a pesar de que se ha insistido y se ha explicado en muchas exposiciones, de cómo se defiende la renta petrolera, y de repente en algunas participaciones no me queda claro que se entienda, exactamente qué es la renta petrolera; pero hay tres elementos que aquí se están jugando para afectar la renta petrolera, y uno es el precio del mercado... en el mercado internacional.

Si vamos a 98, cuando el precio del petróleo cayó a 10 pesos... a 10 dólares por barril, sí, dado los costos, la renta como tal disminuyó, pero puede ser que con un Pemex eficiente, en ese momento, se hubiera maximizado la renta dado, dadas las circunstancias del mercado. Entonces, en realidad, el punto es, se va a maximizar la renta petrolera...

(SIGUE 32ª. PARTE)

.....la renta petrolera si el día de mañana el precio del petróleo cae a 90 dólares por barril no vamos a tener el monto y el diferencial entre costos e ingresos que tenemos actualmente. Pero sí un precio suficiente aún en esas circunstancias puede estar maximizando la renta. No sé si se dé la diferencia, no es tanto que aumente o disminuya, sino que tengamos las condiciones adecuadas para maximizar ese monto, además el problema tampoco es tan directo, porque lo que yo quiero es maximizar esto además, en el tiempo dada una distribución intergeneracional de manera equitativa, cosa que no se menciona mucho de repente, nos olvidamos.

Yo me pregunto, me tocó cuando yo era más chico y en 77 empezaba la explotación petrolera, me tocó mi parte como mexicano de la renta que en ese momento me dijeron que iba a existir, habría que sentarnos para ver si ese fue. Y este es un problema intergeneracional. Entonces hay que tenerlo en cuenta y ese es el proceso y hay que ver la maximización de la renta.

Gracias. (Aplausos).

-EL C. SENADOR GRACO RAMIREZ GARRIDO
ABREU: Muchas gracias, doctor Alejandro Villagómez.

Tiene la palabra el maestro Juan Manuel Romero Ortega.

-EL MAESTRO JUAN MANUEL ROMERO ORTEGA:
Yo, si me permiten, quisiera ceder mi tiempo para que tanto Francisco Suárez como el Secretario de Hacienda contesten las múltiples preguntas que les hicieron.

-EL C. SENADOR GRACO RAMIREZ GARRIDO
ABREU: No es transferible, pero aceptamos su petición.

(Aplausos).

-EL C. LIC. FRANCISCO SUAREZ DAVILA: Es una concesión que no necesariamente agradezco. Así que voy a limitarme con los 3 minutos. Tres puntos básicos.

Una respuesta a mi amigo el Senador Madero, ya lo hizo el maestro Osorio.

Yo creo que aquí lo que aspiramos, y a lo mejor es un transitorio este sí más positivo, es aspirar a ser un país moderno. Todos los países de la OCDE avanzados tienen una empresa pública fuera del Presupuesto. Y por supuesto pagan más impuestos que nosotros; están sujetos a pagos de impuestos, renta o regalía petrolera; impuestos indirectos y demás.

Sí tienen una consideración. Obliga la transparencia del Gobierno Federal porque si sale PEMEX del Presupuesto entra el Gobierno Federal en déficit, cosa que habrá que enfrentar con transparencia. Pero sí me parece que es un poco rudeza innecesaria que todavía queda del Presupuesta una etiqueta: empresa sujeta a control presupuestal. Eso creo que puede cambiar.

-Segundo.- Yo creo que esta discusión me parece que refleja realmente la problemática general del país y las distintas visiones. Esta propuesta creo que refleja avances y contradicciones.

Yo creo que aquí estoy de acuerdo en general con un punto mencionado por Carlos Tello, aquí en lo general, no en lo particular, de que básicamente creo que estamos afortunadamente pasando de un modelo que deja un poco atrás, no totalmente, el modelo del estancamiento estabilizador para pasar, levemente, hacia un esquema moderno de desarrollismo social. Y aquí pues ha habido síntomas positivos que se aprecia en el Secretario de Hacienda como una política contra cíclica.

Me parece que PEMEX -y eso ha quedado no tan claro—PEMEX debe ayudar al crecimiento del país donde sí

estamos en la cola de los países, y no puede quedarse este plan estratégico de PEMEX, es un simple plan de negocios. Tienen que articularse a un Programa Nacional de Desarrollo del País tanto para introducir cambios en la planta productiva, como una política contra cíclica. Y desde luego movilizar recursos financieros de desarrollo para que haya para todo lo que aquí se ha comentado refinerías y demás.

Requiere un aspecto complementario. Se requieren aspectos en política educativa para generar geólogos ingenieros. Se padece --y eso lo hemos comentado con el Senador Labastida-- urge una planta de fertilizantes integrado a este proceso y se requiere, para apoyar a los proveedores, lo que se está en proceso de rescatar, pero no totalmente, que Nafinsa haga no tanto factoraje financiero, sino que haya un esquema de gran envergadura, apoyar a los proveedores de PEMEX no solamente con corto plazo, sino a los proyectos que realiza.

Y, desde luego, hace falta un análisis de usos y fuentes de fondos en que se registren todas las propuestas que se han hecho, más refinerías, más ductos, para ver que es lo que se requiere por el lado, de donde aplicar los recursos, y por otra parte, como digo, las fuentes reales, las probadas, las

potenciales, las probables y finalmente las imposibles para poder ver esto en un programa real y ver a lo largo del tiempo qué se puede hacer y nos dará una idea de que es lo que realmente puede hacer PEMEX.

Sí agradezco la apertura del Secretario en muchos aspectos. Creo que sí debe haber un balance de obligaciones y beneficios; corregirlos a lo largo del tiempo y creo que los transitorios están un poquito más cargados hacia las responsabilidades que hacia los beneficios, y se puede aligerarlos.

Sí creo que valdría la pena tomar la idea francesa, le hemos copiado muchas cosas, de las empresas públicas que están sujetas a un contrato plan con el Ejecutivo para en el mediano plazo y viendo como cada quien cumpla sus obligaciones.

Finalmente, el comentario de mi amigo el Senador Arturo Núñez me permite cerrar, creo que en el tiempo.

Coincido con mi amigo Arturo Núñez en que el diagnóstico de PEMEX es absolutamente un diagnóstico de una empresa que está en terapia intensiva.

Donde discrepo con mi amigo Arturo Núñez es que para él se murió el paciente. Para mí el paciente está vivo apenas. Los médicos no se ponen de acuerdo con el diagnóstico y mucho menos si no se ponen de acuerdo sobre el diagnóstico, mucho menos con la solución.

La tarea me parece que es ponerse de acuerdo en darle, por lo menos, una serie de vitaminas básicas. Las vitaminas básicas en principio pueden no ser controvertidas. Y aquí está el aspecto del detalle. Y el aspecto de darle vitaminas básicas es que no se muera, que salga de la terapia intensiva y que pueda caminar, por lo menos inicialmente, paso a paso, hasta que recupera su ritmo, y que los transitorios, que son otras vitaminitas a lo largo del tiempo, le permitan finalmente llegar a la meta un poco antes del 2010.

Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. SENADOR GRACO RAMIREZ GARRIDO
ABREU: Muchas gracias, Maestro Suárez Dávila.

Y cierra ya este ciclo el señor Secretario invitado, haga usted uso del tiempo, las preguntas fueron muchas para usted, no es comparecencia, pero usted tiene su tiempo.

-EL DR AGUSTIN CARSTENS CARSTENS: Muchas gracias, señor Senador. Como es mi última intervención, quiero nuevamente agradecer mucho a esta Soberanía por la invitación a participar a este Foro y a presentar mis puntos de vista.

Muy agradecido.

-Bueno, ciertamente, me hicieron bastantes preguntas. Trataré de responderlas puntualmente.

Empiezo por el cuestionamiento del licenciado Labastida, del Senador Labastida, en el sentido de que si el Gobierno Federal estaría dispuesto asumir la deuda de PEMEX o parte de su deuda o más que nada buscar darle viabilidad financiera, de hecho darle solvencia en el mediano y largo plazo a través de su fortalecimiento financiero.

Claramente mi posición es la segunda. De hecho primero yo pienso que sería reconocer, de hecho si el Gobierno asume su deuda, de que una parte muy importante de la deuda de PEMEX, sobre todo aquélla que no está asociada, que no está asociada con los pasivos laborales, fueron inversiones improductivas y que PEMEX no va a tener la capacidad de pagarla en el mediano y largo plazo.

Y enfáticamente yo digo que eso no es correcto. PEMEX tiene toda la capacidad, tiene todos los elementos para llevar a cabo sus funciones, llevar a cabo su mandato e incluso mucho mejor con lo que se ha propuesto en las iniciativas y tener la capacidad de cubrir todos sus gastos, incluyendo aquellos derivados de la deuda que haya contratado.

Entonces yo pienso que no nada más no es conveniente, sino simplemente creo que no es necesaria.

Ahora.....

(SIGUE 33ª PARTE):

... no es necesario.

Ahora de que sí debemos darle esa flexibilidad a PEMEX, necesitamos buscar fortalecer financieramente a PEMEX en el mediano y largo plazo, yo estoy plenamente de acuerdo.

Y mucho de lo que aquí se ha comentado y que es un punto que yo no ignoré en mi presentación, es que sí hay una relación muy estrecha entre las finanzas públicas y PEMEX, pero es una relación que se ha generado por muchos años y creo que es simplemente imposible pensar que de tajo se puede dividir esa relación.

Yo considero que las acciones que se han llevado en materia fiscal, ciertamente la reforma que se hizo el año pasado fiscal, no fue la reforma fiscal. Es muy difícil pensar que de un también tajo se van a resolver los problemas fiscales de estación, como lo mismo la reforma energética que yo espero que surja de este debate, pues también no va a ser la reforma energética que nos resuelve el problema de PEMEX en los próximos 20 años ó 30 años. De hecho ha habido ya una secuencia de reformas en

PEMEX, todas han sido con el énfasis de mejorar su operación, de darle más viabilidad, de darle más operación y sobre todo de ajustar a la empresa a los retos que enfrenta en su momento.

De eso es de lo que estamos hablando ahorita, tenemos que ajustar a PEMEX y su relación con el gobierno federal para que pueda enfrentar los retos que está enfrentando en este momento.

Yo también coincido con Francisco Suárez. De hecho sería un poco más enfático de que no está PEMEX muerto, está vivo y coleando y fuerte. Y eso está reflejado en el hecho que sigue siendo un factor muy importante en el desarrollo del país, en el porcentaje de nuestras exportaciones y en los ingresos que proporcione. Negar eso sería iluso.

Ahora eso no quiere decir que no nos debemos de preocupar por PEMEX.

De hecho, como el propio Presidente Calderón lo ha dicho, las iniciativas que está presentando el Ejecutivo van orientadas a fortalecer a PEMEX en el mediano y largo plazo.

Muchas de las acciones que resulten de una posible reforma energética, los resultados se verían en el mediano y largo plazo.

¿Por qué?

Y aquí viene también el punto de la equidad intergeneracional, tenemos que ver no por el PEMEX de hoy, esta generación tenemos obligaciones con las generaciones futuras. Y es indudable que las decisiones que tomemos hoy va a afectar las posibilidades de desarrollo de México en el futuro.

Entonces ciertamente el gobierno le tiene confianza a PEMEX, creo que las inversiones que se han hecho han sido productivas, hemos visto los resultados y PEMEX tiene la capacidad de enfrentarlas. Las calificadoras lo indican.

Por lo mismo yo pienso que debemos de trabajar más en la dirección de darle una mayor fortaleza financiera y aquí se han presentado varios argumentos en esa dirección.

Por otro lado, pasando a los comentarios del senador Pablo Gómez, él de alguna manera mencionaba que es importante preocuparnos de las reservas y de la exploración y explotación, y yo estoy plenamente de acuerdo con eso.

Un tema que se ha mencionado reiteradamente, bueno, pues es la crítica, la propuesta del señor Presidente, en cuanto a que es improcedente o inconveniente las reformas que se proponen al tema de refinación, ductos y almacenamiento.

Estas propuestas, desde el punto de vista del Ejecutivo Federal, son plenamente respetuosas del marco constitucional que nos rige. Y la lógica económica de presentar esas propuestas, respetando plenamente que siempre el control de los hidrocarburos quedaría en manos del gobierno, es liberar recursos para destinarlos a lo que es más redituable dentro del ámbito de hidrocarburos en el país.

Y lo que es más redituable es sacar el petróleo a unos costos muy bajos y poderlos vender a un precio mucho más alto. Y ahí es donde está la renta petrolera.

En las demás actividades son actividades que en el mejor de los casos tienen utilidades normales. Y tal es el caso y el reconocimiento de todos de que ese es el caso, de que en el propio régimen fiscal se gravan esas actividades conforme a cualquier otra, ya me están sacando tarjeta amarilla, se gravan conforme a cualquier otra empresa, se les aplica el ISR.

La actividad que tiene un régimen tributario específico es la exploración y explotación, que yo coincido, es a lo que hay que darle la prioridad, y por qué se grava de manera especial, porque como ya se ha discutido aquí, la renta petrolera le corresponde al país y esa no hay que compartirla. Y la iniciativa del Presidente cuida de manera muy puntual que eso se cumpla.

Por otro lado el senador nos pregunta sobre un oficio que ya, creo que ya lo recibió, y sobre todo el cuestionamiento viene referenciado a la conveniencia de los fondos de estabilización y al seguro también.

Cuál fue la inteligencia, porque eso está en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cuál fue la inteligencia del Honorable Congreso de la Unión de pasar ese artículo.

Es precisamente el reconocimiento de la vulnerabilidad que tiene nuestras finanzas públicas a fluctuaciones en el precio del petróleo.

Si bien hay manera de medio predecir el precio del petróleo, humildemente yo le digo que yo no tengo la habilidad de pronosticar el precio del petróleo. Y creo que sería irresponsable que dependiéramos de nuestro esfuerzo colectivo de pronosticar mejor el precio del petróleo. Es uno de los precios más difíciles de predecir.

El punto es el siguiente.

Por qué se contrató un seguro.

Porque sí cae el precio del petróleo, se afectan las finanzas públicas y tendríamos que entrar en un proceso de recorte de gasto.

Ahora, qué bueno que no cayó el precio del petróleo y qué bueno que el seguro no se ejerció. Es como si usted compra un seguro de un coche.

Bueno, pues sí gastamos en el seguro, pero usted no se va a lamentar, después de un año, de que no chocó. Aquí el punto es exactamente el mismo.

Aquí la acción fue cómo podemos proteger los ingresos del gobierno federal ante la posibilidad de una baja en el precio del petróleo.

Y por lo mismo yo creo que es un uso razonable de los recursos.

Las consecuencias de una baja en el petróleo y que nos agarren sin protección serían muy costosas, serían muy inconvenientes y si existen elementos efectivos para hacer uso de recursos públicos y comprar esos seguros, creo que es lo responsable y lo prudente, y toda la información está a disposición para que se analice esta decisión.

Es decir, se pueden usar recursos del fondo de estabilización para comprar seguros, ¿por qué? Porque el fondo de estabilización tiene el objeto de proteger los ingresos públicos y una manera de multiplicar esa protección es a través de la compra de algunos seguros.

El objetivo único y exclusivo es...

(Sigue 34ª parte)

. . . el objetivo único y exclusivo es proteger al país, a todos los sectores que se benefician del gasto público, de una posible baja en el precio del petróleo, y es un tema que, de hecho conforme va aumentando el precio del petróleo y mediante vayamos presupuestando con precios mayores, el riesgo de bajas importantes es mayor, y por lo tanto, como aquí se ha comentado, creo que sería muy útil considerar, aumentar esos fondos de estabilización, y eventualmente hacerlos que evolucionen algún tipo de fondo soberano. La idea es prudencia, la idea es proteger nuestra capacidad de gasto.

Por otro lado aquí el Diputado Chanona, me preguntó alguna cuestión sobre los impuestos que paga PEMEX y su relación con la renta, y que eso sucedió, mencionó el primer trimestre del año, ahí el tema es un tema que se puede aclarar y tiene que ver con pagos, impuestos que de alguna manera se generaron el año pasado y se pagaron al inicio de este año, pero es un tema que con la ayuda del Licenciado Levín, se puede aclara plenamente esta situación, confío plenamente en el marco jurídico, y sí, hay un cierto desfase en esos pagos.

La pregunta que hizo el diputado Vela, ya la contestó el Licenciado Levín, y yo coincido con su respuesta, también el diputado Rosas Aizpuro, coincido con la explicación que le dio el Licenciado Gerardo Vargas, después en la intervención del senador Núñez, además de que ya contesté mi percepción sobre PEMEX, hizo un punto que a mí se me hace que es vital, él expresó su preocupación con respecto a que en el pasado se usaron recursos, sobre todo los excedentes para un mayor gasto corriente.

En esta administración hemos tenido mucho cuidado en que eso no se repita, de hecho se puede documentar, los recursos excedentes que hemos tenido, este año se han destinado fundamentalmente al gasto de capital, incluso para la aprobación de la reforma hacendaria, el Presidente Calderón se comprometió a usar 50 por ciento, cuando menos de los recursos adicionales para gasto de capital y no nada más se están destinando 40 por ciento, sino también la Cámara de Diputados aprobó que más del 65 por ciento se dedicaron a gasto de capital y el resto, pues es sobre todo a inversión en capital humano. Entonces yo diría que prácticamente todo el producto de la reforma Hacendaria se

destinó a inversión y sobre todo con el objetivo de estimular el crecimiento económico en el país.

Hemos tenido, sí un entorno externo complejo, ese entorno externo sigue siendo difícil, pero las cifras que hemos obtenido hasta ahorita creo que son satisfactorias cuando nuestra economía está creciendo al 3.7 y Estados Unidos está al punto de una recesión.

Por otro lado, en alguna intervención que hizo aquí el Maestro Osorio, él dice que la propuesta, la iniciativa de flexibilidad no pone nada inmediatamente. Yo no coincido con él, le da a PEMEX toda la flexibilidad de reacomodo de su presupuesto sin consultar a Hacienda salvo en dos rubros, que es gasto de personal y pensiones. Y de hecho aquí yo pienso que si hablamos de coincidencias, un punto donde yo creo que hay coincidencia, que los rubros son de PEMEX, tiene que tener prudencia precisamente en esos dos, todos los demás tiene flexibilidad inmediata.

Ahora por otro lado también critica el hecho de que la asignación presupuestal se rija a través de un plan de negocios determinado por el Consejo de Administración.

Un punto que es fundamental es que en la iniciativa se le da un mandato específico al Consejo, una cuestión que hoy no existe en la ley, se dice que el mandato del Consejo es maximizar el valor de la empresa, y eso es un punto toral en la libertad que va a tener el Consejo a través del plan de negocios, establecer presupuesto. ¿Por qué? Porque el presupuesto se va a tener que evaluar en esa óptica y de alguna manera le quita algo del ángulo política, del aspecto político en la asignación presupuestal de PEMEX.

Entonces la iniciativa está bien anclada y va, ese es precisamente esa libertad de presupuestar con base en el plan de negocios da, está anclada en la convicción de que las acciones de PEMEX tienen que estar orientadas a maximizar su valor en el mediano y largo plazo. Por eso yo sí creo que es un cambio muy de fondo.

El maestro Tello, esta discusión sobre el IEPS, él dice, lo que se busca es fortalecer a PEMEX con el IEPS. No hay duda que lo que estamos haciendo lo estamos fortaleciendo, en el 2006 a la fecha, Hacienda se traga todo el IEPS negativo y esa es una transferencia neta a PEMEX de miles de millones de pesos, entonces otra vez es una señal fehaciente de que se está apoyando a PEMEX.

Se mencionó que el régimen fiscal de PEMEX es complejo. Quizás sea algo difícil, pero yo no digo que sea extraordinariamente difícil, una comparación útil, la Ley del Impuesto Sobre la Renta tiene 260 artículos, el régimen fiscal de PEMEX tiene 12. A mí me gustaría en algún momento que pudiéramos hacer esa transición de 260-12.

Yo pienso, por otro lado los comentarios de Suárez Dávila sobre proveedores nacionales y Nafin. Yo estoy de acuerdo, yo creo que tenemos que movernos en esa discusión, en esa dirección, y nada más quería hacer un comentario final sobre un punto que hizo el maestro Suárez Dávila en su previa intervención, él dijo que estaba confundido, que no entendía la

iniciativa. Me permito corregirlo, yo creo que dado que tuvo comentarios muy lúcidos, yo no estoy de acuerdo de que esté confundido. Muchas gracias.

-EL C. SENADOR GRACO RAMIREZ GARRIDO: Muchas gracias doctor Carstens, apreciamos mucho, apreciamos mucho que haya aceptado asistir como invitado a este debate, y toca ahora la réplica parlamentaria por tres minutos. Les pido paciencia, así es este negocio parlamentario, y es privilegio nuestro cerrar porque estamos en nuestra casa a la que son bienvenidos siempre.

Tiene la palabra entonces ahora el senador Rubén Camarillo Ortega.

-EL C. SENADOR RUBEN CAMARILLO ORTEGA: Gracias. Voy a tratar de concretar.

Yo no estoy en contra de que haya más gasto público, siempre y cuando se tengan los gastos correspondientes. Esa es la diferencia, y también que se aplique ese gasto con eficiencia,

ahí es donde justamente está el problema que yo he planteado de la década de los 70's y de los 80's. Ese es realmente el mensaje, reitero el posicionamiento, porque parece ser que no he podido lograr comunicarlo, no al estatismo voraz, ineficiente y corrupto, y no también, y no también a las privatizaciones absurdas e insultantes. Son dos no contundentes.

Y yo quiero retomar, para terminar mi participación un comentario del doctor Carstens, en estos foros hemos coincidido que la renta petrolera de México esté la parte de PEMEX que conocemos como PEP, Exploración y Explotación. Y la pregunta sería, ¿y qué dice la iniciativa del Presidente en este tema? Déjenme leerle solamente dos artículos para abonar a que no haya discusión, aunque ya dijimos que la confusión del maestro Suárez Dávila es que incida.

Dice:

Artículo 5.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Energía otorgará exclusivamente a Petróleos

Mexicanos y sus organismos subsidiarios, las asignaciones de áreas para explotación y exploración petrolera.

Y dice: “otorgará exclusivamente”.

Y Artículo 6º.- Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios podrán celebrar con personas físicas o morales los contratos de obras y de prestación de servicios que la mejor realización de sus actividades requiere, manteniendo en todo momento el control sobre las actividades. . .

(Sigue 35ª parte)

. . . exploración y desarrollo de los recursos petroleros, y agrega: las remuneraciones que en dichos contratos establezcan serán siempre en efectivo y en ningún caso, y en ningún caso concederán por los servicios que se presten o las obras que e ejecuten, propiedad sobre los hidrocarburos ya sea a través de porcentajes de los productos o de participación en los resultados de las explotaciones.

¿De qué iniciativa estamos hablando?, cuando se dice aquí privatizaciones fingidas o privatizaciones directas.

Ahora bien, si lo que queremos hablar es de la participación de la Iniciativa Privada, hablemos del resto de la cadena del petróleo, podemos discutir, si por conveniencia, las pérdidas de PEMEX-Refinación, por ejemplo, debemos de absorberlas como país por razones estratégicas, eso también lo podemos discutir, y también, podemos debatir, si ustedes quieren, cómo es mejor la participación de la Iniciativa Privada en México, desde hace setenta años, eso lo podemos discutir, pero por favor, démosle el lugar a cada cosa, no confundamos peras con manzanas, y por favor, también, no confundamos a los ciudadanos que escuchan

seguramente estos debates, démosle el lugar a cada cosa, hablémoslo claro, si queremos discutir la parte de la cadena del petróleo, después de la renta petrolera, bien, discutámoslo, pero no usemos ese argumento insostenible para pretender sostener un debate alto, que no existe, sobre la privatización de Petróleos Mexicanos.

(APLAUSOS)

-EL C. PRESIDENTE SENADOR GRACO RAMIREZ

GARRIDO: Muchas gracias, Rubén Camarillo.

Tiene ahora la palabra el Senador Francisco Labastida Ochoa.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:

Quisiera agradecerle, en primer lugar, al doctor Carstens su respuesta a mi pregunta, y felicitarlo por su actitud, doctor; por la actitud que tiene, no sólo en esta reunión, sino la actitud que se plasma en las leyes. Dicho sea esto, le quiero decir en qué difiero de su punto de vista, y por qué difiero de él.

Yo tengo la convicción de que buena parte de los problemas que está viviendo, y que estamos viviendo en el país son problemas heredados, particularmente en el Sector de Energía, por algunas decisiones que se tomaron en los años inmediatamente pasados.

PEMEX, y esto lo publicó en diciembre del 2001, si la memoria no me falla, se propuso producir 4 millones de barriles de petróleo por día para el año 2006, y cerca de 4 millones 300 mil barriles de petróleo para el año 2008, que es el año en el cual estamos, en el cual estamos, por cierto 2.8 millones, o sea, un millón y medio de barriles abajo de lo que PEMEX se planteó en el año 2001 como meta.

Esto originó que PEMEX realizara una gran cantidad de inversiones, pero en contra de lo que el sentido común, los expertos y la lógica decía, que invirtieran en explorar y en encontrar más petróleo, invirtieron en producir, y en sacar más rápidamente el petróleo del yacimiento más grande que tenemos

–Cantarell- que es uno de los tres o cuatro yacimientos más grandes del mundo.

Con ello quiero decir que su inversión fue, no improductiva, porque desde el punto de vista financiero, fue altamente rentable, pero que lo destinaron sólo para producción, una cantidad muy pequeña para exploración, en contra de lo que la lógica decía, y eso le origina a PEMX la caída brutalmente rápida de las reservas probadas, por eso creo que PEMEX necesita apoyo y recursos, y por eso le planté la pregunta de que si el Gobierno Federal sería capaz de tomar la decisión de apoyar financieramente a una empresa que tiene enormes retos para los años siguientes.

Hay cosas, para terminar, que me gustan de lo que usted ha hecho.

La Iniciativa de Ley que proponen, cede funciones la Secretaría de Hacienda para que tome autonomía de gestión, PEMEX; pero hay otras que no me gustan, y no le echo la culpa a usted, se quedan las funciones en el camino, la Secretaría de

Energía, y no se trate de que pasen de una casilla a otra, dicho con toda franqueza.

Entonces, por eso le hemos dicho, y hemos dicho en dos ocasiones, y lo repito, que obviamente vamos a plantear modificaciones a las iniciativas que envió el Ejecutivo para corregir cosas que nos parece que son corregibles, y que en estos foros hemos obtenido elementos de juicio hacia dónde ir.

Muchas gracias por su atención.

-EL C. PRESIDENTE SENADOR GRACO RAMIREZ
GARRIDO: Muchas gracias Senador Labastida.

Tiene la palabra ahora el Senador Pablo Gómez Álvarez.

-EL C. SENADOR PABLO GOMEZ ALVAREZ: Gracias,
solamente una aclaración al doctor Carstens.

El año pasado el Gobierno Federal pagó más de 7 mil millones de pesos en un seguro, en un seguro de coche, que iba

a tener guardado, que no iba a usar, que no podía chocar, ¿por qué?, porque usted propuso, señor Carstens una estimación de precio de petróleo de 27 dólares, el año pasado, este año, ya estamos en 49 ¿no?; si alguien suponía que el año pasado íbamos a estar por debajo de esta cantidad, pues no sé en qué mundo vivía.

No obstante, lo cual pagaron 7 mil millones de pesos por un seguro, por eso, yo digo, de un seguro de un automóvil que iban a tener en la cochera sin usarse. Menos de esa cantidad presupuestada, que es como está el seguro, convenido o contratado, era totalmente imposible.

Bueno, ya discutiremos más sobre los seguros, y espero, entiendo que este año no van a comprar, no, ya sería el colmo, qué barbaridad.

Señores: Yo también agradezco muchísimo, a nombre de mi grupo parlamentario la presencia de todos ustedes, quisiera llamar la atención sobre lo siguiente.

¿Podemos reorganizar la administración de la industria petrolera?, ¿qué organismos toman las decisiones, dónde se toman? Todo esto sería muy importante para PEMEX como organismo público, y esto es urgente, porque evidentemente el sistema actual no funciona bien. No permite combatir la corrupción, no permite la administración correcta, no permite tener planes a largo plazo, etcétera, etcétera.

Sin embargo la cuestión más de fondo no consiste en eso, sino la política petrolera integral. He escuchado aquí decir, por parte del Secretario de Hacienda que la política que se aplica es invertir más o invertir principalmente en lo que más reditúa: la extracción.

Yo creo que este es un error, porque si casi solamente se invierte en extracción, tenemos que siendo la refinación y la petroquímica, áreas económicas menos rentables, a la postre tenemos que pagar más; hoy tenemos que comprar 40 por ciento de las gasolinas, no tenemos petroquímica, no hacemos que la industria petroquímica detone el desarrollo de la industria, no utilizamos a la industria nacional para aglutinarse alrededor de la

industria petrolera, y ésta ha sido una de las grandes, grandes errores de la política o de la falta de política industrial del país.

Hay que cambiar eso justamente, hay que hacer grandes refinerías, hay que desarrollar la industria petroquímica, hay que darle al país suficiencia, y resolver un problema de orden estratégico, hay que también permitir tener acceso al aceite, a través de inversiones en exploración, asunto que ha planteado aquí el Senador Labastida.

En conclusión, yo llego a esto –treinta segundos más- pero lo que yo he estado escuchando en estos foros y por lo que escuché hoy, las partes esenciales del proyecto de Calderón no van a ser aprobados, me doy cuenta que no tienen mayoría en el Congreso, hay que hacer en cambio, un proyecto diferente, hay que hacer un proyecto de reforma de la industria petrolera, hay que aprobar en el Congreso, lo más pronto posible una cantidad de modificaciones a la Ley de Presupuesto y a otras leyes que tienen que ver con la industria petrolera, y tenemos también que lograr algo. . . .

(Sigue 36ª Parte)

...y tenemos también que lograr algo, sentar las bases desde el Congreso en la medida en que esto se pueda para lograr al Ejecutivo a presentar cada tiempo los lineamientos fundamentales de la política de energía; y dentro de ella, de la política petrolera.

Y que el Congreso pueda discutir esos objetivos de la política de energía, considerando la energía como un sector estratégico fundamental de cualquier país, no solamente del nuestro.

Y eso sería una gran reforma. Haríamos una verdadera modificación de fondo, respecto de lo que hemos tenido en los últimos años, pero peor que los últimos años fueron los últimos de los últimos. Los últimos 8 años en materia de la industria petrolera, fueron un desastre de lo que nos vamos a estar lamentando muchos años más todavía.

Y quiero decirles que estos foros han sido para nosotros deprimentes, para mi por lo menos. Siempre que escucho el estado de la industria petrolera, todos los especialistas que han

venido aquí, independientemente de las otras cosas, yo por lo menos he salido más deprimido de lo que ya estaba. Lo que se ha hecho contra la industria petrolera mexicana y contra el país y contra la industria mexicana del último análisis, ha sido algo verdaderamente atroz, verdaderamente criminal.

Y nosotros los del PRD convocamos al Congreso a superar esa situación y hacer cuanto antes las reformas para modificar de plano, algunas cosas se harán poco a poco, otras serán de tajo, esta tan lamentable situación a la que han conducido a nuestro país. Muchas gracias. (Aplausos).

- EL C. PRESIDENTE SENADOR GRACO RAMIREZ GARRIDO ABREU: Muchas gracias, senador Gómez.

Tiene la palabra el diputado Alejandro Chanona Burguete.

- EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CHANONA BURGUETE:
Bueno, agradecer a todos una mesa espléndida que nos deja con ganas de seguir el debate, no de corrido, pero sí con ganas de ampliarlo, porque yo creo que el doctor Carstens dijo algo muy

importante y yo creo que hay que tomarle la palabra. Dice: Dependerá de la propuesta que surja de este debate. Lo cual es un tema que si había ganas o no de debatir, pero sobre todo quien está ahora en el poder. Pero me parece muy importante porque yo creo que quedaron principios y consensos muy claro, pero también los disensos.

Nadie quiere violar la Constitución, nadie quiere privatizar, nadie quiere violentar la rectoría del Estado sobre la riqueza y patrimonio de los mexicanos. Pero sí queda un gran disenso que creo que podría emanar de aquí, pero no hay garantía, que es dos modelos en pugna y no por la disputa por la nación reeditada. Pero sí porque uno dice: Tenemos renta petrolera, excedentes petroleros para financiar una empresa pública, nacionalista y competitiva, sin ningún segmento de la cadena productiva que tenga que ser concesionado entregado a particulares y dicen los que hacen la propuesta de el Ejecutivo: No es que por temas de maximización, sí tenemos que entregar segmentos muy específicos, o sea, refinación, ductos, etc. Ese es un tema de fondo.

Y aquí hasta donde yo entiendo no estamos en el consenso, estamos en un disenso que vamos a ver si nos ponen la ruta de que de aquí surja, en efecto, una propuesta que sea a favor de los mexicanos.

Dicho esto, yo solamente quiero dejar un posicionamiento de cómo el diagnóstico sigue siendo un tema fundamental de lo que aquí se está debatiendo.

Para aquellos que en este contexto defienden el sobreendeudamiento de Pidieregas, queremos observar del lado de Convergencia lo siguiente, y es un problema de opacidad esto.

La Auditoría Superior de la Federación ha señalado la existencia de empresas y fideicomisos, propiedad de PEMEX, constituidas hasta donde sabemos en los llamados “paraísos fiscales”. Empresas que no están sujetas al control presupuestal alguno y que rebasan con facilidad en número, presumimos la decena.

Dos.- Así PEMEX está sujeta a criterios laxos y cambiantes en materia contable y presupuestal por parte de Hacienda, según se desprende del informe de resultados de la revisión y fiscalización superior de la cuenta pública 2006 Tomo VII.

Tercero.- La Secretaría de Hacienda no reporta la deuda de Pidiregas como deuda pública, fíjense ustedes. Identifica los pasivos de PEMEX originados por los Pidiregas en el orden de 600 mil millones de pesos.

En tanto, por ejemplo, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, nos indica que el saldo de la deuda de Pidiregas de PEMEX es de un billón 650 mil millones de pesos, es decir, un billón más de lo que informa Hacienda. Es decir, un millón de millones más.

De esta manera y concluyo, la Auditoría Superior nos señala y lo dejo para los anales de este debate, las fuentes de fondeo de Pidiregas son de PEMEX y del Gobierno Federal, por lo que no se cumple el supuesto de que sean financiados por un tercero. Por lo que en lo sucesivo, PEMEX debe revelar los

pagos de estas obras como deuda en la cuenta pública y en sus estados financieros consolidados.

Nuevamente muchísimas gracias.

- EL C. PRESIDENTE SENADOR GRACO RAMIREZ GARRIDO ABREU: Muchas gracias, diputado Chanona.

Tiene la palabra el diputado Joaquín Vela González.

- EL C. DIPUTADO JOAQUIN VELA GONZALEZ: Gracias, senador Graco Ramírez.

Nada más para dimensionar las cantidades de las que se está hablando, nos decía el senador Madero que tenemos una cantidad importante de inversión pública en PEMEX.

Les voy a dar los datos para que tengamos la proporción y la dimensión.

En el año de 1981, se hizo una inversión pública de 18 mil millones de dólares. En el 2007 solamente son 1600 millones de dólares. Es decir, es menos del 10%.

Esta es una dinámica que ha venido funcionando desde los últimos 25 años, donde las diferentes actividades hemos visto como cada vez se disminuye, pero en particular en esto de inversión pública, creo que es un dato central.

Lo más importante de esto para que no estemos haciendo cuentas alegres, es que saben cuánto representa la inversión pública en PEMEX. Representa el 2.3% de lo que cotizó a Hacienda. Así, más o menos, de ese tamaño está el problema. Es decir, el 2.3% de lo que Hacienda recogió de PEMEX es lo que se invirtió. Ese es el tamaño de la inversión que se está haciendo. Entonces, para que quede perfectamente claro.

Y dos cuestiones que sí sería importante que ocasión posterior, Secretario, nos pudiera aclarar.

Con esto del superávit primario, hay 350 miles de millones de pesos que no se sabe dónde están. ¿Por qué no se utilizan para capitalizar a PEMEX o para proyectos de infraestructura petrolera.

Y una pregunta ya como dato curioso.

¿Dónde están los fondos de estabilización? ¿Dónde los depositan? ¿Dónde los guardan que nadie tiene idea de dónde están? Gracias.

- EL C. PRESIDENTE SENADOR GRACO RAMIREZ GARRIDO ABREU: Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Lorenzo Ludlow.

- EL C. DIPUTADO LORENZO DANIEL LUDLOW KURI:
Gracias.

Primeramente, saludo y reconozco la calidad de los ponentes participantes en este foro que han venido a enriquecer esta reforma.

Contestarle al doctor Tello que me siento muy complacido por lo alcanzado en la reforma Hacendaria por esta LX Legislatura, que pese a la gran pluralidad existente encontramos los consensos adecuados y en algo avanzamos, y algo es más que nada.

La pregunta sería: ¿Por qué ustedes cuando era todo a favor y tenían un Congreso a modo y dócil al Ejecutivo, no pudieron lograr nada?

Yo le diría algo más, doctor Tello. Que hoy esta reforma y muchos cambios y reformas que estamos haciendo, es precisamente para corregir los vicios y los problemas que ustedes nos heredaron o por no hacer nada o por tomar decisiones...

(Sigue 37ª parte)

....aunada o por tomar decisiones muy malas que a mi generación le ha tocado remar contra corriente, y hoy no queremos precisamente con esta reforma y con lo que estamos realizando que las generaciones futuras les ocurra lo mismo, queremos asegurarles su desarrollo y su futuro.

Recordarle al senador Pablo Gómez, primeramente, que él aprobó, cuando fue diputado, una fórmula precisamente que se calcula como presupuestamos el precio del barril del petróleo y no lo pone el Secretario de Hacienda.

Segundo. En el presupuesto para el 2007, que aprobamos el 2006, y que ahí vemos la volatilidad de los precios del petróleo, los primeros meses, tres o cuatro meses, el precio del petróleo estuvo por debajo del que habíamos presupuestado. Hoy que bueno que está arriba y que es superior a lo que nosotros presupuestamos.

Y tercero. Recordarle que él sufrió tres recortes presupuestales cuando fue legislador, en su amplia carrera

parlamentaria, tres recortes presupuestales debido a la baja del petróleo. Consideramos que las medidas y las acciones que está tomando la Secretaría de Hacienda, para evitar que nos vuelva a ocurrir esto, y nosotros los diputados y senadores, es lo adecuado para evitar nuevos recortes en los presupuestos de la federación.

Recordarle a todos que nuestro compromiso es con la nación, y que no nos estanquemos simplemente en los intereses grupales o personales, que debemos de analizar a fondo, basado en la razón y en lo factible las propuestas que beneficien esta reforma.

Los invito a que busquemos los consensos en los puntos coincidentes que seguro los hay. Estamos ante el gran compromiso de darle a la nación estabilidad y asegurar el desarrollo de las futuras generaciones.

Los beneficios o consecuencias se sentirán mayormente en el mediano y en el largo plazo, y es cuando los mexicanos, sin

duda se acordarán de todos nosotros para bien o para mal. Yo espero que el juicio de la historia sea favorable, y para ello los exhorto a que cumplamos con nuestra responsabilidad, dándole a México esta reforma con todos los cambios positivos a esta propuesta, emanada de la iniciativa del Ejecutivo Federal, y enriquecida por las aportaciones derivadas de sus participaciones en estos foros. Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. SENADOR GRACO RAMIREZ GARRIDO ABREU:
Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra ahora el diputado José Rosas Aispuro.

-EL C. DIPUTADO JOSE ROSAS AISPURO: Gracias, yo quiero agradecer al Senado la oportunidad que nos han dado de participar, y desde luego a nombre de mi grupo parlamentario en la Cámara de Diputados, reconocer la importancia de este tipo de foros.

Yo quisiera comentar que lamento que, comentarios como los que ha hecho mi compañero diputado Daniel, del Partido

Acción Nacional, rompan los acuerdos que hemos obtenido, que me parece que no es de esta forma como vamos a lograr avanzar, no es como vamos a construir los acuerdos que requiere este país, y particularmente en este tema. Yo lamento, de veras, que en este tipo de foros lejos de privilegiar los acuerdos estemos tratando de privilegiar los desacuerdos, y yo creo que no es momento para ello, lo digo con todo respeto al diputado Daniel, que el grupo parlamentario del PRI siempre le ha apostado al diálogo, constructivo, para lograr acuerdos, y que de esta manera lo que avanzamos retrocedemos indudablemente con este tipo de comentarios.

Y finalmente, nada más quisiera hacer una precisión en cuanto al comentario, tanto del licenciado Gerardo Vargas, como del señor secretario, doctor Agustín Carstens, en el sentido de que mi propuesta, de que los recursos del SAR, de que manejan las Afores, se utilicen para financiar proyectos específicos de desarrollo de PEMEX, llámese refinerías, conductos, almacenamientos, etc., o sea, no para que se constituyan sólo en instrumentos de deuda pública de PEMEX, que efectivamente ya se viene utilizando, pero me parece que el objetivo de esta

propuesta es mucho más amplio. Ahí tenemos más de un billón de pesos que están subutilizados o que no se están utilizando para lo que realmente el país requiere en este momento.

Yo creo que esta sería una oportunidad de aprovechar ese ahorro que se ha generado por los trabajadores del sector privado, y recientemente con las reformas que hicimos a la Ley del ISSSTE, ahora con la Afore Pública Pensión - Issste, me parece que sumados estos dos rubros, de aquí al 2012 nos va a dar más del 15 por ciento del PIB sobre el 10.8 que tenemos ahora en día.

Entonces ahí hay pues recursos suficientes para financiar una parte de las necesidades que tiene PEMEX, y la otra es que darle una rentabilidad adicional a la que ahora en día tienen los trabajadores. Me parece que los trabajadores son los que han sido los más castigados porque las Afores únicamente se han dedicado a lucrar con los trabajadores, son los que han ganado y no los trabajadores.

Yo creo que podemos darle una renta mucho mayor que ahora anda sobre el 8 punto y fracción en promedio neto, le podemos dar una renta mayor a esa, y de esa manera cubriríamos dos aspectos: tener recursos para financiar proyectos de desarrollo, y darles a los trabajadores una pensión más digna cuando llegue el momento de adquirir ese derecho. Por su atención, muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. SENADOR GRACO RAMIREZ GARRIDO ABREU:
Muchas gracias, diputado Aispuro. Tiene la palabra el senador Arturo Núñez Jiménez.

-EL C. SENADOR ARTURO NUÑEZ JIMENEZ: No está muerto pero parece. Muchas gracias a todos los ponentes por su presencia, sus reflexiones, sus informaciones. Yo quisiera comentarle al senador Madero que yo no me quedé un dato del precio de este año, hablé de 30 años y del promedio favorable al país, que no se refleja en el bienestar de su población.

¿Podemos decirle al mundo que tenemos la empresa petrolera quebrada? Van decir: estos mexicanitos sí tuvieran circo le hubieran crecido los enanos, porque que mala suerte tienen, o lo micro o lo macro, pero en los dos ámbitos hay responsabilidades sobre la situación, no sólo de la PEMEX, la industria petrolera en su conjunto, sino sobre la situación nacional de la que hay que hacerse cargo.

Ahora bien, el secretario de Hacienda mencionaba que las iniciativas tienen el propósito de superar la desconfianza mutua entre Hacienda y PEMEX, y que se trata de llevar a la empresa a rendición de cuentas, a indicadores de eficiencia, lo cual es muy loable, pero también habría que pedírselo a Hacienda.

También se necesita eficiencia e indicadores de rendición de cuentas de Hacienda, porque si una parte de la despetrolización de las finanzas significa mejorar la situación de PEMEX, la otra implica que Hacienda haga su tarea con una reforma de fondo, y no se ha visto muy animada.

El régimen de derecho de 2005 fue un poco a contrapelo del Ejecutivo, y también la de 2007, tuvo que surgir del ámbito del Legislativo porque el Ejecutivo no lo incluía en su propia reforma, y hubo que aceptar las mediatizaciones a las que obligaron también los ajustes que a la iniciativa del Ejecutivo se hicieron en el Congreso, pero no solo eso.

Supimos que a la hora de aprobar el presupuesto 2008 Hacienda pretendió, y los diputados lo impidieron, ajustarle todavía a Hacienda, por el lado del presupuesto del egreso, lo poco que le habíamos dado por el lado de la reforma a derechos.

Una comparecencia del Subsecretario Cordero quedó pendiente porque lo ascendieron para devolvernos una senadora a nosotros, pero lo cierto es que niegan una y otra vez que no se trata de privatización, seamos claros. La doctrina aquí y en cualquier parte supone que privatización es:

Uno. Venta de activos públicos a empresas privadas.

Dos. Transferencia de actividades reservadas al Estado, en nuestro caso por mandato constitucional, para que la realicen particulares. Esto también es privatización, y es lo que quieren estas iniciativas.

Nos da gusto que haya estado aquí, Secretario, porque validan este esfuerzo del Senado, que quizá lo debería haber hecho el Ejecutivo antes de enviar una reforma que no tiene viabilidad en los puntos esenciales, pero que nos hacemos cargo que no queremos que PEMEX se quede como la tiene. Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. SENADOR GRACO RAMIREZ GARRIDO ABREU:
Gracias, senador Núñez. Tiene la palabra el senador Gustavo Madero.

-EL C. SENADOR GUSTAVO MADERO MUÑOZ: Muchas gracias, senador Graco Ramírez. Voy a empezar por la última intervención y que precisamente acusa....

(Sigue 38ª. Parte)

...la última intervención, y que precisamente acusa el Senador Núñez, de que está tomando una perspectiva histórica y, bueno, él mencionó que en el 2005, el 47 por ciento de pobreza de patrimonio en nuestro país, era incomprensible.

Bueno, lo que le faltó agregar es que esa pobreza de patrimonio disminuyó en 15 millones de mexicanos que dejaron de estarlo en la última década, y que sigue disminuyéndose gracias a los programas sociales, como de “Oportunidades”, como el Seguro Popular, etcétera, y que esa es la perspectiva que debemos de tener.

Fue en 1995 el pico de mayor pobreza en nuestro y ¿cómo se ha venido abatiendo precisamente con la utilización de estos recursos?

También quisiera yo desmentir a Pablo Gómez. Lástima que ya no está, porque dio cifras que son totalmente insostenibles. Habló que en los últimos años había habido precisamente menos inversión y que había sido devastador para la industria petrolera.

Yo nada más quiero recordarles que antes del 2000, la inversión promedio en exploración era de 300 millones de dólares, y era muy comprensible.

Habíamos descubierto Cantarell, para qué invertir en nuevas exploraciones.

No fue, si no a partir del año 2000 cuando se empieza esto a incrementar hasta llegar a 2 mil 100 millones el año pasado.

Y esto se vio también en la restitución de reservas. Antes teníamos 20 por ciento de restitución de reservas, quiere decir, que si tuviéramos un bosque, de cada 10 pinos que cortamos, 2 los plantábamos. Hoy lo venimos incrementando y ya estamos en el nivel de 5, todavía estamos muy por debajo de donde deberíamos de estar, pero hacia allá vamos, y eso es lo que yo necesito que se reconozcan las tendencias.

Ya no me va a alcanzar el tiempo para otros comentarios. Pero creo que hay una coincidencia, y yo me siento congradulado por ello.

Agradezco mucho la comparencia de todos ustedes, la del Secretario de Hacienda, por su serenidad e inteligencia. Nos ayudan a poner en perspectiva mucho de estos temas que, de otra manera se politizan.

Yo solamente quisiera concluir con un comentario que al final hizo el maestro Osorio Romero, a la pregunta que yo hice. ¿Si estas iniciativas aumentaban o disminuían la renta petrolera?

La respuesta de él fue: La disminuyen en términos relativos. Y fíjense lo tramposita que es la respuestita. O sea, en realidad las aumentan, sí, pero en términos relativos, como voy a explorar yacimientos nuevos, y en esos yacimientos les voy a permitir mayores reducciones porque, ojo, dada la casualidad de que están a 2 mil metros de profundidad de Aguas Profundas, y tienen mayores costos, y por lo tanto van a tener mayores costos, mayores deducciones, por lo tanto, relativamente la disminuyen, pero absolutamente las incrementan.

Y este es el tipo de discusiones que debemos de darnos los mexicanos. ¿Cómo llegarle a esos yacimientos que hoy no

podemos alcanzar? Pues, permitiendo precisamente nuevos esquemas, incluso fiscales y de contratación, para poder incorporarlos al activo y al patrimonio de todos los mexicanos.

Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. SENADOR GRACO RAMIREZ GARRIDO ABREU:

Hemos terminado la ronda de los legisladores de réplica.

Y le damos la palabra al Senador Manlio Fabio Beltrones, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República.

**-EL C. SENADOR MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA,
Presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado
de la República:** Gracias, Senador Graco Ramírez.

Saludando al Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, quisiera a nombre de la Junta de Coordinación Política, agradecer a tan distinguidos ponentes el tiempo que nos

han brindado y las ideas que nos han aportado, y sobre todo el aguante también para escucharnos a cada uno de nosotros.

Estoy más que convencido de que, no obstante, pues algunos de los foros pueden haber dejado alguna depresión en alguno de nosotros.

La mayoría de los que participamos en el Senado nos sentimos optimistas, optimistas de que la presencia de ustedes, como la de muchos otros que han venido aquí al Senado a privilegiar las ideas, su pensamiento, en un debate siempre fructífero, van a ser y van a tener resultados positivos.

Yo diría que hay muchas cifras que no cuadran. Quizás algunas de ellas tampoco a ustedes, pueden ser las del petróleo o las de la situación financiera, o estas de la pobreza disminuida que acabamos de escuchar. Pero lo que sí nos cuadra a todos nosotros, es la necesidad de seguir avanzando en la búsqueda de soluciones.

Yo confío, más que en el juicio de la historia, en el buen juicio de los legisladores hoy en día y del Gobierno en turno, como para que encontremos respuestas a tantas preguntas, y también busquemos las coincidencias entre tantas ideas, evitando los falsos debates y eludiendo las provocaciones, aceptando las propuestas que son transitables, y que nos permitan trabajar sobre las coincidencias.

Y la coincidencia mayor es: la de que PEMEX y la política petrolera necesitan un nuevo enfoque en México, y es ahí donde debemos de esmerarnos; un enfoque que trabaje por una verdadera modernización en beneficio del país.

Les agradezco nuevamente su presencia, tanto a los ponentes como a nuestros amigos legisladores en la Cámara de Diputados, a nombre de la Junta de Coordinación Política. Los invitamos el día de mañana.

Muchas gracias. (Aplausos).